



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE TEOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TEOLOGÍA MORAL Y PRAXIS DE LA VIDA CRISTIANA

TESINA FINAL DE MÁSTER EN TEOLOGÍA MORAL Y PASTORAL

MOVILIDAD HUMANA IRREGULAR
UN DESAFÍO PASTORAL PARA LA IGLESIA EN GUATEMALA
(FT 39)

PRESENTADA POR:

JUAN JOSÉ OLIVA ÁLVAREZ

PROF. DR. D.:

JOSÉ MANUEL APARICIO MALO

MADRID 2023



FACULTAD DE TEOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TEOLOGÍA MORAL Y PRAXIS DE LA VIDA CRISTIANA

TESINA FINAL DE MÁSTER EN TEOLOGÍA MORAL Y PASTORAL

**MOVILIDAD HUMANA IRREGULAR
UN DESAFÍO PASTORAL PARA LA IGLESIA EN GUATEMALA
(FT 39)**

VISTO BUENO DEL DIRECTOR

PROF. DR. D. JOSÉ MANUEL APARICIO MALO

FDO.

MADRID 2023

ÍNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS	IV
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	7
LA MOVILIDAD HUMANA IRREGULAR, UNA APROXIMACION DESDE LA REALIDAD EN GUATEMALA	7
Introducción	7
1. La movilidad humana irregular en Guatemala	9
1.1. Personas retornadas	10
1.2. Caravanas migrantes	11
2. Principales impulsores de la migración irregular en Guatemala	12
2.1. Pobreza	12
2.2. Criminalidad y violencia	13
2.3. COVID-19	15
2.4. El desempleo	16
2. 5. Falta de educación	17
2.6. El cambio climático.....	18
3. Riegos a los que se enfrentan las personas desplazadas fuera de Guatemala	19
3.1. Muertes y desapariciones	19
3.2. Violación a sus derechos humanos.....	20
3.3. Un viaje peligroso (La bestia)	21
3.4. Narcotráfico y carteles	23
3.5. Secuestros.....	23
3.6. Trata de personas.....	25
4. Migración irregular y derechos humanos	27
4.1. La migración irregular.....	27
4.2. Derechos Humanos	29
4.3. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951).....	30
4.4. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)	31
4.5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos	33
4.6. ACNUR en Guatemala.....	34
Resumen del capítulo	36
CAPITULO II.....	38
LA MIGRACION DESDE LA PERSPECTIVA CRISTIANA.....	38
Introducción	38

1. La migración desde la Sagrada Escritura.....	40
1.1. Antiguo Testamento	40
1.2. Nuevo Testamento.....	47
2. Los Santos Padres: La práctica de la hospitalidad y la acogida.....	53
3. Migración y Magisterio social de la Iglesia	56
3.1. Exsul familia nazarethana	57
3.2. Pacem in terris.....	58
3.3. Concilio vaticano II.....	59
3.4. Pastoralis migratorum cura.....	61
3.5. Erga migrantes caritas christi	62
3.6. Papa Juan Pablo II.....	63
3.7. Papa Benedicto XVI.....	65
3.8. Papa Francisco.....	66
4. Magisterio Latinoamericano	69
4.1. La migración desde las Conferencias Episcopales Latinoamericanas.	70
4.2. Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño	73
4.3. Conferencia Episcopal Venezolana.....	75
4.4. Conferencia Episcopal de México.....	76
4.5. Conferencia Episcopal de Guatemala	77
Recapitulación del capítulo	79
CAPÍTULO III. ACOMPAÑAMIENTO PASTORAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA DE GUATEMALA EN RELACION A LA MOVILIDAD HUMANA	82
Introducción	82
1. Conferencia Episcopal de Guatemala	83
1.1. Comisión de la movilidad humana nacional	84
1.2. Comisión Episcopal de los Derechos Humanos.....	87
1.3. Pastoral social – Caritas de Guatemala	89
2. La misión de los Scalabrinianos en Guatemala	91
2.1. La casa del migrante.....	92
2.2. Asilos y refugiados.....	96
3. Red franciscana para migrantes	98
3.1. Casa para migrantes «Santo Hermano Pedro»	98
3.2. Pastoral de movilidad humana de la Diócesis de Zacapa-Chiquimula	100
4. Propuestas pastorales a favor de la movilidad humana en Guatemala.	101
Recapitulación del capítulo.....	105
CONCLUSIÓN	107
BIBLIOGRAFÍA	112

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAS	Acta Apostolicae Sedis
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados
CAM	Centro Arquidiocesano de Atención al Migrante
CEDH	Comisión Episcopal de Derechos Humanos
CEG	Conferencia Episcopal de Guatemala
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano y del Caribe
CEM	Conferencia Episcopal de Mexico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPRENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y Republica Dominicana.
CIDH	Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.
CIDH	Comisión Internacional de Derechos Humanos
ICG	International Crisis Group
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración.
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
INM	Instituto Nacional de Migración de Mexico
JPIC	Oficina de Justicia, Paz e Integridad de la Creación
MIRPS	Marco Regional para la Protección y Soluciones.
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OIM	Organización Internacional de Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PMH	Pastoral de Movilidad Humana
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
REDLAC	Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe
RFM	Red Franciscana para Migrantes
SEGOB	Secretaría de Gobernación de México
TIM	Tráfico Ilícito de Migrantes
USAID	United States Agency for International Development

INTRODUCCIÓN

El papa Francisco en *Fratelli tutti* afirma: «Los migrantes no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona» (n. 39). Estas palabras del Sumo Pontífice son la inspiración que motiva mi reflexión en el presente trabajo.

Me preocupa enormemente el bajo grado de incidencia que tiene la Iglesia en Guatemala con relación a la atención de los migrantes presentes en el país. De ahí que estas páginas intenten fomentar y promover el papel de la Iglesia por «acoger, proteger, promover e integrar» (n. 129), a las personas desplazadas a la vida social y eclesial, desde un acompañamiento pastoral y espiritual integral.

En Guatemala actualmente se ha notado un incremento de personas desplazadas con destino a los Estados Unidos. Según el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) «para los meses de enero a diciembre 2022, se totalizó la cantidad de 8.580.069 personas que representan el flujo migratorio en el territorio guatemalteco»¹. A raíz de estos datos, vemos la necesidad de abordar y reflexionar sobre la realidad de este fenómeno, para que la Iglesia en Guatemala tome conciencia de la relevancia del problema.

El punto de partida de nuestro trabajo consistirá en acercarnos a la realidad migratoria. Esto representa un desafío por la complejidad del tema, pero el enfoque estará centrado en estudiar el desplazamiento de personas desde la perspectiva teológica-pastoral para comprender la importancia que tiene para la Iglesia en Guatemala el involucramiento más integral en todas sus estructuras eclesiales ante tal fenómeno.

Sabemos que la Iglesia a través de algunas estructuras eclesiales ejerce su apostolado a favor de la migración. Pero no lo hace con una incidencia suficiente que abarque la totalidad de sus pastorales y movimientos. Es por ello, que nos proponemos rescatar esa conciencia migratoria, de manera que orientados desde los verbos descritos

¹ Instituto Guatemalteco de Migración. «Informe de anual de labores 2022». Guatemala 2022, 12.

por el papa Francisco en su última encíclica, pueda la Iglesia ser una esperanza por integrar una verdadera pastoral de conjunto para responder de manera consciente y responsable al desafío migratorio.

Inspirados en la encíclica del papa Francisco *Fratelli tutti*, nos proponemos en el presente trabajo desarrollar una mayor conciencia migratoria. Para ello, utilizaremos el método de: ver, juzgar y actuar. *Ver* nos aproxima a la situación concreta, conocer la realidad. *Juzgar*, desde las fuentes teológicas (Sagrada Escritura, Tradición y Magisterio), para iluminar la situación migratoria. *Actuar* de la Iglesia en Guatemala por promover una mayor conciencia para una incidencia integral entorno al fenómeno migratorio.

Por otro lado, el fenómeno migratorio es un tema amplio y complejo, que no se podrá abarcar en su totalidad en el presente trabajo. Por ello, nuestra mirada se centrará en las personas de bajos recursos, en los migrantes originarios del país de Guatemala, como también quienes transitan por dicho territorio de manera irregular e indocumentada. Estas personas son impulsadas a migrar para encontrar mejores condiciones de vida más digna y estable debido a la crisis sociopolítica, la violencia desenfadada, la inseguridad ciudadana, el desempleo, la falta de oportunidades y el cambio climático, que son algunos de los factores que promueven la movilidad humana.

Pero, junto a estos temas, aparecen las distintas leyes migratorias, que son un soporte para nuestro trabajo. Apoyados en la legislación guatemalteca sobre esta problemática, se podrá conocer y valorar las diversas estrategias y políticas para la protección, la asistencia y las solicitudes de asilo para las personas desplazadas. Esta dimensión jurídica nos permite reflexionar, a la luz de *Fratelli tutti*, el rol de la Iglesia como mediadora para integrar a las personas migrantes a la vida social, y promover, para estas personas, recursos que les permitan continuar su anhelado sueño americano.

Este trabajo no abordará diferentes temas como los migrantes cualificados, los migrantes regulares, los migrantes documentados, la migración interna, laboral y asistida. Esta realidad, también presente en el país, refleja que muchos guatemaltecos se encuentran en el extranjero, con diferentes condiciones y circunstancias de vida. En

estas situaciones, somos conscientes de la necesidad del acompañamiento de las familias que se han quedado en el país.

Por otro lado, se encuentra la movilidad interna, fenómeno presente en Guatemala. Es decir, familias y personas que viven en zonas rurales y que por las condiciones precarias a las que se enfrentan, se ven en la necesidad de desplazarse a zonas urbanas para encontrar oportunidades de empleo para generar ingresos y una vivienda digna y segura. Estos casos son frecuentes cuando se trasladan de caseríos, zonas despobladas, áreas áridas, a grandes pueblos, municipios y ciudades, donde existen más posibilidades de trabajo, estudio y vivienda. Pero este fenómeno de desplazamiento interno de personas no es el objeto de nuestra reflexión, aunque sea una realidad dramática en nuestro país.

Un aspecto interesante con relación a la idea anterior es el desplazamiento interno de personas consecuencia de los fenómenos naturales. Guatemala está constantemente afectado por huracanes, tormentas tropicales, volcanes activos y una temporada de lluvia copiosa y prolongada que provoca que muchas comunidades ubicadas en zonas de riesgos se vean impulsadas a migrar a otros lugares más seguros fuera de todo peligro. Aunque nuestro trabajo no sea específicamente sobre este fenómeno, lo tomaremos en cuenta, como factor que promueve la migración en la región.

Otro aspecto relevante es la contribución de los migrantes en el extranjero a sus familias a través de las remesas. Este aporte económico representa un ingreso valioso y gratificante para quienes la reciben y no dudamos del enorme bien que genera el envío de dólares a nuestro país. Sin embargo, el centro de nuestra reflexión no es financiero, sino teológico-pastoral a quienes inician o son itinerantes en la experiencia migratoria.

El primer capítulo describirá el fenómeno de la movilidad humana activa y presente en la realidad de Guatemala. Por su ubicación geográfica en el norte de Centro América, cuyas fronteras colindan al norte con México, al este con Honduras y al sur con El Salvador, nuestro país es uno de los corredores migratorios más transitados del área. Asimismo, refleja el contexto que viven los países vecinos: El Salvador y Honduras. Por lo que el país representa, Guatemala es el primer paso y la alternativa

más próxima para acceder a los Estados Unidos. También ofreceremos una aproximación sobre algunos datos fundamentales de la situación migratoria como los datos generales sobre asistencia y protección a personas emigrantes retornados, extranjeros albergados, guatemaltecos retornados vía terrestre y aérea, volumen de personas que se movilizan de manera temporal en el país siguiendo el informe del año 2022 del Instituto Guatemalteco de Migración.

En esta primera parte describiremos los diferentes riesgos que la movilidad humana irregular a los que se enfrenta fuera del país de Guatemala: muertes y desapariciones, violaciones de sus derechos, narcotráfico y carteles, secuestros y trata de personas. Ante esta realidad precaria, terminaremos este capítulo describiendo algunos convenios internacionales de Derechos Humanos, migración y refugiados, que nos permiten conocer y profundizar los derechos de estas personas.

En el segundo capítulo trataremos de reflexionar sobre el desplazamiento de personas desde la perspectiva cristiana. Somos conscientes de la hondura y la riqueza que representan las fuentes teológicas, la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia. Desde esta conciencia de su amplitud y el haber sido ya tratada en numerosos estudios e investigaciones, únicamente trataremos algunas referencias relevantes que nos permitan reflexionar para la adquisición de una mayor conciencia de la magnitud que suscita el fenómeno de la movilidad humana.

A la luz de la figura de Abraham y la experiencia del éxodo del pueblo de Israel en el Antiguo Testamento, encontraremos una orientación hacia la atención del forastero. Y desde la enseñanza de Jesús, con sus dichos y hechos frente a la realidad del extranjero, resaltaremos la solidaridad y la fraternidad que debe existir en una conciencia humana y cristiana con respecto a la persona desplazada. También retomaremos algunos escritos de los primeros siglos y de los Santos Padres para conocer el pensamiento cristiano sobre los migrantes. Asimismo, desde el Magisterio, partiremos de *Pastoralis migratorum cura* del papa Pablo VI y *Erga migrantes Caritas christi* del papa Juan Pablo II, para ir construyendo en nuestro trabajo una comprensión global hasta llegar a *Fratelli tutti* del papa Francisco, donde se retoma el tema migratorio con grandes incidencias pastorales que nos ayudarán a extraer unas directrices y plasmarlas en el centro de nuestra reflexión.

Por otra parte, el aporte de las conferencias episcopales latinoamericanas, con fuerte presencia del fenómeno migratorio en el continente, nos ayudará a reflexionar los diversos criterios pastorales que puedan orientar nuestro objetivo. La reflexión teológico-pastoral, aparece descrita ya en Río de Janeiro, donde se nos brinda una primera aproximación entre la Iglesia y la emigración. En Puebla se subrayan las migraciones masivas, forzadas y desamparadas como expresión de una realidad precaria e inhumana que debe ser atendida y auxiliada. Por su parte, Santo Domingo enumera una serie de líneas pastorales que enmarcan el papel de la Iglesia en la atención a las personas emigrantes. Y, por último, Aparecida nos presenta un amplio panorama sobre la misión eclesial en acompañamiento pastoral a favor de las personas desplazadas.

La presentación de esta panorámica es para dar a conocer cómo la Iglesia en América Latina reflexiona sobre la realidad migratoria y, su contribución para que las Iglesias particulares tengan criterios pastorales para un acompañamiento integral ante dicho fenómeno. Por otro lado, somos conscientes que este desafío no depende únicamente de la Iglesia, sino que también es un deber de los diferentes estados e instituciones para promover y desarrollar todo lo necesario para el bien de las personas emigrantes.

En el tercer capítulo procuramos presentar la postura de la Iglesia en Guatemala con relación al acompañamiento espiritual y pastoral hacia las personas desplazadas, para promover y fortalecer la conciencia de la importancia y relevancia del fenómeno en nuestro país. La Conferencia Episcopal, que es la máxima autoridad eclesial, a través de la pastoral de la movilidad humana, es el vehículo para canalizar las estrategias y recursos de manera más inmediata. La casa del migrante, que está bajo el cuidado pastoral de los Scalabrinianos, es un medio ejemplar de asistencia y auxilio para la asistencia integral. Se subrayará también la labor que desempeñan la pastoral social y Caritas de Guatemala como estructuras eclesiales que promueven la asistencia y la caridad en cuestiones sociales.

Al escoger este tema para la elaboración de mi trabajo, era consciente del gran desafío que representa. En un país donde las leyes no se respetan y se cumplen, donde los más pobres y vulnerables son las principales víctimas de la crisis sociopolítica que actualmente se vive en el país, el fenómeno de las personas desplazadas no ha sido un

tema que se lamenta y no ha jugado un papel protagónico en la vida y misión de la Iglesia en Guatemala. Por ese motivo, elegimos este tema: para tomar conciencia nosotros y ayudar a tomar conciencia eclesial. Somos conscientes que es un tema actual y complejo que nos deja muchas puertas abiertas para futuros trabajos y reflexiones.

Al final de la elaboración de este trabajo, existe la satisfacción de haber abordado este tema y haber adquirido una mayor conciencia personal de esta problemática, como también del gran desafío que representa para nuestra Iglesia en Guatemala. Al contemplar este fenómeno desde tierras extranjeras, puedo comprender el mucho bien que la Iglesia puede ofrecer a aquellas personas que buscan un mejor futuro y la necesidad de continuar profundizando sobre este tema.

CAPÍTULO I

LA MOVILIDAD HUMANA IRREGULAR, UNA APROXIMACION DESDE LA REALIDAD EN GUATEMALA

Introducción

Este primer capítulo tiene como objetivo acercarnos a un panorama sobre el desplazamiento de personas desde la realidad de Guatemala. Esta aproximación no tiene como finalidad realizar un análisis minucioso, sino señalar algunas características, rasgos y factores que nos permitan conocer el fenómeno de la movilidad humana en dicho país. La movilidad humana irregular será la línea transversal de nuestra reflexión, es decir, las personas que se arriesgan a salir de su país sin ningún documento legal que los ampare en los distintos países fronterizos, a la vez transitan de manera ilegal convirtiéndolos en vulnerables en cualquier situación que se les presente.

Esta realidad es muy diferente a la que se encuentran los migrantes documentados o regulares, que cuentan con todo un proceso de trámites legales que garantizan una experiencia segura y estable, por lo que corren menos riesgos al momento de cualquier procedimiento a lo largo de su trayectoria (visa de trabajo o de estudiante, etc.).

En la primera parte del capítulo, se encontrará una descripción sobre el flujo migratorio presente en Guatemala. El desplazamiento de personas, cuyo país de destino son los Estados Unidos de Norteamérica, se realiza con la esperanza que podrán encontrar mejores oportunidades de vida. Por otra parte, este sueño se interrumpe muchas veces por diversas causas, por las cuales son obligados a retornar de manera forzosa. Es así como se propone presentar un panorama sobre los hombres y mujeres retornadas, así como niños no acompañados, ya sea por vía aérea, marítima y terrestre. También se hace alusión a las distintas caravanas de migrantes que transitan por el país, integradas por diversas nacionalidades de la región.

En la segunda parte, se señalan algunos de los factores que impulsan la migración en Guatemala. Aunque no son los únicos, pero pueden considerarse como los principales promotores para que los guatemaltecos tomen la migración como alternativa para mejorar sus condiciones de vida de vivienda, seguridad ciudadana y situación

financiera. Por ello, se resaltan: la pobreza, la criminalidad y violencia, la influencia del COVID-19, el desempleo, la falta de educación y el cambio climático como los mayores generadores del desplazamiento humano.

En la tercera parte, la reflexión se centra en los distintos riesgos que sufren los migrantes en su camino por México, país que antecede a los Estados Unidos. En dicha nación, las personas que se desplazan encontrarán una serie de situaciones que pondrán en amenaza sus vidas y su dignidad. A la vez, también habrá desapariciones y muertes, violaciones de derechos, derivados de que es un viaje peligroso, a causa del narcotráfico y los carteles que dominan la mayor parte del itinerario migratorio. Es por ello, que en esta realidad es donde los migrantes son los principales objetos para los secuestros y la trata de personas de parte del crimen organizado.

Y, en la cuarta parte, se expondrá la relación entre migración irregular y Derechos Humanos. Como bien se conoce, las personas que migran en condiciones indocumentadas son los que más han experimentado el sufrimiento, el dolor, las injusticias y son el centro de las diferentes estructuras políticas y criminales, convirtiéndolos en las principales víctimas de este fenómeno. Como afirma Luis González, «los migrantes irregulares, son personas que, por diversas circunstancias, y casi todos pobres, entran en algún modo a determinados países y se establecen ahí sin ningún tipo de reconocimiento jurídico o autorización que les ampare»².

Ante las condiciones complejas y difíciles de la migración irregular, se mencionarán algunos convenios internacionales que han promovido la defensa y el asilo de las personas desplazadas. Entre ellos se resalta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, así como el Protocolo de 1967 que trata sobre algunas observaciones derivadas al anterior Tratado. La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, así como la labor de ACNUR en Guatemala son también relevantes. Este itinerario no quiere limitar o excluir más pactos, pero sí quiere ayudar a conocer que existe tales convenios para las personas que transitan de manera irregular y no son conscientes de tales directrices.

² Luis. González. «Las Migraciones en la propuesta más actual de la doctrina social de la Iglesia». *Revista Iberoamericana de Teología*. No. 33 (2021), 34.

1. La movilidad humana irregular en Guatemala

En este trabajo nos centraremos con la movilidad humana irregular presente en Guatemala. Somos conscientes que el fenómeno migratorio es amplio y complejo y que conlleva todo un abanico de realidades, estructuras y circunstancias. El objeto de nuestra reflexión, son aquellas personas que de manera indocumentada o irregular transitan o entran en una nación. Así como lo define el glosario sobre migración: «Persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional y no ha sido autorizada a ingresar o permanecer en un Estado de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos en que ese Estado sea parte»³.

La Organización Internacional de Migraciones (OIM) en su documento *Estrategia de País 2023-2025* a través de su coordinador residente de las Naciones Unidas en el país, José Barreto, afirma: «La movilidad humana tiene un largo precedente histórico en Guatemala y en la región centroamericana»⁴. Al mismo tiempo, es una realidad que a nivel nacional e internacional es un fenómeno que representa grandes desafíos causados por el aumento considerable de emigrantes en dicha región. Así lo señala Stéphanie Daviot, en el prólogo de la presentación del mismo informe y jefa de misión de la OIM: «Debido a su ubicación, Guatemala está localizada en uno de los corredores migratorios más importantes del mundo, al constituirse como un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes (...) en un entorno donde se estima que diariamente más de 300 lo abandonan buscando mejores condiciones de vida»⁵.

En este contexto Lisbeth Gramajo, en su obra *El sueño americano, una realidad tangible*, describe esas mejores condiciones de vida con «esa noción que se ha convertido en el imaginario social, en la cual se identifica a los Estados Unidos de América como una nación de oportunidades y en donde el ideal de superación es posible»⁶. Es por ello, que según la OIM en su informe *Tendencias Recientes de la Migración en las Américas 2022*, el país norteamericano «alberga el mayor número de

³ Organización Internacional para las Migraciones. «Glosario sobre migraciones». Ginebra 2019, 134.

⁴ Organización Internacional para las Migraciones. «Estrategia de la OIM para Guatemala (2023-2025)». Guatemala 2022, 8.

⁵ Ibid. 9.

⁶ Lisbeth del R. Gramajo. *El sueño americano como realidad tangible. La migración internacional reciente en el Altiplano occidental guatemalteco*. Guatemala: Editorial Cara Parens, 2023, 33.

migrantes internaciones de todo el mundo (casi 51 millones)»⁷. Por tal razón, es uno de los países de la región más atractivos para migrar. Como se puede verificar, la movilidad humana en Guatemala, derivada de los connacionales y emigrantes que, por diversas razones y circunstancias inician o transitan el país, nace del deseo y el anhelo de encontrar nuevas oportunidades de vida.

1.1. Personas retornadas

El Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), que es el establecimiento gubernamental encargado de la administración en temas migratorios, con oficinas y centros de atención en las principales ciudades y fronteras del país, en su informe de labores 2022, registró una asistencia y protección a 37.956 guatemaltecos retornados vía terrestre provenientes de México y, una cifra de 94.216 emigrantes de Estados Unidos y México por vía aérea⁸.

Por otro lado, el mismo informe describe a guatemaltecos retornados vía aérea procedentes de México entre el 1 de enero al 28 de diciembre del 2022: 9.202 hombres mayores de edad y 2.765 mujeres. Con respecto a los menores de edad, se tiene un registro de 291 niños acompañados y 3.289 niños no acompañados. Ahora bien, en los primeros tres meses del 2023, de enero a abril, se tiene un dato de 2.403 hombres mayores de edad, de 896 mujeres retornadas, 42 menores de edad acompañados y 736 niño no acompañados⁹.

El IGM refiere a los guatemaltecos retornados vía aérea procedentes de Estados Unidos en el transcurso entre el 1 de enero al 25 de mayo del 2023: 12.566 hombres y 4.212 mujeres mayores de edad, 1.276 niños menores de edad acompañados y 99 no acompañados que han sido regresados. Estos números revelan un aumento de personas desplazadas hacia el Norte de América, pero no teniendo su documentación regular o legal han tenido que ser de vuelta a su país de origen. Estos datos reflejan como Guatemala es un país de origen, para cientos de connacionales que salen del país en

⁷ Organización Internacional para las Migraciones (2022). «Tendencias Recientes de la Migración en las Américas». Buenos Aires y San José 2022, 1.

⁸ Cf. Instituto Guatemalteco de Migración. *Informe anual de labores 2022*. Guatemala 2022, 1-3.

⁹ Ibid. Instituto Guatemalteco de Migración. *Informes sobre retornados 2022*.

busca del anhelado sueño americano, pero cuyo intento ha sido frustrado y han tenido que ser revueltos de manera forzada.

1.2. Caravanas migrantes

Con respecto a la movilidad humana colectiva de emigrantes, es un fenómeno que se ha incrementado de manera visible y considerablemente en el país centroamericano. Según la OIM: «Los movimientos masivos son una modalidad de migración que tiene dos características fundamentales: 1) se realiza vía terrestre; y 2) se lleva a cabo en grupos significativos»¹⁰. El mismo comunicado señala que estos dos factores se alimentan por tres razones por las cuales las personas deciden emigrar así: en primer lugar, si viajan en grupos mayoritarios existe un menor riesgo de sufrir algún percance de delito o abuso; segundo, una mayor apertura de instituciones para una asistencia inmediata y tercero, por una cuestión económica, pues existe una reducción de costes al no contratar un «coyote»¹¹.

El IGM señala que las cifras de las personas que se desplazan en el interior del país están integradas por varias nacionalidades, como salvadoreños, nicaragüenses y ecuatorianos. La misma entidad describe que, con fecha «del 1 de enero al 24 de agosto del 2022 el gobierno ha brindado atención a 604 venezolanos, 386 cubanos y 231 hondureños, 153 salvadoreños, 71 nicaragüenses y 58 ecuatorianos»¹². Estos datos reflejan la movilidad humana presente en Guatemala, cuyo país es considerado como un importante puente y puerta hacia el norte de América.

Es por ello que en Guatemala se tiene un registro de varias caravanas de emigrantes que han ingresado al país con la finalidad de cruzar y así continuar la travesía hacia Mexico hasta lograr llegar a la frontera con Estados Unidos. La OIM «en un monitoreo realizado durante del 21 de abril al 30 de junio 2023 en Guatemala sobre el flujo

¹⁰ Organización Internacional para las Migraciones. «Movimientos masivos en el Norte de Centroamérica». Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. fecha de consulta: consultado el 06 agosto 2023. <https://rosanjose.iom.int/es/movimientos-migratorios-masivos-en-el-norte-de-centroamerica>.

¹¹ Cf. Ibid. Organización Internacional para las Migraciones. «Movimientos masivos en el Norte de Centroamérica».

¹² Cf. Prensa Libre. «Guatemala ha brindado albergue a poco más de 1,500 migrantes en 2022». Fecha de la última modificación 03 de septiembre 2022. Fecha de consulta: consultado el 08 de agosto 2023. <https://www.prensalibre.com/internacional/guatemala-ha-brindado-albergue-a-poco-mas-de-1500-migrantes-en-2022/>.

migratorio» se registra un total de 20.513 personas desplazadas en las principales ciudades y fronteras del país: Tecún Umán: 12.746; Esquipulas 3.708; Flores 3.395 y ciudad capital 664»¹³.

2. Principales impulsores de la migración irregular en Guatemala

En el informe sobre las migraciones en el mundo 2022, la OIM señala que: «la inseguridad económica, la violencia, la delincuencia y los efectos del cambio climático»¹⁴. Son los principales factores que generan la migración en la región centroamericana.

En un estudio realizado por la Agencia de EE. UU para el desarrollo Internacional (USAID siglas en ingles), dedicado a planificar y administrar la asistencia económica y humanitaria en el mundo, se describen algunas causas que influyen para que las personas se desplacen:

-Primero: la falta de oportunidades económicas. El 59% de los guatemaltecos viven en la pobreza y el 77% buscan migrar para mejorar sus condiciones financieras.

-Segundo: la extorsión. El 54% son personas que han sufrido o son víctimas de esta;

-Tercero: el crimen y la violencia. El 45% de la población viven en inseguridad o en «zonas rojas» y el 58% han tenido que migrar a causa de esta.

-Cuarto: la corrupción. El 61% de los ciudadanos han expresado que el país se encuentra en un declive en cuestiones de credibilidad gubernamental y el 83% poseen la intencionalidad de migrar como consecuencia del deterioro de la calidad de vida¹⁵.

2.1. Pobreza

El Banco mundial publicó un artículo en abril 2023, donde señala que «Guatemala es un país de ingreso medio-alto y la economía más grande de América Central, la población superó los 17 millones y su producto interno bruto (PIB) y per-capita fue de US\$86 mil millones (...) Aun así, el país enfrenta importantes desafíos de desarrollo:

¹³ Organización Internacional para las Migraciones (2023). «Monitoreo de flujos en puntos fronterizos en Guatemala, Ronda 2». Guatemala 2023, 11.

¹⁴ Organización Internacional para las Migraciones (2022). «Informe sobre las migraciones en el mundo 2022». Ginebra 2022, 109.

¹⁵ Cf. Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional. «USAID Guatemala-migración irregular». Fecha de consulta: consultado el 26 de agosto 2023. <https://www.usaid.gov/es/guatemala/migration>.

las tasas de pobreza y desigualdad, debido a la existencia de una numerosa población desatendida, en su mayoría rural e indígena y empleada en el sector informal»¹⁶. A partir de este panorama, se comprende como el factor pobreza además de ser un impulso a la migración, es también un desafío para la persona que se desplaza en dicha nación.

El informe anual de resultados 2022 publicado por la Organización Naciones Unidas (ONU), presenta a Guatemala con una pobreza multidimensional (2018) del 60.6% en la población¹⁷. De ahí que la pobreza marca un deterioro de la calidad de vida que influye en varios aspectos de la vida familiar y social. El mismo documento describe la realidad situacional que impregna dicho factor: «El departamento de Guatemala registró una inflación del 8.8%, donde 3 de cada 10 viven en pobreza, mientras que, en Alta y Baja Verapaz, donde 7 de cada 10 personas viven en pobreza»¹⁸. Es así, como este factor representa un desafío y una amenaza tanto para los ciudadanos y los emigrantes. Muchos se encuentran con deficiencias en necesidades básicas como la vivienda, la alimentación, la salud y un empleo que genere ingresos económicos para la supervivencia.

Ante esta realidad de precariedad de calidad de vida, se pueden desencadenar otros factores que promueven e impulsan la migración e inciden considerablemente en el tránsito de personas desplazadas como son los robos, los asaltos, la marginación y la falta de oportunidades ante una posible integración en la sociedad.

2.2. Criminalidad y violencia

En un análisis realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se señala que en el 2022 «se estima que 3.004 personas perdieron la vida de forma violenta, en Guatemala. Esto supone un incremento del 6.2% respecto al 2021, cuando perdieron la vida de forma violenta 2.829 personas. Cada día, 8 personas son asesinadas en el país centroamericano»¹⁹. En este sentido, los distintos asesinatos son a

¹⁶ Banco Mundial. «Guatemala panorama general». Fecha de última modificación: 04 de octubre 2023. Fecha de consulta: consultado el 09 de agosto 2023. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>.

¹⁷ Organización de las Naciones Unidas. «Informe anual de resultados 2022 del sistema de las Naciones Unidas en Guatemala». Guatemala 2023, 3.

¹⁸ Ibid. 6.

¹⁹ Organización de las Naciones Unidas. «Los homicidios suben por segundo año consecutivo en Guatemala». Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo». Fecha de la última modificación: 27 de

causa de la extorsión a comercios, tiendas, abarroterías, negocios, transporte público, servicio de limpieza y en los últimos años ya se ha iniciado la extorsión a familias.

Por otra parte, el índice de criminalidad, según José Del Águila, en el diario *Prensa Libre*, describe «solo en la capital, Villa Nueva y Mixco representaron un tercio de todos los hechos criminales (...) añadiendo otros como Escuintla Tiquisate, Villa Canales, Chiquimula, San Pedro Ayampuc, Amatitlán, Puerto Barrios, Jalapa, Morales (Izabal) y Puerto San José. (...) Asimismo, la tasa de homicidios cerró en 2022 con 17.3 por cada cien mil habitantes»²⁰. Estos lugares, así como otros no mencionados son catalogados como «zonas rojas» o de alto riesgo donde prevalece la presencia de pandillas o bandas denominadas maras. También la violencia se produce por las rivalidades entre ellas y por luchas de territorio que buscan la muerte del enemigo para imponer miedo y marcar su jurisdicción.

A lo anterior, el Informe Anual 2022 del Marco Integral Regional para la protección y soluciones, añade: que «el sector privado, uno de los principales generadores de empleo, se ha visto particularmente afectado por la extorsión»²¹. Resulta claro que la extorsión es la fuente del financiamiento y el sostenimiento de las diferentes estructuras de maras, pandilleros y crimen organizado. En Guatemala son conocidas como maras, y su presencia afecta a la sociedad misma, dando lugar al «impuesto del miedo»²². Este aspecto es el que hace posible que muchos centroamericanos se vean forzados y obligados a huir y abandonar lo que por tantos años les ha costado construir. Por la extorsión y el miedo, los propietarios y empleados pierden sus negocios y empleos y sus entradas financieras se ven afectadas, dando lugar a la migración.

enero de 2023. Fecha de consulta: consultado el 18 de agosto de 2023. <https://www.undp.org/es/guatemala/blog/los-homicidios-suben-por-segundo-ano-consecutivo-en-guatemala>.

²⁰ José Del Águila. «El 50% de los homicidios del 2022 ocurrieron en 13 municipios, dice informe del Cien». *Prensa Libre*. Fecha de la última modificación 25 de enero 2023. Fecha de consulta: consultado el 18 de agosto de 2023. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-50-de-los-homicidios-del-2022>.

²¹ Cf. Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones. «Informe anual del Marco Integral Regional para la protección y soluciones 2022». Honduras 2022, 29.

²² Cf. Karla Arévalo. «El impuesto del miedo: la extorsión en El Salvador, Guatemala y Honduras». *La Voz de América*. Fecha de la última modificación 28 de diciembre 2022. Fecha de consulta: consultado el 25 de febrero 2023. <https://www.vozdeamerica.com/a/pandillas-centroamerica-extorsion-elsalvador-honduras-guatemala/6895229.html>.

2.3. COVID-19

En el inicio del 2020 apareció un fenómeno que marcaría la historia de la humanidad y que, a pesar de las diversas restricciones a nivel mundial, ha sido un factor que impulsaría aún más la movilidad humana: “el coronavirus”. Según el informe de la ONU 2022 se registraron: «281 millones de migrantes internacionales en 2020 (el 3.6% de la población mundial)». Además, se señala que «al final del primer año de la pandemia había en el mundo 116.2 millones de casos de COVID-19 registrados, y 2.58 millones de personas habían perdido la vida»²³. Estos datos reflejan la magnitud de la pandemia.

Guatemala fue afectada profundamente por esta crisis sanitaria. Además, hay que considerar que antes de la pandemia, dicho país no contaba con un sistema de salud estable y eficaz, ni con estructuras sociales sólidas capaces de asistir a la población ante ningún desastre de cualquier tipo. Esto se vio reflejado en el informe de la ONU al hacer referencia que en estos dos últimos años del COVID-19, los distintos gobiernos «dejaron de lado los valores como la igualdad, la sostenibilidad, la cooperación, la tolerancia y la inclusión».²⁴ Esto fue notorio, ante las preferencias al sector privado, beneficiándose en las restricciones. Por ejemplo, en Guatemala se continuaron cobrando diversos servicios básicos como la luz, que ante el confinamiento las familias utilizaron de manera frecuente, por lo cual, hubo un aumento en el cobro, perjudicando la economía de muchos.

En relación con la idea anterior, se comprende que los afectados por las circunstancias del momento, se vieron obligados a tomar la decisión de desplazarse y buscar alternativas para la subsistencia. Además, el fenómeno migratorio también se vio alterado para las personas que se desplazaban. Según Laura Bogado, se puede encontrar como la política xenófoba migratoria de Donald Trump ha expresado su rotundo rechazo por los inmigrantes. La autora señala, «desde que ocupa la presidencia cada vez más deportaciones, de migrantes y últimamente la suspensión del ingreso de trabajadores extranjeros que contaban con visado»²⁵.

²³ Cf. Organización de las Naciones Unidas. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*, Ginebra 2022, 2.

²⁴ *Ibid.* 2.

²⁵ Laura. Bogado. «El impacto de la pandemia en las migraciones regionales latinoamericanas». *Revista Anuario en Relaciones Internacionales del IRI*, (Publicación digital 2021): 6.

2.4. El desempleo

A partir de la pandemia del COVID-19, la falta de empleo se presentó de manera más visible a nivel nacional en Guatemala, donde personas y familias enteras se vieron afectadas ante el incremento de despidos y las diversas restricciones impuestas ante la emergencia sanitaria. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su informe *Punto de partida, respuesta y desafíos en Guatemala*, señala: «La tasa de desempleo de las mujeres (3.5%) es ligeramente superior a la de los hombres (2.0%). Los jóvenes (15 a 24 años) por su parte, registraron una tasa de desempleo del 5.8% frente una tasa de 1.4% para los de 25 años y más»²⁶.

El empleo informal, como secuela de varios factores tales como la falta de oportunidades de manera especial hacia los jóvenes y los longevos, un sistema de gobernabilidad en declive y corrupción en los sistemas de reclutamiento en recursos humanos, posibilitan que la población busque la informalidad como medio de supervivencia. En una publicación realizada por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE) se presentan los principales resultados de la Encuesta de Empleo e Ingresos 2022 donde señala que «en Guatemala, el 71.1% de la población ocupada se encuentra en el sector informal y el 28.9% labora en el sector formal»²⁷.

Esta realidad afecta a la mayoría de las familias guatemaltecas que «unida a otros factores como la falta de educación y la pobreza», es el mayor factor promotor de emigración tanto interna como externa. La segunda refleja la necesidad existente en Guatemala de buscar un trabajo en el extranjero que genere ingresos para el mantenimiento de la familia. En una encuesta realizada por la OMI se afirma «en Guatemala hay 1.748.040 receptores de remesas, monto equivalente a igual número de hogares receptores en los que viven, aproximadamente 6.555.944 personas beneficiarias de remesas de forma directa e indirecta»²⁸.

²⁶ Organización Internacional del Trabajo. «COVID-19 y el mundo del trabajo: punto de partida, respuestas y desafíos en Guatemala». (2022), 3.

²⁷ Instituto Nacional de Estadística Guatemala. «Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022». Guatemala 2022, 37.2.

²⁸ Organización Internacional para las Migraciones. «Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas en el exterior y remesas 2022». Guatemala 2022, 25.

2. 5. Falta de educación

La ONU detalla que, a partir del 2020, tras la aparición de la pandemia COVID-19, la educación se vio gravemente afectada. En nueve meses de restricciones, según el informe presentado, se señala una deserción de 108.947 niñas, niñas y adolescentes²⁹. Además, el acceso a la educación para algunos sectores de la población se torna difícil y deficiente, debido al bajo presupuesto al proyecto educacional y el desinterés por parte de un gran sector de la ciudadanía para ingresar a la índole escolar, en el área rural.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en un documento realizado por Evelyn Jacir de Lovo, *Brechas de acceso a la educación en Guatemala*, señala que «el acceso a la educación inicial es mínimo y comienzas a ingresar de forma importante a los 6 y 7 años, alcanzando el máximo de ingreso a los 7 años, donde casi el 100% de los niños asiste a la escuela (...) para las edades de 16, 17 y 18 años solo el 54,1%, el 43,7% y el 26,5% de los jóvenes se encuentran estudiando»³⁰. Esta información nos indica que, para el país, el acceso a la educación sigue siendo un reto especialmente para el área rural y el sector de clase baja, donde la educación no es considerada una opción. Así lo indica el mismo documento: «la brecha de la población indígena se amplía en los niveles de básico y diversificado: representa el 30% de la matrícula total de preprimaria, el 39% de primaria, el 26.7 de básico y el 21.4% de la matrícula total de diversificado»³¹.

Ante la falta de oportunidades y las desigualdades en el campo laboral por no contar una preparación idónea académica, el migrar a otro país resuena como un impulso más atractivo, especial para adolescentes y jóvenes, para alcanzar una mejor condición de vida y una seguridad laboral que le permita colaborar para el sostenimiento de la familia y la superación personal. Por ello, la mayoría de los emigrantes guatemaltecos cuentan con un bajo nivel de escolaridad, y es uno de los factores que impulsan la movilidad humana.

²⁹ Ibid. 6.

³⁰ Evelin de Lovo. «Brechas de acceso a la educación en Guatemala: transformación educativa para la igualdad, con énfasis en las poblaciones rurales y los pueblos indígenas». Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Mexico 2022, 32.

³¹ Ibid. 52.

2.6. El cambio climático

El cambio climático es considerado como uno de los principales factores que impulsan la migración. Guatemala es considerado como un país vulnerable a diversos acontecimientos naturales ocasionando grandes desastres como huracanes, tormentas tropicales, volcanes activos y terremotos. Según el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC), «se estima que, para el año 2050, México y Centroamérica podrían contar con 3.9 millones de personas migrantes por motivos climáticos, lo cual representaría el 1.19% de la población de la región»³².

Se puede observar una estrecha relación entre el fenómeno migratorio con la degradación ambiental. El deterioro de la naturaleza a través de la deforestación masiva de los bosques, la contaminación del agua, el mal tratamiento de las aguas negras afectando a ríos y lagos que proporcionan vida a las comunidades aledañas, la minería a cielo abierto, así como los impactos negativos en detrimento del aire, son factores que han causado cambios en el clima, derivando desastres naturales como: derrumbes, desbordes de ríos, inundaciones, etc., que han afectado a comunidades enteras impulsando la movilidad tanto interna como externa. Así lo afirma el mismo documento: «El impacto de los huracanes (...), los flujos migratorios masivos en la región, los desplazamientos ocasionados en Centroamérica por el corredor seco son solo algunos ejemplos de cómo la migración y el cambio climático están frecuentemente conectados»³³.

En el 2022, a dos años del paso de dichos huracanes, Guatemala vuelve a sufrir daños y muertes a causa del «huracán Julia». Con una fuerza de más 70 kilómetros por hora, «las autoridades han informado de que el ciclón ha dejado al menos 28 fallecidos, la mayoría en Guatemala, pueblos enteros inundados, centenares de casas destruidas y daños importantes en carreteras y otras infraestructuras»³⁴. De esta manera, también se

³² Organización Internacional para las Migraciones. «México, Centroamérica y la República Dominicana se preparan para atender crisis migratorias impulsadas por el cambio climático». programa regional sobre migración. Fecha de la última modificación 30 de junio 2022. Fecha de consulta: consultado el 17 de abril 2023. <https://www.programamesoamerica.iom.int/es/noticia/taller-crisis-migratorias-y-cambio-climatico>.

³³ Cf. Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño. «Diagnóstico y Desafíos de América Latina y el Caribe frente a la cuestión ambiental. Un aporte sobre el cuidado de la casa común en perspectiva regional». Bogotá 2022, 15.

³⁴ Carlos. Maldonado. «Centroamérica hace un recuento de muertos y la destrucción causada por el huracán Julia». El País. Fecha de la última modificación 11 de octubre de 2022. Fecha de consulta:

conoce que otros fenómenos de índole natural como, por ejemplo, la erupción del volcán de fuego en el 2018, han provocado que muchas poblaciones se vean en la necesidad de abandonar sus hogares de origen por salvaguardar su vida.

3. Riesgos a los que se enfrentan las personas desplazadas fuera de Guatemala

3.1. Muertes y desapariciones

La realidad migratoria conlleva una serie de retos y circunstancias inciertas para quienes deciden aventurarse a lo largo de un camino que puede llevarles, incluso hasta de perder la vida. La OIM afirma que «la frontera entre Estados Unidos y México es de 3.145 kilómetros de largo y abarca una variedad de paisajes desde zonas urbanas hasta desiertos mortales y ríos con fuertes corrientes»³⁵. Asimismo, según la OIM se registra que entre los primeros meses del 2022 se reportaron 402 muertos y desaparecidos pertenecientes al área de Centro América³⁶.

Las muertes y desapariciones de los emigrantes se derivan de varias circunstancias que rodean a la movilidad humana en el área. Entre ellas, se resalta el desafío del camino y la precariedad de la falta de recursos básicos para la supervivencia humana. A ello se agrega la violencia, la corrupción, los secuestros, trata de personas y accidentes terrestres a las cuales son objetos. En este último se registran pérdidas mortales de migrantes provenientes de diversas nacionalidades y de manera especial de Guatemala.

En un accidente vial registrado el 9 de diciembre del 2021 en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el Gobierno de México y «las autoridades forenses de la FGR han logrado, con el apoyo de los países de origen de los fallecidos, la identificación de 55 personas que perdieron la vida, de las cuales 42 eran de nacionalidad guatemalteca, 11 dominicanos, 1 ecuatoriano y 1 salvadoreño»³⁷. Es inevitable reconocer los múltiples riesgos que toman los emigrantes para movilizarse en el territorio mexicano, donde a la vez viajan

consultado el 17 de abril de 2023. <https://elpais.com/internacional/2022-10-11/centroamerica-hace-el-recuento-de-los-muertos-y-la-destruccion-causada-por-el-huracan-julia.html>.

³⁵ Organización Internación para las Migraciones. «Tendencias recientes de la migración en las Américas». Buenos Aires 2022. 3.

³⁶ *Ibíd.* 3.

³⁷ Gobierno de México. «Gobierno de México repatria cuerpo de 18 guatemaltecos fallecidos en el accidente vehicular del 09 de diciembre en Tuxtla Gutiérrez». Fecha de última de modificación 14 de enero de 2022. Fecha de consulta: consultado el 29 de agosto del 2023. <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-repatria-cuerpos-de-18-guatemaltecos-fallecidos-en-el-accidente-vehicular-del-9-de-diciembre-en-tuxtla-gutierrez-chiapas>.

en circunstancias inhumanas, ya sea en compartimientos de furgones o en lugares donde por falta de aire o espacio muchos pierden la vida por asfixia.

Por otro lado, según el Instituto Nacional de Migración (INM) en México, señala «la muerte de 39 personas migrantes extranjeros, derivada de un incendio que se originó (...) en el área de alojamiento de la Estancia Provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua»³⁸. Este incidente configura un estado de vulnerabilidad de las personas que se desplazan en dicha Nación y quienes a pesar de estar en un centro de retención corren el riesgo de sufrir un siniestro que atente contra su vida y dignidad.

Es así que el desafío y la amenaza son más potentes para los emigrantes que buscan vías alternativas y más vulnerables para no ser detectados por los agentes de migración. Y es ahí donde se registra un mayor número de desapariciones y muertes de las personas que se encuentran en estado de desplazamiento y ante la falta de recursos se ven impulsados a tomar medios de transporte riesgosos para alcanzar el sueño americano.

3.2. Violación a sus derechos humanos

En México, según el informe presentado por la organización *Bajo la Bota*, con datos recientes de la OIM, señalan que «transitan 400.000 personas por año, siendo un gran número centroamericanos indocumentados: Honduras 127.225, Guatemala 80.767 y El Salvador 24.514 personas desplazadas en dicho país, durante el 2021»³⁹. Estas cifras describen el alto porcentaje del flujo migratorio que transita en territorio mexicano. Ante este fenómeno y el compromiso del Estado por velar, proteger y acoger tanto a la ciudadanía como a las personas que transitan para llegar a la frontera estadounidense se puede observar como las entidades responsables, no cumplen su cometido y son los principales generadores de violaciones y amenazas a los derechos humanos de los migrantes.

³⁸ Instituto Nacional de Migración. «Comunicado de Prensa». Fecha de la última modificación 28 de marzo 2023. Fecha de consulta: consultado el 28 de agosto de 2023. <https://www.gob.mx/segob/prensa/instituto-nacional-de-migracion-informa-330096>.

³⁹ Bajo la Bota, «Militarización de la política migratoria en México». México 2022, 14.

Por otra parte, el informe *Bajo la bota* expone citando el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 describe: «los flujos migratorios indocumentados son una constante, lo que representa un mercado de ganancias enorme para los traficantes de personas (...). Asimismo, existe en la región la presencia de pandillas delictivas juveniles del narcotráfico que, aprovechando la extensión y porosidad de la frontera, generan violencia e inseguridad»⁴⁰. Este panorama refleja un itinerario precario, donde prevalecen diversos factores de riesgo que los migrantes deben enfrentar y sufrir a diario donde se pone en juego sus vidas y su dignidad. Por tal razón, las personas desplazadas son vulnerables a la violación de sus derechos.

El mismo informe, *Bajo la bota*, hace referencia a como la Guardia Nacional, juntamente con las Fuerzas Armadas, realizan detenciones a personas migrantes bajo el concepto de «rescate»⁴¹, pero en realidad estos actos representan para los detenidos una intimidación y un hostigamiento porque son tratados en su mayor parte de manera inhumana. De este modo, se comprende como millones de migrantes al visualizar algún retén o labores de patrullaje de cualquier índole de agentes, se ven atemorizados, no solo porque corren el peligro de ser detenidos y deportados a sus países de origen, sino porque además pueden ser objetos de diversas violaciones de sus derechos atentando contra sus vidas, su integridad y su dignidad, aunque existen leyes y convenios a favor de las personas desplazadas en México, juntamente con los derechos humanos. Impera, por lo tanto, una contradicción entre la letra y los hechos, cuando los mismos garantes de la seguridad son los principales victimarios directos.

3.3. Un viaje peligroso (La bestia)

El informe presentado por *Internacional Crisis Group* (ICG, por sus siglas en inglés) se refiere a aquellos migrantes de bajos recursos que no cuentan con las posibilidades de contratar un coyote o contactos que les aseguren vías accesibles para cruzar de frontera a frontera a través de medios terrestres como buses, camiones u otro medio de transporte terrestre. Por ello la mayoría recurren al tren que comúnmente es llamada: *La bestia*, que comunica la parte sur de México con Guatemala, hasta la

⁴⁰ Ibid. 25.

⁴¹ Ibid. 51.

frontera norte con Estados Unidos⁴². Esta vía de transporte representa para millones de migrantes una verdadera amenaza y riesgo, pero una alternativa al no contar con recursos económicos suficientes para un viaje más seguro.

El viaje en *La bestia* no es de primera clase. Las personas se ubican sobre el techo de los furgones, de manera aperchada, así como a la deriva de las inclemencias del tiempo. Los migrantes sufren del calor intenso de algunas regiones de México, como el frío de la noche y el sereno de la madrugada. Ello genera en muchos estados de salud graves como enfermedades de índole pulmonar, hambre y desvelos, así como accidentes por las ramas de árboles del camino, mutilaciones si caen en las vías del tren. Ahora bien, los migrantes además del cansancio físico por el camino ya recorrido, deben pagar cierta cantidad de dinero para tener derecho a subirse al tren. Por otro lado, deben turnarse para poder dormir y descansar para no caer y sufrir alguna mutilación o pérdida mortal. Según la *Voz de América*, La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) registró un promedio de 468 muertos de personas migrantes en su travesía hacia los Estados Unidos, en su trayecto por México⁴³.

Por otro lado, los migrantes son víctimas de la delincuencia, asaltos, robos y extorsiones, operados por estructuras criminales, ya que estos últimos cobran peaje, derecho de paso o cobran para no hacerles daño. En cada región de México son controlados por bandas distintas, donde exigen a los indocumentados una cierta cantidad de dinero. De ahí, el nombre del tren, *La bestia*, porque atemoriza y mata a toda persona que no cuente con los debidos recursos económicos y habilidades humanas para sobrellevar las exigencias y riesgos de todo el trayecto hasta llegar a su lugar de destino. Por eso, es catalogado como uno de los instrumentos y vías de alto riesgo de peligrosidad para las personas que deseen desplazarse.

⁴² Cf. Internacional Crisis Group. «Presa fácil: violencia criminal y migración en Centroamérica, informe de crisis group sobre América Latina». No. 57. (2016), 11.

⁴³ Karla Arévalo. «La muerte del sueño americano: 2022 dejó más migrantes muertos que en los últimos 20 años». *Voz de América*. Fecha de la última modificación 12 de enero de 2023. Fecha de consulta: consultado el 17 de febrero 2023. *La muerte del sueño americano: 2022 dejó más migrantes muertos que en los últimos 20 años*. <https://www.vozdeamerica.com/a/tren-bestia-migrantes-mexico/6915027.html>.

3.4. Narcotráfico y carteles

Respecto a las amenazas y riesgos en el fenómeno migratorio, el narcotráfico en México representa otro de los mayores temores de los migrantes. La presencia de los distintos carteles perjudica el tránsito libre y sano de las personas desplazadas. Solo en dicho trayecto operan 12 organizaciones dedicadas al narcotráfico:

Se trata de siete agrupaciones "tradicionales": el Cártel de Sinaloa, Los Zetas, el Cártel de Tijuana, el Cártel de Juárez, el Cártel del Golfo, Los Beltrán Leyva, La Familia Michoacana, y cinco más "modernas": el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Los caballeros templarios, El Cártel del Noreste, Los Viagra y Los Rojos⁴⁴.

Estos grupos o carteles del narcotráfico, por sus luchas constantes por el mercadeo de drogas y por extender sus territorios, generan guerras y violencia, afectando enormemente no solo a la población mexicana, sino también para las personas que transitan de paso, generando miedo e intimidación por la violencia e inseguridad.

No obstante, estas estructuras de carteles tienen sus centros operativos y campos de siembra en lugares escondidos, en la montaña o alejados de toda urbanidad de manera que su ubicación no sea de fácil acceso por las fuerzas militares⁴⁵. Este dato, implica una, doble connotación, porque un flujo mayoritario de migrantes recorre zonas y regiones abandonadas y solitarias para que no sean monitoreados o localizados por los agentes migratorios; sin embargo, corren el riesgo de encontrarse con un cartel de narcotraficantes y ser presa fácil de las mismas, llegando en algunos casos a la trata de personas y los secuestros.

3.5. Secuestros

Es uno de los fenómenos que a nivel mundial aterra a la población y es uno de los delitos de los que cualquier persona puede ser objeto. En México es uno de los

⁴⁴ Cf. Lidia Arista. «Mapa del crimen en México: 12 organizaciones se disputan el territorio». *Expansión Política*. Fecha de la última modificación 18 de junio de 2022. Fecha de consulta: consultado el 17 de febrero del 2023. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/18/voces-12-organizaciones-criminales-disputan-mexico>.

⁴⁵ Cf. Joshua. Molina. «Las dimensiones del narcotráfico en México». (TFG Sociología, Universidad de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 2019), 10.

problemas más preocupantes y que, a nivel nacional buscan frenar y regular. Así lo confirma el Informe del Comité contra desapariciones forzadas en mayo 2022:

«Las desapariciones siguen afectando mayoritariamente a hombres de entre 15 y 40 años. No obstante, las cifras oficiales muestran un incremento notable de desapariciones de niños a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres, tendencia que se agudizó en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Dichos casos corresponderían a desapariciones vinculadas con la sustracción de niños (dentro o fuera del ámbito familiar), a desapariciones como medio para ocultar la violencia sexual y feminicidio, al reclutamiento y a las represalias. Las víctimas y las autoridades también reportaron desapariciones que tenían por objetivo la trata y explotación sexual»⁴⁶.

Este panorama revela el alto índice de vulnerabilidad de la ciudadanía y, al mismo tiempo la peligrosidad que corren las personas desplazadas que en una mayoría son pertenecientes a Guatemala, Honduras y El Salvador, donde miles de hombres, mujeres, adolescentes, jóvenes y niños transitan y que son a la vez los principales objetos del fenómeno del secuestro, por parte del crimen organizado que impera en el país.

El secuestro es uno de los delitos más inhumanos y crueles que una persona y la familia pueden vivir, porque atenta contra su libertad de manera ilícita, y cuya finalidad por parte de los delincuentes es lucrarse ilícitamente⁴⁷. El migrante secuestrado, bajo amenaza y coacción, es raptado, sufre de intimidación y es tratado en circunstancias inhumanas donde convive con otros secuestrados con una alimentación miserable y limitada y, con una comida al día. Pasan días sin asearse y con angustia en espera de noticias sobre su familia y sobre la resolución de su situación. Al mismo tiempo, escucha llantos de tortura de otros quienes son mutilados de una parte de su cuerpo, para muestra de un posible pago y rescate, creando una psicosis enfermiza para quienes son víctimas de ello.

En el mismo manual de lucha contra el secuestro se describen varios tipos de secuestro: con fines de extorsión, secuestro por política e ideologías, vinculados a disputas familiares, explotación sexual, simulado o fraudulento, etc.⁴⁸. El más

⁴⁶ Organización de las Naciones Unidas. «Convenio Internacional para la protección de todas las personas desaparecidas forzadas». México 2022, 3.

⁴⁷ Cf. Organización de las Naciones Unidas. «Manual de lucha contra el secuestro». Nueva York, 2006, 3.

⁴⁸ Cf. Ibid. 5.

frecuentemente utilizado por el crimen organizado con relación a las personas desplazadas es por motivos de extorsión. Diversos carteles secuestran para exigir una cierta cantidad de dinero para liberar y dejar con vida a su familiar, si no, la víctima perderá la vida o bien podría tener otros fines como la trata de personas. Por otro lado, el secuestro puede ser expreso, es decir, tras la captura de la víctima se realizan los trámites correspondientes, ya sea con el pago de la extorsión o por intervención de las instituciones correspondientes civiles, y son liberados (aunque muchos no llegan a ese destino).

Según los datos recabados por el Comité Contra la Desaparición Forzosa el Comité y el grupo de trabajo que visitó México en el año 2021, “más de 100,000 personas desaparecidas registradas oficialmente en México es una tragedia desgarradora. La cifra habla por sí sola y es una advertencia inequívoca”⁴⁹. El estado de vulnerabilidad en que se encuentra el migrante ante esta realidad es preocupante. A ello se agrega la familia de quien se desplaza porque vive en constante agonía al no saber el paradero de su familiar, dónde adquieren grandes deudas, con prestamistas e instituciones bancarias para lograr recaudar el precio por el rescate.

Muchas veces hipotecan sus bienes como la casa, los terrenos y los carros, y en el peor de los casos, cuando no se logra, solo en el silencio esperan noticias fatales acerca de su familiar. De ahí que la Comisión resalte la necesidad del apoyo a las familias de las víctimas, pues solo en noviembre 2021 las cifras registraban más de 5.000 personas desaparecidas⁵⁰. Dichos datos no son alentadores para aquellas personas que desean migrar o tienen a alguien en esta situación.

3.6. Trata de personas

Otra amenaza alarmante para las personas desplazadas vulnerables es la trata de personas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) describe un panorama sobre este delito y como operan las diferentes bandas criminales que se dedican al tráfico ilícito de personas migrantes. En dicho informe se destaca la

⁴⁹ Organización de las Naciones Unidas. «México: el oscuro hito de 100.000 desapariciones refleja un patrón de impunidad, advierten los expertos de la ONU». Fecha de la última modificación 17 de mayo de 2022. Fecha de consulta: consultado el 18 de febrero de 2023. <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/05/mexico-dark-landmark-100000-disappearances-reflects-pattern-impunity-un-experts>.

⁵⁰ Cf. Ibid. Organización de las Naciones Unidas. «México: el oscuro hito de 100.000 desapariciones refleja un patrón de impunidad, advierten los expertos de la ONU».

gravedad de este hecho: esclavitud, servidumbre, mendicidad forzosa, explotación sexual-laboral, tráfico de órganos, trabajos forzados y obligados⁵¹. Los millones de latinos que transitan en México, de manera especial los centroamericanos, son las mayores víctimas de la trata de personas, cuyo fin es lucrativo a costa de la explotación de las personas necesitadas que muchas veces son abandonadas o perdidas en las diversas caravanas migrantes.

Ante la realidad compleja a la que se enfrenta el migrante y sin mayores opciones alentadoras, los tratantes aprovechan su estado de vulnerabilidad para ejecutar sus operaciones. Dichas acciones, operan a través de una red o cadena de varios miembros o bien por el crimen organizado, que ya se dedican a ello como una empresa formal y especializada en el tráfico de personas. En su mayoría reclutan a mujeres, niños, adolescente y jóvenes con falsas promesas de trabajo, seducción, a través de redes sociales o bien por amenazas como señala el informe UNODC⁵². Estos operativos de las diferentes estructuras criminales aprovechan la ignorancia y la desesperación de las personas desplazadas que en, un momento de crisis, por todo lo vivido y sufrido en su itinerario por alcanzar el sueño americano, son presa fácil y accesible ante el espejismo que ofrecen, ya que lamentablemente no hay salidas, marcha atrás, y quedan truncados todos los proyectos.

Todo ello atenta contra todo derecho a la vida, la libertad y movimiento libre de cualquier ser humano que desea superarse y desarrollarse como persona. El mismo informe define el concepto de Tráfico Ilícito de Migrantes (TIM) como «la movilización o traslado de personas con el objetivo de ingresar irregularmente a otro país, evadiendo la normativa y control migratorio del mismo»⁵³. Bajo este término, se comprende como muchos migrantes por lograr alcanzar su propósito son víctimas de este tráfico, siendo violados todos sus derechos una vez que viajan en contenedores, en la cajuela del vehículo escondido, recorriendo largas extensiones caminando, cuando son coaccionados por extorción, robo, violencia física y explotados. Es una verdadera amenaza y un riesgo que muchos migrantes asumen.

⁵¹ Cf. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. «Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes». Suecia 2021, 12-13.

⁵² Cf. Ibid. 16.

⁵³ Cf. Ibid. 18.

4. Migración irregular y derechos humanos

4.1. La migración irregular

El desplazamiento de personas en el mundo es un fenómeno que ha prevalecido a lo largo de la historia de la humanidad. Carolina Montero en su obra *Vulnerabilidad. Hacia una ética más humana* señala como «la movilidad humana, que ha existido desde siempre, es hoy una de las características – y uno de los más grandes retos - de la era de la globalización»⁵⁴. Por otra parte, nos encontramos con la complejidad del término «migración». El mismo informe de migraciones en el mundo 2022 aclara que «las definiciones técnicas, los conceptos y las categorías de los migrantes y la migración dependen necesariamente de factores geográficos, jurídicos, políticos, metodológicos, temporales y de otra índole. Por ejemplo, hay muchas maneras distintas de definir los casos de migración, pudiendo utilizar como base el lugar de nacimiento, la ciudadanía, el lugar de residencia o la duración de la estancia entre otros parámetros»⁵⁵.

El Glosario sobre migraciones de la OIM define el fenómeno migratorio como «el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país»⁵⁶. Además, esta realidad se presenta como un abanico donde se desglosan una serie de perspectivas de la movilidad humana: «desplazamiento, migración circular, migración de retorno, migración facilitada, migración forzosa, migración interna, migración internación, migración irregular, migración por motivos climáticos, migración por motivos económicos, migración por motivos familiares, migración segura, ordenada»⁵⁷.

Al principio del trabajo se exponía que la reflexión se realizaría centrada en la migración irregular. El glosario de la OIM sobre migración brinda tres definiciones sobre esta realidad: migrante en situación irregular, migrante ilegal y migrante indocumentado. Estas tres realidades encierran una misma circunstancia: «extranjero que entra o permanece en un país sin la documentación adecuada»⁵⁸. El mismo documento señala que la persona que se desplaza en estas condiciones no pierde sus

⁵⁴ Carolina. Montero. «*Vulnerabilidad. Hacia una ética más humana*». Madrid: Editorial Dykinson, S.L., 2022, 102.

⁵⁵ Organización Internacional para las Migraciones. «Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022». Ginebra 2022. 22.

⁵⁶ Organización Internacional para las migraciones, «Glosario de la OIM sobre migraciones», Ginebra 2019, 124.

⁵⁷ Ibid. 124.

⁵⁸ Ibid. 135.

derechos por lo que se debe salvaguardar la vida y su dignidad y ser integrado en la sociedad para que se realice como persona humana.

Este flujo migratorio tiene como causa, según nos indica Julio Martínez, que «la mayoría de los migrantes y todos los refugiados huyen de sus países por las guerras, el hambre, la miseria, las persecuciones políticas o religiosas o el genocidio, y en su huida atraviesan calamidades y extorciones varias»⁵⁹. De ahí, el grado de vulnerabilidad al que se enfrenta la movilidad humana ante las diversas amenazas especialmente los de la migración irregular.

A lo anterior José Manuel Aparicio afirma que «en ningún caso una persona merece este apelativo; ni siquiera una persona en prisión es ilegal. Jurídicamente hablando, las personas en situación irregular deber ser deportadas a sus países de origen, y su acogida solo puede ser realizada en los términos establecidos por la legislación»⁶⁰. Ante esta realidad, los migrantes son víctimas de marginación, desigualdades, pobreza y una difícil inclusión a la sociedad.

Esta es la causa por la que el tema de los desplazados y refugiados continúa siendo un desafío para las diversas estructuras políticas y sociales, por promover y ejecutar estrategias que promuevan una estancia estable y segura para todas aquellas personas que transitan por el país. De ahí, que la importancia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) «como la organización internacional que se dedica a proteger a las personas forzadas a huir. Por tanto, encabeza los esfuerzos internacionales por proteger a los refugiados, brinda asistencia vital, apoya en la salvaguarda de derechos humanos fundamentales y desarrolla soluciones para garantizar que las personas cuenten con un lugar seguro en el que puedan construir un futuro mejor»⁶¹. Dicha Oficina también «colabora con los países para mejorar y monitorear y

⁵⁹ Julio L. Martínez. «*Fratelli tutti* interpela Europa» *Estudios eclesiásticos*, Vol. 96, No. 377 (2021): 265.

⁶⁰ José M. Aparicio. «Migraciones y doctrina social de la Iglesia». En *Pensamiento social cristiano*, dirigido por José Manuel Caamaño y Pascual Cebollada, 176. Madrid: Biblioteca Comillas, 2022.

⁶¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. «Historia de ACNUR». Fecha de consulta: consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.acnur.org/es-es/acnur/quienes-somos/historia-del-acnur>.

mejorar las leyes y políticas en materia de asilo y refugiados, con el fin de garantizar el respeto a los derechos humanos»⁶².

4.2. Derechos Humanos

Después de haber realizado un amplio recorrido sobre el panorama de la problemática de la emigración irregular en Guatemala, el flujo migratorio, sus principales promotores, así como las amenazas a las que se enfrenta la movilidad humana en el itinerario para alcanzar su fin, ahora es importante analizarlo y comprenderlo desde la defensa de los derechos humanos, para que la persona pueda ser acogida e integrada en la sociedad y así logre alcanzar sus objetivos que lo han llevado a desplazarse de un lugar a otro.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948, encontramos una serie de artículos que promueven la defensa de la vida, así como la dignidad de toda persona humana.

- a) Art. 1 «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y la seguridad de su persona».
- b) Art. 5 «Nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes».
- c) Art. 9 «Nadie podrá arbitrariamente detenido, preso ni arrestado»
- d) Art. 22 «Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y cultural, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad»
- e) Art. 23 «Toda persona tiene derecho al trabajo (...) al salario por igual»
- f) Art. 24 «Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas».
- g) Art. 25 «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada que le asegure, así como a una familia, la salud y el bienestar».
- h) Art. 26 «Toda persona tiene derecho a la educación».

⁶² Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. «Acerca de ACNUR». Fecha de consulta: consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.acnur.org/es-es/acerca-de-acnur>.

- i) Art. 28 «Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se haga plenamente efectivos»⁶³.

Al realizar un amplio recorrido de la Declaración de 1948 y describir algunos de los artículos que hacen referencia al valor de la vida y la dignidad de la persona es importante señalar que la misma no contempla el derecho a migrar. Esto nos lleva a reflexionar sobre la contradicción entre los artículos 25 y 28. La primera señala el derecho a una vida digna, segura donde goce de bienestar personal y familiar y, la segunda expresa el derecho que una persona tiene en orden social e internacional. En ambas recogen el derecho a una vida digna, pues tanto a nivel interno como externo toda persona es vulnerable a cualquier violación a sus derechos.

4.3. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)

En la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que se encuentran en estado de movilidad, la misma ONU promulga unos Estatutos a favor de los refugiados, donde establecen orientaciones que los distintos Estados deben de salvaguardar para que los migrantes que solicitan asilo encuentren protección y seguridad en la instancia de un país extranjero. En su Art. 1, inciso 2, nos describe:

«Por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él»⁶⁴.

En los casos de personas que tengan más de una nacionalidad, se entenderá que la expresión «del país de su nacionalidad» se refiere a cualquiera de los países cuya nacionalidad posean; y no se considerará carente de la protección del país de su

⁶³ Cf. Declaración Universal de los Derechos Humanos (adoptado el 10 de diciembre de 1948) Resolución 217A (III) de la Asamblea General de la ONU.

⁶⁴ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (adoptado el 28 de julio de 1951, entrada en vigor el 22 de abril de 1954).

nacionalidad a la persona que, sin razón válida derivada de un fundado temor, no se haya acogido a la protección de uno de los países cuya nacionalidad posea»⁶⁵.

Esta Declaración, surgida como una respuesta a una realidad concreta en torno a los refugiados, marca el itinerario de futuros tratados donde se buscará la promoción del cumplimiento y el fortalecimiento de los derechos del refugiado en políticas y estrategias de las Naciones donde la movilidad humana sea un fenómeno más relevante. En un artículo publicado por Sergio Pérez Barahona sobre dichos Estatutos afirma que «En principio, se trata de un convenio que pretende dar solución al problema de refugiados creado por la segunda guerra mundial»⁶⁶. Sin embargo, dicho tratado ha servido de base para la construcción de otras estrategias, pues el fenómeno de refugiados se ha comprendido que no ha sido transitorio y que a la vez se ha convertido en una realidad global que debe ser constantemente revisada y actualizada.

En relación con los refugiados que se encuentran ilegalmente en el país, en el art. 31 prescribe: «Los estados contratantes no impondrán sanciones penales, por causa de su entrada o presencia ilegales, a los refugiados que, llegando directamente del territorio donde su vida o su libertad estuviera amenazada en el sentido por el artículo 1, hayan entrado o se encuentren en el territorio de tales Estados sin autorización, a condición de que se presenten sin demora a las autoridades y aleguen causa justificada de su entrada o presencia ilegales»⁶⁷. Es así como la comunidad internacional toma medidas ante la problemática de la movilidad humana impulsada por toda situación de riesgo que atente contra la vida y la dignidad de la persona.

4.4. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)

Estas disposiciones surgen a raíz del anterior convenio, «considerando que han surgido nuevas situaciones de refugiados desde que la convención fue adoptada y que hay posibilidad, por consiguiente, de que los refugiados interesados no queden

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Sergio. Pérez Barahona. «El Estatuto de “refugiado” en la convención de Ginebra de 1951». *Revista Electrónica De Derecho De La Universidad De La Rioja (REDUR)*, n.º 1. (2003): 231.

⁶⁷ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (adoptado el 28 de julio de 1951, entrada en vigor el 22 de abril de 1954), 9.

comprendidos en el ámbito de la Convención»⁶⁸. Con ello, se adquiere una clara conciencia que los refugiados no pueden limitarse a un tiempo y espacio específico. Para ello, el glosario de la OIM sobre Migración nos brinda una definición sobre refugiado amplia e clara: «Persona que reúne las condiciones necesarias para recibir la protección de las Naciones Unidas proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), de conformidad con su Estatuto y, en particular, con las resoluciones posteriores de la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que se aclara el alcance de la competencia de ACNUR, independientemente de que esa persona se encuentre o no en un país que sea parte en la Convención de 1951 o en el protocolo de 1976»⁶⁹.

Desde esta perspectiva, se puede comprender más claramente el término «refugiado». El mismo tratado afirma: «denotará toda persona comprendida en la definición del artículo 1 de la Convención, en la que se darán por omitidas “como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951”»⁷⁰. A la luz de ello, toda persona migrante que entre en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente en el Convenio podrá solicitar asilo según la legislación correspondiente. El mismo Glosario de Migración, nos ayuda a clarificar a la vez la definición de solicitante de refugio: «Persona que busca protección internacional. En países con procedimientos individualizados, un solicitante de asilo es una persona cuya solicitud aún no ha sido objeto de una decisión firme por el país donde ha sido presentada. No todos los refugiados en estos países son inicialmente solicitantes de asilo»⁷¹.

Estas aportaciones sobre los Derechos Humanos por parte de la ONU reflejan la preocupación por los solicitantes de asilo como de refugiados, cuyos derechos son vulnerables y que necesitan de instancias, políticas y estrategias que los promuevan y defiendan. A la vez, ayudan a establecer directrices a favor de la movilidad humana en todas sus perspectivas, de manera que los distintos Estados puedan acogerlos e integrarlos en la sociedad. En este sentido, Julio Martínez afirma que «los estados receptores hacen todo lo posible por controlar los flujos, pero controlar no significa

⁶⁸ Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados de 1967 (firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967, entrada en vigor el 04 de octubre de 1967).

⁶⁹ Organización de las Naciones Unidas. «Glosario de la OIM sobre Migración». Ginebra. 2019, 191.

⁷⁰ Ibid. Convención sobre el Estatuto para Refugiados de 1951.

⁷¹ Ibid. 219.

«cortar» o «yugular» la entrada de personas (la mano de obra inmigrante es necesaria), pues lo que normalmente sucede es que se favorecen selectivamente aquellos inmigrantes que precisan sus sistemas productivos»⁷².

Martínez, haciendo referencia a la integración de los emigrantes a la vida social, señala que «la Declaración de los Derechos Humanos, es la que constantemente anima los empeños de las ONG pro-inmigrantes y las reivindicaciones de estos. Pero no deja de tener ciertos inconvenientes el concentrarse mucho en las perspectivas éticas al querer la integración (...) la ética precisa de la política, y no sólo para conseguir una mayor movilización ciudadana; también en orden de concretar lo que supone para el ciudadano y para el Estado asumir o defender la integración»⁷³. En este sentido, la reflexión se centra en la conciencia que existen estos tratados sobre los derechos de los refugiados, quienes buscan en medio de su circunstancias difíciles y complejas integrarse y ser acogidos en la sociedad de manera justa y digna.

4.5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En un informe realizado por la CIDH sobre el *Desplazamiento interno en el Triángulo Norte de Centroamérica*, señala los lineamientos para la formulación de políticas sobre el fenómeno migratorio. La Comisión presenta: «recomendaciones que apuntan la actuación de los Estados para la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, así como brindar herramientas a la sociedad civil y a las personas desplazadas internar para demandar, acompañar, incidir y controlar la actuación estatal»⁷⁴. Estas orientaciones son:

- a) «Institucionalidad pública: Garantizar que dicho esquema se encuentre fundado en los principios del enfoque de derechos humanos».
- b) «Recolección de datos, producción, análisis y difusión de información».
- c) «Medidas de prevención».
- d) «Reconocimiento y protección de derechos».
- e) «Inclusión del enfoque de género y diversidad».

⁷² Julio L. Martínez. *Ciudadanía, migraciones y migración*. Madrid: Ediciones San Pablo, 2002, 63.

⁷³ *Ibid.* 162.

⁷⁴ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Desplazamiento Interno en el Triángulo Norte de Centroamérica, Lineamientos para la formulación de políticas públicas». *OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser. L.* (2018): 63- 92.

- f) «Protección de grupos en situación de discriminación histórica».
- g) «Asistencia humanitaria».
- h) «Retorno, reasentamiento y reintegración local».
- i) «Acceso a la justicia y medidas de reparación».
- j) «Participación social».
- k) «Sustentabilidad y presupuesto».
- l) «Cooperación regional e internacional».

En otro documento realizado por la misma CIDH, sobre el *Debido proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada y apátrida, y el otorgamiento de protección complementaria*, brinda todo un protocolo sobre la ejecución de los distintos derechos de los refugiados. En capítulo IV enumera una serie de garantías procesales: 1) acceso al territorio, 2) no al rechazo en las fronteras, 3) prohibición de expulsiones colectivas y obligación de un análisis razonable y objetivo del caso individual, 4) no sanción por ingreso irregular, y 5) no detención migratoria⁷⁵. En ello, vemos plasmado los lineamientos por la cual una persona en condición irregular puede solicitar asilo. Aunque somos conscientes que no todos los migrantes lo realizan por diversas circunstancias, como personas desplazadas que transitan por un país a otro o bien personas indocumentadas que a pesar de su condición riesgosa no persiguen el acceso a ser un refugiado.

4.6. ACNUR en Guatemala

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados en Guatemala, cuyo objetivo se enfoca en «crear conciencia y llamar la atención de los actores públicos y privados para que conozcan la realidad de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en Guatemala, y reconozcan la validez de la Cédula de Refugiado que el Estado les otorga por medio del Instituto Guatemalteco de Migración»⁷⁶. Es una de organizaciones internacionales las que ha promovido la atención hacia las personas migrantes en dicho país.

⁷⁵ Comisión Internacional de Derechos Humanos. «Debido procesos en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada, y apátrida y el otorgamiento de protección complementaria». (*OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser. LV/II*). (2020): 65-74.

⁷⁶ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. «Guatemala abre la puerta a un nuevo comienzo». Fecha de consulta: consultado el 02 de septiembre de 2023. <https://www.acnur.org/guatemala-abre-la-puerta-un-nuevo-comienzo>.

El Nuevo Código de Migración en Guatemala en su art. 53 prescribe que:

«las personas solicitantes del reconocimiento del estatuto de refugiado o asilo político bajo la figura de asilo territorial, en tanto se resuelve su solicitud, tienen derecho a contar con documento personal de identidad especial con el fin de poder acceder a los servicios de educación y salud, asimismo el documento será considerado válido para obtener trabajo reenumerado conforme a la legislación vigente. De igual forma, las personas refugiadas y asiladas políticas contarán con documento personal de identidad especial»⁷⁷.

De ahí, que ACNUR promueve y trabaja para que la persona refugiada sea integrada a la sociedad local con las siguientes condiciones que el Gobierno debe de velar por que sean ejecutadas de manera eficaz y concreta⁷⁸:

- a) «Ser tratada con el mismo respeto que merece cualquier persona, sin discriminación alguna».
- b) «Que se acepte la Cédula de Refugiado como un documento legal emitido por el Instituto Guatemalteco de Migración, que equivale al Documento Personal de Identidad de una persona nacida en Guatemala o extranjera, nacionalizada guatemalteca».
- c) «Que se reconozca la Cédula de Refugiado como documento de identificación equivalente a un permiso de trabajo, que le permite recibir un salario o cobrar por un servicio técnico o profesional, y que tiene acceso a los servicios públicos y privados que el país brinda a toda la población dentro de sus fronteras».

La presencia de ACNUR en Guatemala representa un consuelo y una oportunidad para los cientos de migrantes irregulares que necesitan de asesoría y protección legal, así como de asilo y hospitalidad. Además, esta organización internacional promueve ayuda a diferentes centros y casas del migrantes con la finalidad de prever asistencia con un alojamiento digno, un plato de comida, una cama donde descansar, una ducha para bañarse, ropa limpia, personal profesional y especializado para brindar servicios en la salud, asesoría jurídica para cualquier asunto legal, psicólogos para auxiliar en lo humano, recursos básicos y bolsas de víveres para continuar con su camino y medios económicos para si hay necesidad de retorno.

⁷⁷ Instituto Guatemalteco de Migración. «Código de migración». Decreto 44-2016 del Congreso de la Republica.

⁷⁸ Ibid. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. «Guatemala abre la puerta a un nuevo comienzo».

Recapitulación del capítulo

En este capítulo se ha realizado una amplia descripción sobre la migración irregular en Guatemala. La finalidad era presentar un panorama general de la realidad sobre el desplazamiento de personas, así como los factores que lo impulsan. A la vez, como esta situación de irregularidad hace que el migrante sea vulnerable a diversos riesgos que pueden atentar contra su vida y dignidad, hemos descrito algunos de estos riesgos. Y por último, hemos señalado su relación con los Derechos Humanos, que permiten que una persona refugiada pueda gozar de manera libre y digna de una integración en la sociedad, en sintonía con *Fratelli tutti* n. 39 del papa Francisco. Las conclusiones son:

1. El flujo migratorio irregular en Guatemala es un fenómeno que se refleja en las distintas caravanas de migrantes, formadas de diversas nacionalidades, así como de varones, mujeres, jóvenes y niños. Son mayoritariamente personas que han tenido que ver sus sueños frustrados y familias desintegradas ante la necesidad de migrar a los Estados Unidos para mejorar sus condiciones de vida.
2. Los principales impulsores de la migración en el territorio guatemalteco se derivan de la pobreza que impera en el país, así como el aumento de la criminalidad y violencia que impiden una seguridad ciudadana. Además, la pandemia COVID-19 afectó enormemente la sostenibilidad financiera de las familias, promovió el desempleo y la educación inestable por las diversas restricciones impuestas por el Estado a causa de la emergencia sanitaria. Y el cambio climático ha sido otro importante factor, que a través de los desastres naturales ha causado el desplazamiento de familias y hogares de un lugar a otro.
3. Las amenazas que asumen las personas migrantes fuera del país de Guatemala, y de manera concreta en el territorio mexicano son considerablemente peligrosas. Entre ellas se resaltan las muertes y desapariciones de personas víctimas de accidentes terrestres, el agotamiento tras el camino por el desierto, los diversos percances que sufren en el tren llamado *La bestia*. A la vez, el narcotráfico y los diversos carteles que dominan el itinerario de tránsito de los migrantes los convierte en centro de atención para secuestros y trata de personas. Por tanto, se puede verificar una constante violación de los derechos humanos porque atentan contra su vida y dignidad.

4. Ante esta problemática y el desafío que representa la migración irregular a nivel mundial y en Guatemala, la Organización de Naciones Unidas, a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ha promovido la defensa de la vida y la dignidad de toda persona. Además, han sido relevantes en su defensa los Convenios de 1951 y 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Asimismo, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos trabaja para que por parte de los Estados se salvaguarden los derechos de las personas desplazadas.

5. La movilidad humana irregular representa un desafío constante en los diversos países donde el fenómeno es relevante y grave. Por ello, las instituciones internacionales y los Estados promueven políticas y estrategias que favorecen medios e instancias seguras para la movilidad humana. Por ello, es fundamental conocer y ser conscientes de tal legislación para orientar, acompañar e integrar a aquellas personas que se encuentran en tal situación.

Esta aproximación a la realidad sobre la movilidad humana irregular es un tema actual y abierto, pero se ha logrado conocer y ser conscientes de dicho fenómeno en Guatemala.

CAPITULO II.

LA MIGRACION DESDE LA PERSPECTIVA CRISTIANA

Introducción

En el capítulo anterior, se realizó una aproximación a la problemática de la movilidad humana desde la realidad en Guatemala. A partir de esta descripción general sobre el flujo migratorio irregular presente y relevante en el país centroamericano, se destacaron algunos factores internos que impulsan a la migración y otros externos como las amenazas y riesgos que padecen los indocumentados en dicho fenómeno. En la parte final de la reflexión se profundizó el tema del desplazamiento humano y todo lo que conlleva la experiencia de emigrar.

El objetivo de este capítulo es acercarnos a las fuentes teológicas para conocer como la Iglesia a lo largo de su reflexión sistemática ha venido desarrollando e incidiendo de manera espiritual y pastoralmente una realidad tan concreta como lo que es la movilidad humana. Por lo que, en esta parte del trabajo se desarrollará un marco teológico desde la perspectiva cristiana sobre el fenómeno migratorio.

En la primera parte, a la luz de la Sagrada Escritura, siendo consciente que el tema es inabarcable, se realizará un amplio recorrido histórico, profético y sapiencial, donde podemos encontrar ecos, paralelismos y reflejos de la historia de Israel, cuyo pueblo desde sus orígenes se caracterizó por ser un pueblo errante y peregrino. Desde Abraham, un padre que sale de su hogar con su familia y la conduce hacia la tierra prometida, y desde la experiencia del éxodo del pueblo de Israel que es liberado de la esclavitud de Egipto y que camina a través del desierto para llegar a la tierra que Dios le entregaría, estas dos referencias bíblicas enmarcan en el Antiguo Testamento la dinámica de la movilidad humana y, la memoria que reposa en dicho pueblo con referencia a la atención y el trato al forastero y extranjero, cuyos derechos serán defendidos por los profetas.

En el Nuevo Testamento, con la predicación y vida de Jesucristo, encontramos una postura concreta y consciente con relación al forastero y extranjero. Su propia familia experimentó su exilio en Egipto y recorrió cientos de kilómetros para huir de las amenazas de Herodes (Mt 2,13). Jesús conoce dicha realidad y la de cuantos a causa de

diversas circunstancias son impulsados a moverse de un lugar a otro. Jesús lo remarca en su discurso escatológico: «Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa» (Mt 25,35). Esta enseñanza la recogen las primeras comunidades cristianas, donde los apóstoles exhortan a velar y a cuidar de aquellos que son extranjeros y que van de camino en busca de acogida y asilo (1 Ped 2, 11-12; 3 Jn 5-6).

Por otro lado, la aportación que nos ofrece el Magisterio de la Iglesia a nivel social es amplia, por lo que, en este capítulo, tomaremos algunos documentos fundamentales que nos permitan ir construyendo nuestra reflexión en torno a la incidencia eclesial frente al fenómeno migratorio, así como sus orientaciones pastorales y espirituales. Entre los documentos pontificios trabajaremos la Constitución Apostólica *Exsul familia nazarethana* del papa Pío XII, la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, la Carta Apostólica *Motu proprio Pastoralis migratorum cura* del papa Pablo VI, la Instrucción *Erga migrantes caritas christi* del Pontificio Consejo de Emigrantes e Itinerantes, las encíclicas *Laborem exercens* y *Sollicitudo rei socialis* del papa Juan Pablo II, las encíclicas *Deus caritas est* y *Caritas in veritate* del papa Benedicto XVI, así como la Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, la encíclica *Fratelli tutti* y algunos de los mensajes del papa Francisco.

Es importante hacer mención que dada que la contribución del magisterio eclesial es extensa, en este apartado se busca reflexionar, sobre el camino que se ha venido realizando a raíz del fenómeno migratorio. Con el papa Pío XII encontramos ya una primera referencia sobre el derecho a emigrar y luego el papa Juan XXIII lo remarca en *Pacem in terris*. Pero este impulso por una teología sobre las migraciones se refleja con el papa Juan Pablo II en sus distintos mensajes de las Jornadas Mundiales de los Emigrantes y Refugiados. Y como la Instrucción *Erga migrantes caritas christi* recoge todo el itinerario para una sistematización sobre la debida atención pastoral de la movilidad humana.

Por último, se presenta la contribución magisterial de las conferencias episcopales latinoamericanas. Los documentos de Río de Janeiro, Puebla, Santo Domingo y Aparecida, iluminarán nuestra reflexión sobre el fenómeno de la movilidad presente en el continente desde la perspectiva de la Iglesia que peregrina en América Latina así con sus orientaciones pastorales. También analizaremos la aportación del Consejo Episcopal

Latinoamericano y del Caribe (CELAM), sus orientaciones pastorales para una mejor atención a las personas más vulnerables en torno a la emigración.

1. La migración desde la Sagrada Escritura

1.1. Antiguo Testamento

El pueblo de Israel, cuyas raíces y orígenes se encuentran en la etapa patriarcal, con Abraham, Isaac y Jacob, pertenece a una cultura nómada y errante, se funda sobre la experiencia de un pueblo que peregrina en busca de la tierra prometida. «Abrahán comienza su itinerario que recorre la montaña de Samaría y de Judá del norte al sur (Gn 12, 6-9), así el ciclo de Jacob acaba con una toma de posición simbólica del territorio: pasando al principio de Siquén (cf. Gn 33), Jacob se dirige a Betel para erigir allí un altar, conforme al voto (cf. 28,20-22)»⁷⁹. Israel es un pueblo que se desplaza de un lugar a otro, está en constante movimiento en busca de una tierra en donde reposar y tomar posesión de ella según la promesa hecha a sus padres.

La migración en el Antiguo Testamento tiene como tema de fondo la posesión de la tierra. José Luis Sicre, afirma: «abandonar la propia, para caminar hacia la que Dios mostrara. Salir de lo que uno tiene y quiere, abandonar el presente, para ponerse en marcha hacia lo desconocido, el futuro»⁸⁰. Por ello, todo su itinerario se dirige hacia la tierra que Dios le ha prometido a Abraham y a su descendencia para habitar en ella.

1.1.1. Abraham: una experiencia de emigración

La figura de Abraham es una de las referencias más sobresalientes en el Antiguo Testamento. Su vida, vocación y misión se desarrolla en un contexto de desplazamiento tanto a nivel personal y familiar. «Yahvé dijo a Abram: Deja tu país, a los de tu raza y a la familia, y anda a la tierra que yo te mostrare» (Gn 12, 1). Con este designio divino, el padre en la fe emprende su itinerario abandonando su tierra y su hogar hacia otras tierras con la firme esperanza de encontrar la tierra que Dios le había prometido (cf. Gn 15, 7).

⁷⁹ Oliver Artus. *El Pentateuco, historia y teología*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2012, 15.

⁸⁰ José L. Sicre. *Introducción al Antiguo Testamento*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2011, 115.

Por otra parte, Abraham perteneciente a la familia de Terah, cuya ubicación geográfica se encontraba en Ur, donde «la emigración de los terahitas de Ur a Harran no debía ser un hecho insólito, sino un simple episodio de las relaciones íntimas humanas que mantenían ambas ciudades entre sí»⁸¹. Es decir, en tiempos de Abraham trasladarse de un lugar a otro, era considerado normal, como parte de la cultura y la vida cotidiana entre las distintas tribus, que en sus relaciones se desarrollaba el comercio, la agricultura y la ganadería. Así afirma Roland De Vaux: «La migración desde Ur está, pues de acuerdo con las condiciones históricas y geográficas de la época de Abrahán»⁸².

Al salir de su patria Abrahán se convierte en extranjero y forastero, encontrando así una serie de amenazas y bendiciones. La primera es el hambre y el cansancio por el duro camino de la travesía en el desierto. La segunda es el peligro de viajar con su mujer pues cuando llegan a Egipto «los egipcios, al ver la belleza de Sara (...) fue raptara y conducida a la corte del faraón»⁸³ (cf. Gn 12, 14-16)⁸⁴. Con estas experiencias, se destacan las grandes virtudes de este hombre de fe en Dios, que además de su obediencia, también se caracterizó por su hospitalidad con aquellos que eran de su misma condición de errantes y extranjeros.

La hospitalidad de Abraham se destaca en el pasaje donde recibe la visita de Yahvé bajo la representación de tres hombres: «Les hare traer un poco de pan para que recuperen sus fuerzas, antes de proseguir su viaje» (Gn 18, 4). Este hecho representó para nuestro padre en la fe, la confirmación de la presencia del Señor, en el peregrino e itinerante, que, ante el cansancio y la fatiga del camino, enseña y muestra la necesidad de un oasis y un gesto de hospitalidad para poder reposar y descansar, para recargar fuerzas y así continuar el caminar.

Este mismo hecho experimenta Abraham que, en medio de su peregrinar tras regresar de una batalla, para resolver el rescate de uno de sus familiares se encuentra a Melquisedec rey de Salem y al rey de Sodoma, quienes le ofrecen la bendición y un

⁸¹ Giuseppe Ricciotti. *Historia de Israel, de los orígenes a la cautividad*, y trad. X. Zubiri, Tercera edición. Barcelona: Editorial Luis Maracle, S.A, 1949, 119.

⁸² Roland De Vaux. *Historia Antigua de Israel I. desde los orígenes a la entrada de Canaán*, y trad. A Domínguez, Tomo I. Madrid: Ediciones Cristiandad, S.L.,1971, 199.

⁸³ Ibid. Ricciotti, 122.

⁸⁴ Herbert. Haag-Adrianus. Van de Born y Serafin. De Ausejo, *Diccionario de la Biblia*. Barcelona: Editorial Herder, 1966, 11.

gesto de agradecimiento (Cf. Gn 14, 17-24). Este pasaje revela que también tras las amenazas familiares y riesgos en la resolución de conflictos, también se encuentran la esperanza y el consuelo en el camino de una bendición y el gesto de providencia.

1.1.2. La salida del pueblo de Israel del país de Egipto

La experiencia de esclavitud del pueblo de Israel en Egipto es una muestra de una realidad cruel y degradante, cuya liberación significó el paso de una servidumbre opresora a una vida en libertad. Esta salida representó para el pueblo una movilidad de un lugar a otro, lleno de incertidumbres y temores, donde a pesar de ello, Dios los guiaba y acompañaba bajo la figura de Moisés. Así lo describe el libro del Deuteronomio:

«Mi padre era un arameo errante, y bajó a Egipto y fue a refugiarse allí, siendo pocos aún; pero en ese país se hizo una nación grande y poderosa. Los egipcios nos maltrataron, nos oprimieron y nos impusieron dura servidumbre. Llamamos pues a Yahvé, Dios de nuestros padres, y Yahvé nos escuchó, vio nuestra humillación, nuestros duros trabajos y nuestra opresión. Yahvé nos sacó con mano firme, demostrando su poder con señales y milagros que sembraron terror. Y nos trajo aquí para darnos esta tierra que mana leche y miel» (Dt 26, 5b-9).

A la luz del pasaje anterior, se comprende como el mismo pueblo de Israel posee una conciencia clara dentro de su historia, con profundas raíces de ser errante. Desde sus antepasados, la emigración ha sido parte de su cultura y se han sentido muchas veces impulsados por las circunstancias a salir de sus tierras en busca de nuevas condiciones de vida. Y la experiencia del éxodo, la salida de Egipto significó retornar a las tierras de sus orígenes donde ya no sufrirían las mismas condiciones de esclavitud.

Sin embargo, su salida de Egipto no representó una libertad plena. Auzou afirma que «los israelitas guiados por Moisés tienen ya una conciencia del carácter que ha tomado su salida, y temen ser detenidos en los puestos militares que vigilan principalmente desde Seti I, los caminos que van hacia el este»⁸⁵. Esta referencia marca la pauta de las distintas amenazas y riesgos que correrían en su camino hacia la tierra de

⁸⁵ Georges Auzou. *De la servidumbre al servicio, estudio del libro del Éxodo*. Madrid: Ediciones Fax, II Edición, 1969, 191.

Canaán. El mismo autor señala, que el pueblo errante podría encontrarse con diversos grupos de bandas provenientes del mismo Egipto.⁸⁶

Por ello, a partir de su conciencia y condición de ser un pueblo itinerante, se formula una legislación a favor del buen trato entorno al forastero y al extranjero. «No maltrataras, ni oprimirás a los extranjeros, ya que también ustedes fueron extranjeros en tierra de Egipto» (Ex 22, 20). Claramente encontramos dos gestos concretos: no maltratar y oprimir. Y dentro de la vida de trabajo, el mismo texto especifica que el forastero merece un día de descanso: «Seis días trabajarás y, el séptimo descansarás, y el hijo de tu esclava podrá respirar, tal como el extranjero» (Ex 23,12; cf. Lv 19,34 y Dt 10,19).

José Ramírez señala dos aspectos fundamentales en relación con el emigrante. La primera de carácter vivencial: «vosotros conocéis lo que es ser inmigrante, conocéis por vosotros mismos la vida del emigrante, sabéis cómo se siente ser inmigrante, ustedes conocen los sentimientos del inmigrante»⁸⁷. Y la segunda de carácter histórico: «les resultaba posible identificarse con el inmigrante porque habían estado ya en su lugar»⁸⁸. Estas dos perspectivas encaminan al pueblo de Israel a acoger y proteger al extranjero y forastero. Además, el pueblo conserva en su memoria las experiencias vividas por sus antepasados para no repetir la historia y hacer de un extraño un esclavo u oprimido.

Esta referencia bíblica muestra una aportación clara sobre la atención y la acogida del forastero. Primero: es una auténtica enseñanza para los que son originarios del pueblo de Israel y su compromiso y responsabilidad ante la necesidad y protección del forastero. Segundo: para los que transitan y los que llegan, el gesto de acogerlos, valorar su trabajo y respetar sus derechos hasta el punto de tratarlos como a uno de sus suyos y amarlos.

⁸⁶ Ibid. 191.

⁸⁷ José Ramírez. La fraternidad en los códigos legales del Pentateuco. En *La hermandad desde la biblia*, dirigido por Juan Alberto Casas, 59. Bogotá: Editorial Verbo Divino, 2022.

⁸⁸ Ibid. 59.

1.1.3. La defensa de los derechos del forastero en los profetas

Desde la perspectiva profética, la migración, no es uno de los temas que se pronuncian de manera directa y concreta, pero sí en su misión y predicación se destacan por la denuncia y la defensa de los más indefensos, marginados y vulnerables. Dentro de este grupo se encuentran los forasteros y extranjeros. En el libro de Ezequiel se encuentra una clara referencia: «Los propietarios se dedican a la violencia, comenten robos, maltratan al pobre y al indigente y le niegan sus derechos al forastero» (22, 29).

El profeta Amos denuncia la vida de opresión que vive el pueblo a causa de las injusticias, que afectan especialmente a los más pobres: «Porque venden al inocente por dinero (...), pisotean a los pobres en el suelo y les impiden a los humildes conseguir lo que desean» (Am 2, 6-7). Esta denuncia pone de manifiesto, la precariedad y las limitaciones que un forastero podría vivir dentro de la comunidad de Israel. Así mismo, Oseas, Isaías y Miqueas son profetas que han expresado su denuncia contra toda clase de explotación y opresión (Cf. Os 12, 8; Is 1,17; Miq 7, 1-7).

Sin embargo, es el profeta Ezequiel el que da un paso adelante en torno a la relación y convivencia con el extraño: «Cada uno sacará por sorteo la propiedad que le corresponda y también la de los extranjeros que viven entre ustedes junto con sus hijos nacidos en el país. Los tratarán como a los israelitas del país, e igual que ustedes recibirán una propiedad en medio de las tribus de Israel» (47, 22). Este anuncio, abre las puertas de la esperanza, para aquellos que vivían dentro del pueblo y eran explotados.

Sicre subraya el valor de la justicia en el profeta Ezequiel: «El hombre que es justo (...), que no explota a nadie, devuelve la prenda empeñada, no roba, da su pan al hambriento y viste al desnudo» (18, 7). Se destaca la responsabilidad personal del hombre justo y su relación con el templo: «tal declaración debía tener lugar en el ámbito del santuario, a la puerta del templo, como condición de acceso a él y de participación en el culto»⁸⁹. Esta referencia permite comprender la labor de profeta por la restauración de la justicia social, donde la llamada a la conversión consistiría en la caridad y en la solidaridad de manera particular con los más indefensos del pueblo.

⁸⁹ José L. Sicre. *Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas de Israel*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1984, 383.

En definitiva, el Antiguo Testamento nos muestra cómo la presencia del extranjero y forastero en medio del pueblo de Israel va adquiriendo un grado de incidencia, teniendo como referencia a Abraham y la experiencia de la salida de Egipto. Estos acontecimientos serán los que más resalten en la vida de la comunidad israelita para atender y acoger a los extraños. Por eso, en su legislación, se buscará que se respeten sus derechos y se tomen en cuenta en la vida social del pueblo.

A partir de este fundamento bíblico, la movilidad humana tiene una incidencia en la vida social y religiosa dentro del pueblo de Israel, donde los emigrantes pueden gozar y vivir de una acogida digna, una integración social y una mayor visibilidad en torno a sus derechos⁹⁰. La experiencia del Antiguo Testamento nos enseña que el desplazamiento de personas no es un fenómeno nuevo. El ser humano mismo debe hacer memoria de su historia, para no repetir los mismos acontecimientos que pueden herir o dañar al mismo hombre.

1.1.4. El cuidado del extranjero en la literatura sapiencial

En la concepción del pueblo Israel alguien que no pertenecía a la estirpe o a la tribu era considerado como forastero. Desde el término *norkí* enmarca a la persona extranjera como la «que no tiene derechos, y ha de contentarse con las leyes de la hospitalidad, que siempre será con él caritativa»⁹¹. Por ello, a partir de los distintos códigos del Antiguo Testamento que prescriben acerca del debido cuidado y trato con la persona ajena al pueblo. La literatura sapiencial aporta su matiz resaltando la dignidad del hombre en relación con su creador. A la vez, se encuentra toda una sabiduría que expresa todo un conjunto de saberes para poder llevar una vida digna y sana conforme a la voluntad de Dios, así también, con relación al buen trato con el prójimo y de manera especial con el necesitado, enfermo y forastero a través de la caridad, fraternidad y hospitalidad. Aunque la literatura poética y sapiencial es amplia y profunda, nos limitaremos a describir algunos fragmentos bíblicos para describir como dentro de esta rama de la Sagrada Escritura se resalta el cuidado con referencia al extranjero.

⁹⁰ Cf. Uriel Salas. «La hermandad en la tradición de Israel». En *La hermandad en la biblia*, dirigido por Juan Alberto Casas, 99. Bogotá: Editorial Verbo Divino, 2022.

⁹¹ Herbert. Haag, Adrianus Van de Born y Serafin de Ausejo, *Diccionario de la Biblia*. Barcelona: Herder, 1966, 674.

El salmo 8 es una exaltación de la grandeza de Dios y la dignidad del hombre: «¿Qué es el hombre, para que te recuerdes de él, el hijo de hombre, para que de él te ocupes? Le has restado muy poco para que fuese divino: de gloria y de esplendor le has coronado» (5-6). En estos dos versículos, se puede resaltar como el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de su creador, otorgándole una condición distinta de los demás seres, de tal manera que representa a Dios en medio de la creación. En un comentario de Ángel González, *En el libro de los Salmos*, afirma: «Al ocuparse Dios de este poco de tierra, hizo de ella un pequeño modelo de sí mismo, restándole muy poco para que fuese como Él. De ello es signo la “gloria y el esplendor” (...) El hombre es para Él la obra más perfecta»⁹². Esta referencia del Salmo 8, nos ayudan a comprender como el hombre posee una dignidad específica que lo convierten en un ser inviolable, donde debe ser tratado con respeto y caridad en todas sus circunstancias.

Por otra parte, el Salmo 133 nos señala: «Cantico de las peregrinaciones; de David. Miren qué bueno y qué agradable habitar entre hermanos también en unidad, es como óleo precioso, sobre la cabeza, que desciende sobre la barba (...) como el rocío del Hermón que desciende sobre los montes de Sion; porque allí mandó YHWH la bendición, la vida para siempre» (1-3). Ante tales palabras Hernán Cardona afirma: «recoge una imagen gráfica en las procesiones de los viajeros mientras caminan hacia el Templo en la ciudad santa de Jerusalén: llegan de varias regiones, de los pueblo y aldeas de Palestina y numerosos judíos de la diáspora»⁹³. Por eso, dicha ciudad como lugar de peregrinación es considerada como lugar de fraternidad y de hospitalidad para todos aquellos que la visitaban. De ahí la poesía y la imagen del óleo como el perfume cuya fragancia se concretizaba en: la familiaridad, la protección y la amistad, especialmente con los extranjeros necesitados de un lugar donde habitar.

El mismo autor, pero desde la perspectiva sapiencial nos describe como la sabiduría de Israel enmarcaban toda una enseñanza en la búsqueda de una amistad social. Así lo afirma: «Los libros sapienciales en su didáctica invitan a vivir bien y saber obrar en los distintos eventos de la vida (dolor, alegría, sufrimiento, salud, enfermedad y muerte). Los sabios de Israel, cuando enseñan experiencias de vida a sus hijos

⁹² Ángel González. *El libro de los Salmos*, Barcelona: Editorial Herder, 1966, 76-77.

⁹³ Hernán Cardona. Fraternidad y sororidad en la literatura poética y sapiencial: de camino a la amistad social, En *La hermandad en la biblia*, dirigido por Juan Alberto Casas, 108. Bogotá: Editorial Verbo Divino, 2022.

(discípulos) enfatizan aspectos prácticos: ser generosos con los pobres (Job 29, 12; 31,36; Prov 17,5; Eclo 5,8), practicar la justicia (Prov 10, 2; 21,3)»⁹⁴. Esta referencia nos muestra como esta literatura se quiere conducir al pueblo a la práctica del bien, a la caridad y la solidaridad unos con otros.

En el libro del Eclesiástico encontramos: «Todo ser viviente ama a quienes le son semejantes. Y todo hombre a su propio prójimo. Toda carne está cercana en comunión con su propia raza. Y el hombre se asocia con sus semejantes» (13,15). Esta consciencia de asemejarse con el otro, simplemente por pertenecer al género humano, era una puerta abierta, para tener una actitud de acogida y de respeto incluso si no formaban parte del pueblo o a la tribu. En otras citas de la misma obra afirma Cardona: «el vocablo hermano es sinónimo de amigo (Eclo 7,12.18; 29,10). Asimismo, con relación con el buen trato con su hermano: cuida a tu prójimo según tus fuerzas pues ser fiel al prójimo en dificultad significa participar de su fortuna (Eclo 29,20; 22,23)»⁹⁵.

La literatura bíblica sapiencial posee una hondura inalcanzable de contenido y de sabiduría que no la podremos abarcar en este apartado, pero nos permiten conocer y ser conscientes que la misma nos transmiten una enseñanza sobre la dignidad que posee el hombre, la actitud de un pueblo abierto a la acogida y la hospitalidad y todo un itinerario del saber humano que promueve el respeto y la solidaridad con relación con el extranjero. Cardona concluye su reflexión afirmando: «La frontera de las relaciones humanas, en los escritos sapienciales, va más allá del círculo familiar para abrirse al prójimo, a los vecinos, hasta llamarlos hermanos; ellos son un regalo de Dios»⁹⁶.

1.2. Nuevo Testamento

En la tradición neotestamentaria el fenómeno de la migración no es una realidad ajena o indiferente. Se tiene clara la memoria de Abraham y del Éxodo. El mismo pueblo de Israel es consciente de las actitudes que se deben tener en relación con el extranjero y forastero. Y, en este contexto, es donde Jesús nace, crece y desarrolla toda su misión. De ahí que, en su predicación, haga alusión de aquellas personas que no pertenecen al pueblo judío e invita a tener ciertas actitudes favorables hacia ellas.

⁹⁴ Ibid. 123.

⁹⁵ Ibid. 115.

⁹⁶ Ibid. 116.

1.2.1. Jesús y su relación con los extranjeros

Jesús conoce muy bien las necesidades del forastero y extranjero. Su misma familia ha experimentado lo que significa desplazarse de un lugar a otro, tras las amenazas de persecución por parte del rey Herodes para matarlo cuando era un niño. Así lo relata el evangelio: «Levántate, toma el niño y a su madre y huye a Egipto. Quédate allí hasta que yo te avise, porque Herodes buscará al niño para matarlo» (Mt 2, 13). Para la familia de Nazaret, Egipto se convierte en el país donde encuentran asilo. Pues dicha nación, desde tiempos antiguos ha sido considerado como refugio para muchas personas provenientes de las regiones circunvecinas, especialmente de los perseguidos de Israel⁹⁷.

En el Sermón de la Montaña, Jesús proclama la esperanza y el consuelo para todas aquellas personas que en su diario vivir sufren a causa de las estructuras sociales injustas y opresoras de su tiempo, incluyendo a los emigrantes. «Felices los que tienen el espíritu del pobre, porque de ellos es el reino de los Cielos (...) felices los que tienen hambre y sed de justicia, porque serán saciados. Felices los compasivos porque obtendrán misericordia» (Mt 5 3. 6-7). En este sentido, las bienaventuranzas «adquieren un valor ético universal y permanente, que supera las circunstancias de un tiempo determinado, de un auditorio concreto y de un sitio particular»⁹⁸

La propuesta de Jesús en las bienaventuranzas es un itinerario de camino de perfección en el amor y en la caridad, especialmente por atención y el cuidado de los más pequeños y marginados de la comunidad. Así lo describe Lorenzo de Santos: «aunque no sea un código legal ni ético, contienen indicaciones morales para suscitar y adoptar actitudes de amor a los otros, próximos y extraños, que contribuyan a una sociedad justa y fraterna»⁹⁹.

Por ello, desde la perspectiva de Jesús, la relación con el forastero y el extranjero adquieren una incidencia salvífica y santificante, en cuanto a la práctica de la caridad hacia ellos. Así lo muestran diversos pasajes del evangelio. Esta enseñanza, Jesús la plasma de una forma magistral en la parábola del buen samaritano: «se acercó, curó sus heridas con aceite y vino y se las vendó; después lo montó sobre el animal que traía, lo

⁹⁷ Salvador. Carrillo Alday. *El Evangelio según San Mateo*, Navarra: Editorial Verbo Divino, 2010, 63.

⁹⁸ *Ibid.* 95.

⁹⁹ Lorenzo de Santos. Martín. *Pastoral de migraciones y movilidad humana, fundamentación bíblica de la teología de las migraciones*. No. 6, Salamanca (2014): 9.

condijo a una posada y se encargó de cuidarlo» (Lc 10, 34). Se resalta la actitud de este hombre que a pesar de que era un samaritano, tiene la actitud la capacidad de compasión y atención con aquel hombre encontrado mal herido en medio del camino, no importando su origen¹⁰⁰.

Esa cercanía a los extranjeros, Jesús la resalta en su predicación y en sus encuentros con los extranjeros. Aparece claramente en el pasaje de la mujer samaritana (Jn 4, 1ss) y en el pasaje del centurión romano:

«Les aseguro que no he encontrado a nadie en Israel con tanta fe como este hombre. Y les digo que muchos vendrán de oriente y occidente, y se sentarán a la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob en el reino de los cielos» (Mt 8, 10-11). Otra escena evidente es en la curación de los diez leprosos en el evangelio de Lucas: «¿Dónde están los otros nueve? ¿Únicamente este extranjero ha vuelto para alabar a Dios?» (17, 15-19).

Estos pasajes de Jesús descritos en el Evangelio, son el reflejo de su obrar en torno a la figura del extranjero. Una actitud de admiración, respeto, cercanía y solidaridad. No hacen falta grandes discursos y teorías, sino pequeños gestos y actitudes capaces de marcar la diferencia y crear realmente una «cultura del encuentro». Por otro lado, los extranjeros son necesarios para entender mejor el Evangelio de la misericordia, porque sin ellos, no habría destinatarios para hacer vida las palabras de Jesús.

Por ello, Jesús, con relación al extranjero, recuerda en su discurso escatológico: «Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa» (Mt 25, 35). Asimismo, en este mismo episodio se encuentran toda una serie de obras que enmarcan la solidaridad y la misericordia con aquellos que sufren y necesitan de la ayuda del prójimo: «tuve hambre y ustedes me dieron de comer; tuve sed y me dieron de beber (...) anduve sin ropas y me vistieron. Estuve enfermo y fueron a visitarme. Estuve en la cárcel y me fueron a ver» (Mt 25, 35-36). Esta descripción refleja de manera clara el rostro del migrante, quien, en medio de su itinerario, busca el auxilio y la asistencia (de pan, agua, ropa, etc.) de aquellos, quienes son llamados cristianos.

¹⁰⁰ El papa Francisco en *Fratelli tutti* realiza una exegesis profunda sobre la parábola del buen samaritano, dedicándole todo el capítulo II de su encíclica.

La enseñanza de Jesús en el discurso final de Mateo es una exhortación para que veamos su rostro en la figura del emigrante. «Quien realiza un acto de amor con un hermano se lo hace, en definitiva, a Jesús. Pero a causa del horizonte universalista del principio, “los hermanos” del Rey universal son todos los miembros de la gran familia humana»¹⁰¹. Esta perspectiva cristológica es una apertura para la construcción de la caridad y la fraternidad universal, para que todos los seres humanos puedan sentirse responsables de unos hacia los otros, como parte de una sola familia en el mundo.

En el Evangelio, Jesús nos muestra el rostro del emigrante y del extranjero como parte de la misma sociedad, que debe gozar del respeto y el cumplimiento de sus derechos. Para ello, es necesario que las diversas estructuras sociales, políticas, económicas y religiosas ejecuten de manera eficaz sus cometidos: «toda actuación humanitaria, el beneficiario no es solamente la persona en necesidad, sino que, de alguna manera, se socorre al mismo Dios, o a Jesús, que asume aquí la representación de lo divino. Esto es decisivo para configurar una ética económica humanizadora»¹⁰². De ahí, la importancia de la predicación de Jesús por instaurar el Reino en cada instancia de la vida del hombre, para que se expanda a toda la humanidad la debida atención y acogida con el forastero.

Esta descripción evangélica nos permite comprender y ser conscientes que Jesús es el rostro de quien necesita del auxilio y la asistencia de la acogida. Yves Saout señala que «Jesús se identifica con el extranjero, como se identifica con el hambriento, con el preso, con el que no tiene qué vestirse (...), por tanto, del extranjero que sufre su situación, que permanece fuera de las relaciones con los autóctonos»¹⁰³. A partir de este panorama del Evangelio, todas las referencias en relación con los emigrantes contienen un trasfondo cristocéntrico, resaltando el valor de la fraternidad y solidaridad hacia ellos, pues en ellos, se encuentra el rostro de Jesucristo.

¹⁰¹ Ibid. Carrillo, 308.

¹⁰² Fidel. Aizpurúa Donazar. *Una lectura social del Nuevo Testamento*, Navarra, Editorial Verbo Divino, 2019, 27.

¹⁰³ Yves Saout. *Fui forastero y me acogiste. El forastero en la Biblia*, Madrid: Ediciones Nercea, S.A., 2015, 109.

1.2.2. Actitudes con el extranjero en las primeras comunidades cristianas

Desde la persona de Jesucristo se muestra un nuevo paradigma y proyecto de vida. La caridad será el estandarte que caracterice e identifique a los creyentes y seguidores de Jesús. Sus mismos discípulos la llevaron a la práctica y la plasmaron en la convivencia cotidiana en las primeras comunidades cristianas, donde el problema con el extranjero aún era palpable. Para descubrir esta vivencia en estos primeros momentos, nos acercaremos a la Primera Carta de Pedro y la Tercera Carta del Apóstol Juan.

Por otra parte, en sintonía con la misión y continuando el mandato de Jesucristo, Fernando Rivas afirma: «Esta práctica va a ser una de las características más peculiares de las comunidades cristianas primitivas, convirtiéndose en una institución que posibilitaba a los primeros misioneros itinerantes tener una plataforma desde donde poder comenzar la evangelización»¹⁰⁴. El mismo autor destaca «la hospitalidad conectada desde el comienzo con la idea de los cristianos como extranjeros residentes, “sin papeles”».¹⁰⁵ De ahí, todo un itinerario de recomendaciones sobre este gesto de acoger y ayudar a aquellos dedicados a la misión, así como a los forasteros.

En la Primera Carta de Pedro, el apóstol propone la vida comunitaria como un espacio, lugar, casa o hogar para aquellas personas que han tenido que abandonar sus tierras. «La comunidad (humana y creyente) puede ser hogar real para quienes sufren la experiencia de erradicación de su hogar natural»¹⁰⁶. La afirmación del autor expresa la propuesta de la cabeza de la Iglesia ante la realidad de la movilidad humana y su debida atención y acogida con el forastero y extranjero. Así lo detalla la primera Carta del apóstol Pedro: «Amados hermanos, por ser aquí extranjeros y gente de paso, les ruego que se abstengan de los deseos carnales que hacen la guerra al alma. Lleven una vida ejemplar en medio de los que no conocen a Dios» (1 Ped 2, 11-12).

Desde la perspectiva de la Primera Carta de Pedro Según Fidel Aizpurúa afirma: que los forasteros se les denominaba a «la gente que está afuera de su patria, o que carecen de raíces en el país, o no comparten las mismas convicciones políticas, sociales

¹⁰⁴ Fernando Rivas. *Que se sabe de... la vida cotidiana de los primeros cristianos*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2011, 81.

¹⁰⁵ Ibid. 81.

¹⁰⁶ Ibid. Aizpurúa, 196.

o religiosas»¹⁰⁷. De ahí, que la comunidad cristiana debe ser para ellos un lugar de acogida donde gocen de un clima hogareño y sus derechos puedan ser respetados. Pues son ellos, los extranjeros, quienes necesitan el apoyo de la comunidad local para integrarse y así sentirse parte de la familia humana y cristiana.

Por eso, «Pedro exhorta a los cristianos a llevar una vida conforme al don recibido. Y apoya sus palabras en lo que desde el principio de la carta ha dicho: “son forasteros en país extraño”. La vida cristiana es una peregrinación»¹⁰⁸. Esta referencia, presupone que el creyente no olvide sus raíces judías, por lo que su actitud con el extranjero sea de manera cristiana, caritativa, justa y solidaria. Además, anima a ser conscientes que la vida terrenal solo es un paso y que también la Iglesia está en marcha hacia la casa del Padre, donde está Jesucristo.

Por otra parte, el apóstol Juan describe y alaba el gesto de hospitalidad y el buen trato del anciano Gayo para aquellos quienes son extranjeros: «Hermano, obras muy bien al preocuparte por los hermanos, y más aún cuando llegan de otro lugar (...) has hecho muy bien en proveerles de todo lo que necesitaban para su viaje, en forma digna de Dios» (3 Jn 5-6). Esta actitud de los primeros cristianos es una referencia cristiana para tener claro el comportamiento, hacia los forasteros y extranjeros quienes, lejos de su tierra, de alguna manera pierden ciertos derechos y son vulnerables a cualquier tipo de peligro o marginación, debido a las diferencias entre las naciones.

Esta misma actitud de Gayo debe sobresalir y permanecer en la comunidad de creyentes: «la solidaridad constituye a los creyentes en cooperadores de la verdad ayudando a hombres como estos»¹⁰⁹. En este escrito de Juan, la caridad será un aspecto fundamental para la vida comunitaria. A la vez, es una exhortación para ser solidarios con los extranjeros hermanos pues la falta de fraternidad con los de afuera destruye la vida de la comunidad cristiana.

La enseñanza del apóstol Juan es crear ambientes fraternos y justos especialmente con los extranjeros. Ante este desafío, Aizpurúa menciona la necesidad de cultivar dos

¹⁰⁷ Ibid. Aizpurúa, 197.

¹⁰⁸ Biblia para la iniciación cristiana, Nuevo Testamento. Madrid 1977, 558.

¹⁰⁹ Ibid. Aizpurúa, 240.

virtudes fundamentales: «La justicia mantiene viva la utopía de la dignidad y de los derechos; la ternura hace que aquella sea aplicada con equidad y discernimiento»¹¹⁰. A la luz de esta afirmación, se puede lograr que una sociedad acoja al extranjero y forastero desde una perspectiva cristiana al tratarles como uno de los suyos con justicia y ternura.

Esta parte neotestamentaria nos ha ayudado para conocer la presencia del extranjero y el forastero en medio del pueblo de Israel en los tiempos de Jesús, así como su incidencia en las primeras comunidades cristianas. A partir de esta óptica, se busca responder al desafío de tratar de una manera coherente, transparente y caritativa al que es itinerante y peregrino en tierras extranjeras.

2. Los Santos Padres: La práctica de la hospitalidad y la acogida

El pensamiento patrístico representa una fuente de enseñanza para la Iglesia en los primeros siglos de la era cristiana. Inspirados por el Espíritu Santo y fieles a la Sagrada Escritura, los Santos Padres son testigos y maestros de la vida cristiana. Así lo afirmaba el papa Juan Pablo II, cuando conmemoró el XVI centenario de la muerte de San Basilio Magno, «los Padres de la Iglesia se llaman con toda razón a aquellos santos que, con la fuerza de la fe, con profundidad y riqueza de sus enseñanzas, la engendraron y formaron en el transcurso de los primeros siglos»¹¹¹. Es importante reconocer que las enseñanzas de los escritores cristianos también tuvieron sus repercusiones y alcances en el ámbito social.

Es por ello, que sus aportaciones sobre el tema de la movilidad humana desde la práctica de la hospitalidad y la acogida son parte fundamental del pensamiento social cristiano. Como refiere José Manuel Aparicio: «En este marco de la cristiandad la pertenencia al pueblo se identifica con el bautismo, de modo que la acogida se entiende como consecuencia de la recepción del sacramento o la conversión. Sin embargo, el marco genérico de acogida y hospitalidad se verifica en los textos contemporáneos, en los que la teología tiene que afrontar el marco sociopolítico descrito»¹¹².

¹¹⁰ Ibid. Aizpurúa, 141.

¹¹¹ Cf. Conferencia Episcopal Española. *Grandes maestros de la Iglesia de los primeros siglos*, Madrid: Editorial Edice, 2019, 9.

¹¹² José M. Aparicio. “Migraciones y doctrina social de la Iglesia”. En *pensamiento social cristiano*, dirigido por José Manuel Caamaño y Pascual Cebollada, 184. Madrid: Biblioteca Comillas, 2022.

Somos conscientes que ambas perspectivas son amplias y profundas, tanto el pensamiento de los Santos Padres como la realidad del desplazamiento de personas. Por lo que, en este apartado tomaremos las aportaciones centrales de algunos escritos que nos permitirán ir construyendo nuestra reflexión sobre cómo desde los primeros siglos de la era cristiana, la hospitalidad y la acogida en relación con el extranjero y forastero formaban parte de la vida y misión pastoral de la Iglesia en los primeros siglos.

San Gregorio Nacianceno, en su *Discurso sobre las virtudes cristianas*, resalta: «Hermosa es la hospitalidad. Entre los justos lo testimonia Lot, cuando habitaba en Sodoma (cf. Gn 19,3) ajeno a los vicios de sus moradores; y entre los pecadores, Rahab, la ramera (cf. Jos 2,1ss), que brindó hospedaje a los exploradores sin intención de pecado, y con su diligente protección a los huéspedes se ganó la alabanza y la salvación»¹¹³. Es notoria la intencionalidad del autor, en proponer para las primeras comunidades cristianas el gesto de acoger y albergar al quien lo necesite. Se subraya también la incondicionalidad de la actitud del creyente de no mirar condiciones y estilos de vida, pues, quien brinda asilo y asistencia será grato ante los ojos de Dios y de los hombres.

Por su parte, San Ambrosio de Milán en su *Discurso sobre los deberes del ministro*, describe el gesto de la acogida como fruto de la amistad: «Así fue la de Abimelech, por cumplir los deberes de la hospitalidad prefirió afrontar la muerte antes que traicionar al amigo que huía (cf. 1 Sam 21, 6)»¹¹⁴. El obispo exhorta a la comunidad cristiana a la fidelidad y a la caridad concretizada en saber dar asilo a quienes por diversas circunstancias son impulsadas de salir de sus tierras. El ejemplo, que propone también orienta a los pastores de la Iglesia para ejercitar la virtud de la hospitalidad para los fieles quienes transitan en tierras extranjeras.

Justino, en su *Apología*, señala cómo una de las mayores preocupaciones de la comunidad cristiana en la eucaristía debe ser la caridad especialmente para con los más vulnerables y necesitados: «los que tienen y quieren, cada uno según su libre determinación, da lo que bien le parece, y lo recogido se entrega al presidente y él

¹¹³ Gregorio Nacianceno. *Virtudes cristianas* (Discurso 14, 2-5). Fecha de consulta: consultado el 06 de julio de 2023. https://mercaba.org/TESORO/gregorio_nacianceno.htm.

¹¹⁴ San Ambrosio de Milán *Sobre la amistad*. (Los deberes del ministro III), 124-135. Fecha de consulta: consultado el 06 de julio de 2023. <http://curas.com.ar/Textos/Sanambrosio.htm>.

socorre de ello a huérfanos y viudas, a los que por enfermedad o por otra causa están necesitados, a los que están en las cárceles, a los forasteros de paso»¹¹⁵. Estos últimos, se les debe ofrecer la hospitalidad a quienes no gozan de un lugar donde habitar y necesitan de un refugio y asilo. Es así como los autores de este periodo tienen dos grandes afirmaciones: la dignidad de toda persona y la continuidad al pasaje de Mateo 25 donde lo reflejan a través de sus exhortaciones y escritos.

San Juan Crisóstomo resalta la actitud de hospitalidad de Abrahán y la contrapone con la apatía del rico epulón. «En efecto, el patriarca incluso invitó a unos simples peregrinos y los hizo entrar en su tienda (Gn 18,1s). El rico, en cambio, no mostraba más que desprecio hacia aquel que estaba en su puerta. Tenía medios, con todo el dinero que poseía, para dar seguridad al pobre. Pero él continuaba, día tras día, ignorando al pobre y privándole de su ayuda que tanto necesitaba». Esta enseñanza muestra el peligro que se puede correr cuando surge la indiferencia y la desigualdad en aquellas estructuras o personas que con sus recursos pueden brindar asilo y acogida al forastero y extranjero, que son el reflejo de los rostros de Dios en la tierra.

San Clemente de Alejandría, en su obra *Los Excerpta ex Theodoto*, En una de sus primeras homilías tituladas «¿Qué rico se salvará?» enseña a la comunidad cristiana la importancia de la salvación de los ricos. No se centra en una condena hacia ellos, sino busca que, a través de las riquezas, se llegue a la caridad y al amor fraterno: «Por tanto, la riqueza es un bien social y moral: «Un bien para los pobres que permite socorrer; un bien para el rico, al que le permite ejercer la beneficencia»¹¹⁶. En este sentido la hospitalidad y la acogida es fruto del desprendimiento del egoísmo y la comodidad que proporcionan las riquezas. San Clemente, señala el esfuerzo de los ricos al compartir sus bienes especialmente a los pobres y les inculca una recompensa y esperanza: «Los más humildes serán los principales defensores de los más ricos al fin de los tiempos»¹¹⁷.

El tema sobre la hospitalidad y la acogida en este breve recorrido por algunos Padres de la Iglesia nos enseña que debe ser una actitud de todo cristiano. Que brota de

¹¹⁵ Daniel, Ruiz Bueno. Justino, Primera Apología 65-67, en: *Padres apostólicos y apologistas griegos* (s. II), Madrid: Editorial BAC, 2002, 629.

¹¹⁶ Angelo. Di Berardino-Giorgio Fedalto y Manlio Simonetti. *Literatura patristica*, Milán: Ediciones San Pablo, 2007, 350.

¹¹⁷ Ibid. 350.

nuestra condición de bautizados como hijos de Dios y a la pertenencia a la gran familia de Dios. A la vez, este gesto nace del amor divino hacia el prójimo, concretizado en la caridad fraterna. Y este mismo amor capacita al creyente a acoger y auxiliar al hermano necesitado, especialmente con el extranjero y forastero. Dicho saber inspirado en la Sagrada Escritura e iluminado por el Espíritu estos hombres insignes, contribuyen para que esta enseñanza sea para la Iglesia un signo que debe ser expandido en toda la humanidad.

La acogida al extranjero y al emigrante, al peregrino y al vagabundo ha sido una constante en la tradición de la Iglesia. La hospitalidad aparece ya en la Didajé, en la segunda comparación del Pastor de Hermas (carácter peregrino de la existencia cristiana), en la Carta a Diogneto (viven como forasteros, como extranjeros, como fuera de su patria), en Cipriano de Cartago (atendiendo a los apestados cuando todo huye y a los «caídos» en la persecución), en san Basilio que creó el primer hospital de occidente, en san Juan Crisóstomo y su atención a las viudas y los huérfanos, en san Benito y su regla (el número 53 trata la acogida de los huéspedes) que crea comunidades hospitalarias que acogen a los pobres y peregrinos, en la tradición franciscana, en Domingo de Soto que defiende la libertad para pedir limosna de los extranjeros y peregrinos, en san Juan de Dios y san Camilo de Lelis que crean dos órdenes hospitalarias donde en aquella época no sólo se atendía a los enfermos sino a muchos peregrinos y vagabundos, san Vicente de Paúl y santa Luisa de Marillac que fundan congregaciones para la atención a los más pobres, entre los que siempre están los emigrantes y extranjeros. La acogida del emigrante ha sido, por tanto, una constante de la tradición de la Iglesia y ha revestido diversas formas a lo largo de los siglos.

3. Migración y Magisterio social de la Iglesia

La reflexión doctrinal de la Iglesia en torno al tema sobre las migraciones se describe en cada uno de los documentos magisteriales que hacen referencia a dicha realidad como respuesta ante un gran desafío. A la vez, en los documentos magisteriales aparecen propuestas y orientaciones de atención pastoral y espiritual hacia las personas desplazadas. Por ello, vamos a analizar algunos textos del Magisterio que pueden iluminar nuestro análisis sobre la incidencia de la Iglesia ante el fenómeno de la movilidad humana.

3.1. *Exsul familia nazarethana*

En 1952, en su Constitución Apostólica, el papa Pío XII desarrolla su reflexión sobre las emigraciones desde una perspectiva materna: «La Santa Madre Iglesia, impulsada por su ardiente amor a las almas, se ha esforzado por cumplir los deberes inherentes a su mandato que le ha sido confiado por Cristo. Ha tenido especial cuidado en brindar toda la atención espiritual posible a los peregrinos, extranjeros, exiliados y migrantes de todo tipo»¹¹⁸. El Pontífice dedica este escrito a todos los pastores y agentes que trabajan a favor de la movilidad humana, y resalta el desempeño y el esfuerzo que han realizado en las diversas experiencias de migración, reflejando el rostro materno de la Iglesia.

En su documento el papa Pío XII hace referencia a la importancia y la influencia que ha tenido la Congregación de Misioneros de San Carlos Borromeo o Misioneros de San Carlos, más conocidos como scalabrinianos: «El plan era “fundar un instituto de sacerdotes listos y dispuestos a dejar su tierra natal para lugares remotos, particularmente América, donde pudieran ejercer el ministerio sacerdotal entre los numerosos católicos italianos, que se vieron obligados por las dificultades económicas a emigrar y establecer residencia en tierras extranjeras”»¹¹⁹. En este sentido, se puede conocer el interés y la preocupación de la Iglesia por la atención pastoral y espiritual de los emigrantes a través de una instancia o estructura eclesial dedicada totalmente para lo que fue fundado. Este legado de Juan Bautista Scalabrini está presente en todo el mundo trabajando por velar y proteger a las personas desplazadas.

Entre sus aportes se pueden extraer la creación de la Competencia de la Congregación Consistorial en materia de migrantes, cuya única facultad consistirá en «buscar y proveer todo lo relativo al bienestar espiritual de los emigrantes de rito latino, dondequiera que hayan emigrado»¹²⁰. Este organismo eclesial, será el encargado de velar por que en todas las diócesis exista y se promueva la debida atención a la movilidad humana, de manera concreta en las parroquias, que es ahí donde muchas veces las personas desplazadas buscan un asilo o refugio.

¹¹⁸ Pío XII, *Exsul familia nazarethana* sobre la cura espiritual de los emigrantes y desplazados [AAS 44 (1952), 649-704].

¹¹⁹ Ibid. Título I.

¹²⁰ Ibid. Título II, Cap. 1, Inciso a.

El mismo documento, en su capítulo IV, subraya la responsabilidad de los obispos por velar por que en sus iglesias particulares se promueva la atención de los emigrantes:

«Los ordinarios del lugar deben proveer para el cuidado espiritual de los extranjeros de cualquier tipo, ya sea que tengan un cuasi-domicilio o que no tengan ningún domicilio (...) Todo Ordinario del lugar procure encomendar el cuidado espiritual de los extranjeros o inmigrantes a sacerdotes, seglares o regulares, de la misma lengua o nacionalidad, es decir, a misioneros para inmigrantes que tengan, como se ha dicho anteriormente, una licencia especial de la Congregación Consistorial»¹²¹.

A luz de este documento pontificio del papa Pio XII, se visualiza el empeño y la incidencia de la Iglesia por contar con una estructura eclesial de la movilidad humana, especializada en la acogida, protección y asistencia de los emigrantes.

3.2. *Pacem in terris*¹²²

La encíclica social del papa Juan XXIII centrada «sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad», encontramos una referencia fundamental en torno al tema migratorio y su postura sobre el derecho de residencia y emigración. El documento afirma: «Ha de respetarse íntegramente también el derecho de cada hombre a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país; más aún es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen justos motivos, emigrar a otros países»¹²³. Esta afirmación del Sumo Pontífice manifiesta su aportación magisterial eclesial y a la sociedad civil, donde todo ser humano tiene derecho a la emigración.

En la misma encíclica el papa Juan XXIII enumera todo un itinerario de directrices que buscan promover la paz en el mundo. Pero a la vez se pueden resaltar algunos puntos relevantes que nos pueden ayudar a profundizar sobre el tema que estamos estudiando. Con relación a la dignidad humana, los numerales 9 y 10 hacen referencia sobre la persona humana, sujeto de derechos: «toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona. (...) por tanto tiene por sí mismo derechos y deberes (...) Estos

¹²¹ Ibid. Título II, Cap. IV, 1.

¹²² Juan XXIII. Carta encíclica. *Pacem in terris* sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, el amor y la libertad [AAS 55 (1963), 257-304].

¹²³ Ibid. 25.

derechos son, por ello, universales e inviolables»¹²⁴. Aquí se refleja la búsqueda de la defensa y la promoción de la vida y la dignidad humana, que por las circunstancias de la época se vieron atentadas y violadas.

De ahí, que conectado la reflexión entre el derecho a emigrar y la defensa de la vida y dignidad de todo hombre, enfatiza a la comunidad política afirmando: «De aquí que la misión principal de los hombres de gobierno deba tender a dos cosas: de un lado, reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover tales derechos»¹²⁵. El pensamiento del papa Juan XXIII nos permiten comprender que la base de la paz tiene su fundamento en el respeto de los derechos de los hombres. Por ello, cuando una persona emigra impulsado por las circunstancias, está ejerciendo su derecho a moverse sin perder su dignidad humana y logrando así, la búsqueda de su realización como persona.

Por último, queremos mencionar la referencia que realiza el papa Juan XXIII a la Organización de las Naciones Unidas y de manera concreta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Sumo Pontífice reconoce la importante aportación de dichos Estatutos, por ello afirma: «En dicha Declaración, se reconoce solemnemente a todos los hombres sin excepción la dignidad de la persona humana y se afirman todos los derechos que todo hombre tiene a buscar libremente la verdad, respetar las normas morales, cumplir los deberes de la justicia, observar una vida decorosa y otros derechos íntimamente vinculados con éstos»¹²⁶. Aunque también resalta y es consciente que en dicho Tratado se pueden encontrar algunas objeciones. Entre ellas, el derecho a migrar, puesto que no lo menciona.

3.3. Concilio Vaticano II

A la luz de la constitución pastoral *Gaudium et spes*, el Concilio, quiere transmitir a todos sus fieles, la necesidad de una Iglesia más inmersa en las diversas realidades temporales de la humanidad. Es, por ello, aunque no lo mencione directamente, que realiza algunas referencias acerca de la problemática de la movilidad humana existente en el mundo, plasmando su preocupación ante tal desafío y su debida atención pastoral.

¹²⁴ Ibid. 9.10.

¹²⁵ Ibid. 60.

¹²⁶ Ibid. 143.

El documento conciliar señala el «derecho personal de emigración»¹²⁷. Es notable, la afirmación de los padres conciliares al otorgar al hombre tal opción, aunque ya lo habían tratado el papa Pío XII y el papa Juan XXIII en documentos anteriores. A la vez, en el mismo numeral, se resalta el valor y la contribución de su trabajo en cada una de sus comunidades de origen, por lo que representa de aporte económico al progreso del mismo hombre. Es así, que la movilidad humana bien entendida y asumida por los Estados y la misma Iglesia, más que una problemática, se puede considerar como una oportunidad y fortaleza para el desarrollo económico de las sociedades.

Es, por eso, que, ante la realidad migratoria, el Concilio afirma: «Se ha de evitar cuidadosamente cualquier discriminación relativa a las condiciones de remuneración o de trabajo hacia los trabajadores que, procedentes de otra nación o región, contribuyen con su trabajo a la promoción económica de un pueblo o región»¹²⁸. En este aspecto se subraya la necesidad de velar y custodiar los derechos y la dignidad de las personas desplazadas, de tal modo, que su trabajo y su presencia no altere la vida comunitaria y económica, sino al contrario sea un bien para la misma sociedad.

Otro aspecto que menciona la Constitución pastoral en este tema es sobre la creciente situación demográfica: «la emigración del campo a la ciudad (...) Muchos afirman que el crecimiento de los habitantes de la tierra, o al menos de algunas naciones, debe disminuir por todos los medios»¹²⁹. La movilidad humana, vista desde esta perspectiva, puede comprenderse como la necesidad que tiene el ser humano por encontrar mejores condiciones de vida, poblando considerablemente las ciudades y Estados, que pueden verlos como una amenaza y deben ser eliminados, y en el caso de los emigrantes retornarlos o violando cada uno de sus derechos.

Ante tal situación, el Concilio responde en favor de la defensa de la dignidad de los emigrantes: «inculca el respeto al hombre, de modo que cada uno, sin ninguna excepción, debe considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente (...); de un trabajador extranjero injustamente despreciado, de un desterrado (...); todo lo que se opone a la

¹²⁷ Concilio Vaticano II. *Constitución pastoral Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual [AAS 58 (1966), 1025-1120], 65.

¹²⁸ *Ibid.* 66.

¹²⁹ *Ibid.* 87.

vida (...); las torturas corporales y mentales, incluso los intentos de coacción psicológica; todo lo que ofende a la dignidad humana»¹³⁰.

El Concilio propone orientaciones para la debida atención pastoral y espiritual de todo emigrante. A partir de la promoción y la defensa de la vida y la dignidad humana, así como el derecho a desplazarse de un lugar a otro, recuerda el valor del desarrollo personal, familiar y de la comunidad donde se encuentran. Por eso, la Iglesia, consciente de este fenómeno, deberá ser una luz que acompañe, guíe y proteja a cuantas personas vivan esta experiencia migratoria.

3.4. *Pastoralis migratorum cura*

En el Motu proprio¹³¹ del papa Pablo VI de 1969, se encuentra la instrucción sobre la asistencia espiritual de los migrantes. La Iglesia es consciente del fenómeno de la movilidad humana presente en todo el mundo como un signo de los tiempos que debe ser atendido y asistido. Es así como se resalta la preocupación por el acompañamiento espiritual de todas las personas que abandonan sus patrias por diversas razones: «La experiencia demuestra que los fieles en tales circunstancias se hallan expuestos (...), al peligro de un relajamiento en la práctica de la vida cristiana y a un gradual abandono de esta. Acontece que se pierde el gran tesoro de la fe hasta entonces profesada»¹³².

La instrucción del Sumo Pontífice anima a toda la Iglesia, en sus diferentes estructuras, a facilitar el debido acompañamiento espiritual de las personas desplazadas. La Iglesia, a través de las conferencias episcopales, comisiones y pastorales de la movilidad humana, congregaciones religiosas y movimientos, debe encontrar en los laicos una reciprocidad, para llevar a cabo un acompañamiento integral: «La compleja variedad de cuestiones y problemas (...), reclaman una labor prolongada y asidua de los obispos y de las conferencias episcopales y exigen la fraterna colaboración del pueblo de Dios para con los migrantes que se instalan dentro o fuera de las fronteras de su patria»¹³³.

¹³⁰ Ibid. 27.

¹³¹ Pablo VI. *Litterae apostolicae Motu proprio datae Pastoralis migratorum cura* sobre el cuidado pastoral de los migrantes [AAS 61 (1969), 601-603].

¹³² Ibid. 7.

¹³³ Ibid. 7.

Ante los distintos desafíos y riesgos a los que se enfrentan las personas migrantes, la Iglesia, inmersa en tal realidad, propone un acompañamiento espiritual y pastoral a la luz de este Motu proprio. A la vez hace partícipe de manera global a todas las estructuras y agentes de pastoral, así como la necesidad de movilizar medios y recursos para promover una mayor conciencia sobre el fenómeno.

3.5. *Erga migrantes caritas christi*¹³⁴

El Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes publica en 2004 el documento «La caridad de Cristo hacia los migrantes», que proporciona una actualización del desarrollo sobre la misión de la Iglesia en la atención de las personas migrantes: «Se propone a responder, sobre todo, a las nuevas necesidades espirituales y pastorales de los emigrantes, y transformar siempre más la experiencia migratoria en instrumento de diálogo y de anuncio del mensaje cristiano. Este documento, además, aspira a satisfacer algunas exigencias importantes y actuales»¹³⁵. En respuesta al fenómeno migratorio, la instrucción señala:

«El Magisterio ha insistido en la urgencia de una política que garantice a todos los emigrantes la seguridad del derecho, “evitando cuidadosamente toda posible discriminación”, al subrayar una amplia gama de valores y comportamientos (la hospitalidad, la solidaridad, el compartir) y la necesidad de rechazar todo sentimiento y manifestación de xenofobia y racismo por parte de quienes los reciben»¹³⁶.

Otro aspecto importante que menciona la instrucción es que:

«Es indispensable que se establezca entre las iglesias emisoras y receptoras una intensa colaboración, que parta, en primer lugar, de la información recíproca sobre todo aquello que tiene un común interés pastoral. Sería impensable que no mantengan un diálogo y un intercambio sistemático, con encuentros periódicos, sobre los problemas que interesan a miles de emigrantes»¹³⁷.

¹³⁴ Pontificio consejo para la pastoral de los emigrantes e itinerantes. *Instructio Erga migrantes caritas christi* sobre la caridad de Cristo hacia los emigrantes [AAS 96 (2004) 762-822].

¹³⁵ Ibid. 3.

¹³⁶ Ibid. 30.

¹³⁷ Ibid. 70.

Esta afirmación nos muestra el camino hacia una acogida a los emigrantes de manera más integral y universal, con una perspectiva eclesiológica de comunión y buscando la fraternidad entre Iglesias de origen y destino.

Esta instrucción nos brinda un panorama concreto sobre cómo la Iglesia quiere y busca que la persona que migra se sienta acompañada y auxiliada a nivel pastoral y espiritual. Para ello, responde fortaleciendo cada una de sus estructuras pastorales, con agentes de pastoral entre cleros y laicos especializados en la rama y estrategias que promuevan una mayor conciencia e incidencia con relación al emigrante.

3.6. Papa Juan Pablo II

El legado magisterial social del Pontífice marca el papel de la Iglesia en torno a la realidad de la migración. En la encíclica *Laborem exercens*¹³⁸ de 1981 afirma: «El hombre tiene derecho a abandonar su país de origen – como también de volver a él – y a buscar mejores condiciones de vida en otro en país»¹³⁹. A raíz de esta afirmación la Iglesia es consciente y comprende este fenómeno, donde el ser humano busca su propio bien y desarrollo, aunque ello represente migrar y salir de su propia tierra.

En la misma encíclica, el Papa subraya la importancia y el derecho que posee el trabajador en tierras extranjeras, de gozar de las mismas oportunidades. «El valor del trabajo debe medirse con el mismo metro, y no en relación con la nacionalidad, religión o raza. No puede ser explotada la situación de coacción que se encuentre el emigrado»¹⁴⁰. Con ello, la Iglesia defiende y busca la integración de los emigrantes en la vida social y laboral. Aun cuando el documento no menciona el acompañamiento pastoral y espiritual, no es difícil comprender que es parte de la labor y la misión de la Iglesia.

El papa Juan Pablo II, en *Sollicitudo rei socialis*¹⁴¹ de 1987, señala: «No obstante, es necesario denunciar la existencia de unos *mecanismos* económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de

¹³⁸ Juan Pablo II. Carta encíclica *Laborem exercens* sobre el trabajo humano [AAS 73 (1981), 577-647].

¹³⁹ *Ibid.* 23.

¹⁴⁰ *Ibid.* 23.

¹⁴¹ Juan Pablo II. Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis* sobre la preocupación social de la Iglesia [AAS 80 (1988) 513-586].

modo casi automático, haciendo más rígida las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros»¹⁴². Las palabras del Pontífice muestran la preocupación de la Iglesia por las injusticias, marginaciones y desigualdades, que puede sufrir una persona que trabaja en tierras ajenas y que dichas estructuras pueden perjudicar o distorsionar el anhelo de un ser humano por desplazarse a otro país para encontrar una mejor vida.

En su Mensaje para la Jornada Mundial de los Emigrantes y Refugiados (2003), el papa Juan Pablo II exhorta a «vencer todo racismo, xenofobia y nacionalismo exagerado»¹⁴³. Ante un fenómeno global como es la emigración, es fundamental ser conscientes que afecta a toda la humanidad. En tal mensaje, el Papa enumera una serie de orientaciones pastorales en atención a la realidad de la movilidad humana y un llamado a la Iglesia Universal para abrirse a la solidaridad y a la caridad fraterna:

- La participación en la comunidad católica no se determina por la nacionalidad o por el origen social y étnico, sino fundamentalmente por la fe en Jesucristo y por el bautismo.
- La Iglesia considera que restringir la participación en una comunidad local sobre la base de características étnicas u otras, similares, sería un empobrecimiento para todos los implicados, y contradiría el derecho básico del bautizado de participar en el culto y en la vida de la comunidad.
- Esta apertura construye comunidades cristianas fervientes, enriquecidas por el Espíritu con los dones que les aportan los nuevos discípulos procedentes de otras culturas. Esta expresión básica del amor evangélico es igualmente la inspiración de innumerables programas de solidaridad con los emigrantes y los refugiados en todas las partes del mundo.
- Pero a menudo la solidaridad resulta difícil. Requiere formación y despojarse de actitudes de aislamiento, que en muchas sociedades se han hecho hoy más sutiles y penetrantes.
- Para afrontar este fenómeno, la Iglesia posee grandes recursos educativos y formativos en todos los ámbitos.

¹⁴² Ibid. 23.

¹⁴³ Juan Pablo II. «Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado» (2003). n. 1.

- Se exhorta a los padres y a los maestros a combatir el racismo y la xenofobia, inculcando actitudes positivas basadas en la doctrina social católica.
- Se exhorta a los católicos a sobresalir en este espíritu de solidaridad con los recién llegados a ellos. Se invita a los inmigrantes a reconocer el deber de honrar a los países que los acogen, y respetar las leyes, la cultura y las tradiciones de los habitantes que los han recibido.
- Huelga decir que las comunidades culturales mixtas ofrecen oportunidades únicas para profundizar el don de la unidad con otras Iglesias cristianas y Comunidades eclesiales¹⁴⁴.

Estos principios pastorales, que el papa Juan Pablo II describe en su mensaje, son el reflejo de una Iglesia que quiere abrirse y acoger a los extranjeros e integrarlos a la comunidad eclesial y social. Por otra parte, lo que hemos venido reflexionando hasta esta parte del trabajo y a lo largo del itinerario del Magisterio de la Iglesia es reconocer como la migración continúa siendo una problemática actual y compleja. Ante un fenómeno extenso y profundo, la preocupación se centra por la atención humanitaria, pues en ella, se concreta en la persona: el dolor, la angustia, el sufrimiento y la desesperanza. De ahí, que el pensamiento social cristiano dirige su reflexión y acción a promocionar y salvaguardar a la persona humana en su integridad. José Manuel Aparicio afirma: «La DSI prioriza la humanitaria que trata de aproximarse al dolor de aquellos que emigran en condiciones de especial vulnerabilidad. Con ello se expresa el significado de la dignidad a la movilidad humana»¹⁴⁵.

3.7. Papa Benedicto XVI

Del rico magisterio de este Papa recordamos dos grandes documentos. La encíclica *Deus caritas est*¹⁴⁶ (2005), que resalta el amor como base de la vida cristiana, y la encíclica *Caritas in veritate* (2009), que muestra el amor concretizado en la caridad. Es así, como se puede describir el itinerario del acompañamiento de la Iglesia hacia las personas desplazadas presentes en el mundo.

¹⁴⁴ Ibid. Juan Pablo II. «Mensaje para la Jornada Mundial del Migrantes y del Refugiado», (2003), n. 1.

¹⁴⁵ José M. Aparicio. «La movilidad humana desde la doctrina social de la Iglesia». En *cristianismo y ética social*, dirigido por José Manuel Aparicio, 467. Madrid: Biblioteca Comillas, 2022.

¹⁴⁶ Benedicto XVI. Carta encíclica *Deus caritas est* sobre el amor cristiano [AAS 98 (2006), 217-252].

En el 2005 el papa Benedicto XVI ofrece a la Iglesia su primera Encíclica, *Deus caritas est*. En ella desarrolla todo un cuerpo magisterial sobre el amor cristiano. La enseñanza de la Iglesia radica al mirar al emigrante como si fuera Jesús mismo: «en Dios y con Dios, amo también a la persona que no me agrada o ni siquiera conozco. Esto sólo puede llevarse a cabo a partir del encuentro íntimo con Dios (...) Entonces aprendo a mirar a esta persona no ya sólo con mis ojos y sentimientos, sino desde la perspectiva de Jesucristo. Su amigo es mi amigo»¹⁴⁷.

Por otra parte, en *Caritas in veritate*¹⁴⁸ del año 2009, describe el fenómeno migratorio como un desafío social, económico, político y religioso que debe ser tratado de manera integral. Es por ello, que el Sumo Pontífice hace referencia a una política que involucre a los distintos países de origen y destino, con una legislación que regule los derechos de los migrantes, de tal manera que «no deben ser tratados como cualquier otro factor de producción»¹⁴⁹. Es así, que la misión pastoral y espiritual de la Iglesia es velar y custodiar para que el migrante no vea atropellados sus derechos en función de su trabajo que desempeña en su condición de emigrante.

En este sentido, el acompañamiento hacia las personas emigrantes a la luz del pontificado de Benedicto XVI se realiza desde la perspectiva de la caridad cristiana, así como de la necesaria transformación de las estructuras sociales para que exista una armonía y una respuesta más eficaz a la hora de asistir al extranjero y al forastero.

3.8. Papa Francisco

El actual Pontífice ofrece a la Iglesia universal un Magisterio doctrinal amplio y concreto. Únicamente abordaremos su Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*¹⁵⁰ (2013), su Carta Encíclica *Fratelli tutti* (2020), sus mensajes en sus viajes a los Estados Unidos (2015) y Mexico (2016), así como el mensaje por la Jornada Mundial del Migrante y Refugiado de 2018. Estos documentos nos permitirán tener un panorama

¹⁴⁷ Ibid.18.

¹⁴⁸ Benedicto XVI. Carta encíclica *Caritas in veritate* sobre el desarrollo humano en la caridad y en la verdad [AAS 101 (2009), 641-709].

¹⁴⁹ Ibid. n. 62.

¹⁵⁰ Francisco. Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual [AAS 105 (2013), 1020-1137].

sobre el pensamiento del papa Francisco con relación a la atención eclesial hacia los emigrantes.

El Sumo Pontífice, al inicio de su pontificado, marca una nueva perspectiva al hablar de una Iglesia en salida: «es una comunidad de discípulos y misioneros que primerean, que se involucran, que acompañan, que fructifican y festejan»¹⁵¹. Estos verbos indican el protagonismo y la sensibilidad que deben tener los cristianos ante la realidad migratoria presente tanto en la Iglesia como en la misma sociedad.

En la misma Exhortación el papa Francisco afirma: «Los migrantes me plantean un desafío particular por ser Pastor de una Iglesia sin fronteras que se siente madre de todos»¹⁵². Ante esta preocupación, la Iglesia está llamada a ejercer sin miedo y a entretejer el amor cristiano, la solidaridad y la fraternidad hacia las personas migrantes, especialmente aquellas que, en su itinerario luchan, con grandes amenazas y riesgos, por alcanzar una mejor calidad de vida y necesitan de un auxilio y una acogida.

Por ello, en su visita a los Estados Unidos en su viaje apostólico en el 2015, y ante la inmensa ola migratoria, señala: «Sepan que también tienen recursos para compartir. Por tanto, acójalos sin miedo. Ofrézcanles el calor del amor de Cristo (...) Estoy seguro de que, una vez más, esta gente enriquecerá a su país y a su Iglesia»¹⁵³. En su viaje apostólico a México, en la ciudad de Juárez en el 2016, en su homilía resuena la necesidad de caridad fraterna con relación al fenómeno migratorio: «Son hermanos y hermanas que salen expulsados por la pobreza y la violencia, por el narcotráfico y el crimen organizado (...) ¡No más muerte ni explotación! (...) es tiempo de conversión, es tiempo de salvación, es tiempo de misericordia»¹⁵⁴.

Estos dos países son un ejemplo que refleja el fenómeno de la movilidad humana concreta, donde el llamado del Papa Francisco remarca que para el migrante el cruzar fronteras conlleva una serie de riesgos, de ahí el llamado de defender y custodiar la vida y los derechos de las personas desplazadas.

¹⁵¹ Ibid. n. 24.

¹⁵² Ibid. n. 24.

¹⁵³ Robert Ellsberg, *Era inmigrante y me acogisteis, una llamada a la misericordia y la solidaridad con los inmigrantes y los refugiados*, trad. F. Montesinos y F. Soto. Bilbao: Ediciones Mensajeros, 2019, 61-63.

¹⁵⁴ Ibid. 76-77.

En su mensaje de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado de 2018, el papa Francisco describe cuatro verbos fundamentales: «acoger, proteger, promover e integrar»¹⁵⁵. Y es así como exhorta a la Iglesia universal a asumir su responsabilidad con las personas desplazadas. El primer verbo es una apertura para recibir al migrante, aquella persona que está lejos de su tierra; el segundo: es cuidarlo de toda amenaza y riesgo que pueda atentar contra su vida; el tercero, es promover espacios y lugares seguros, donde pueda vivir de manera digna, debe encontrar un oasis donde refrescarse y tomar nuevas fuerzas para continuar su camino; y el cuarto: es integrar, es decir, involucrarlo en la vida de la comunidad ya sea de origen, tránsito o destino, donde encuentre fuentes de trabajo y participación eclesial para su desarrollo y bienestar con nuevas oportunidades y esperanzas. Estos cuatro verbos están conectados entre sí y el vínculo que los une es el amor.

El papa Francisco en su Carta encíclica *Fratelli tutti* nos ofrece un panorama sobre el fenómeno de las migraciones desde la perspectiva de la fraternidad universal y la amistad social. El Sumo Pontífice propone estas dos ideas, como líneas transversales para alcanzar una solidaridad y caridad cristiana para el acompañamiento pastoral y social de las personas que se desplazan impulsadas por diversas razones. «Gozamos de un espacio de corresponsabilidad capaz de iniciar y generar nuevos procesos y transformaciones. Seamos parte activa en la rehabilitación de manifestar nuestra esencia fraterna, de ser otros buenos samaritanos que carguen sobre sí el dolor de los fracasos, en vez de acentuar odios y resentimientos»¹⁵⁶.

El Sumo Pontífice, consciente de que la movilidad humana es una realidad presente a nivel global, exhorta a la Iglesia que peregrina inmersa en el mundo herido y golpeado por la indiferencia, la marginación e injusticias sociales, para que sea buena samaritana: «Todos tenemos responsabilidad sobre el herido que es el pueblo mismo y todos los pueblos de la tierra. Cuidemos la fragilidad de cada hombre, de cada mujer, de cada niño y de cada anciano, con esa actitud solidaria y atenta, la actitud de proximidad del buen samaritano»¹⁵⁷.

¹⁵⁵ Francisco. «Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado». (2018), n. 1.

¹⁵⁶ Francisco. Carta encíclica. *Fratelli tutti* sobre la Fraternidad y la amistad social [AAS 112 (2020), 969-1076], 77.

¹⁵⁷ Ibid. 79.

Ante el desafío de las migraciones en el mundo, el papa Francisco en su documento Pontificio desarrolla todo un itinerario magisterial, para lograr que la fraternidad y la amistad social sea universal y así derrumbar todo muro social, cultural, religioso e histórico que nos aleja del hermano y del prójimo¹⁵⁸. Así, al igual que en su encíclica *Laudato sí*, se puede comprender el camino de interconectividad que marca la necesidad del esfuerzo colectivo mundial para fortalecer cada una de las estructuras sociales, políticas, económicas y religiosas para la construcción de una cultura del encuentro¹⁵⁹. Además, un aporte original e importante de esta encíclica es el sobre el termino, «refugiado climático» quienes afectados por los distintos desastres y degradaciones naturales se ven impulsados a migrar y buscar otro lugar donde habitar.¹⁶⁰

El Magisterio del papa Francisco nos permite conocer la incidencia y el papel de la Iglesia en torno a la movilidad humana. El acompañamiento pastoral y espiritual de las personas desplazadas que debe realizarse de manera integral, lo cual supone que la Iglesia se involucre en diversas entidades sociales para que el emigrante pueda ser acogido, protegido, promovido e integrado en la vida social de una manera digna, segura y estable. Así lo señala el Vicario de Cristo: «nos corresponde respetar el derecho de todo ser humano de encontrar un lugar donde pueda no solamente satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, sino también realizarse integralmente como persona»¹⁶¹

4. Magisterio Latinoamericano

A partir del documento de Rio de Janeiro, en el año 1955, se han celebrado hasta la fecha cinco Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (CELAM). En dichos escritos se pueden encontrar las conclusiones, realizadas por los obispos de la región, plasmando un análisis de la realidad a la luz del Evangelio, así como una reflexión sistemática y unas orientaciones pastorales para la Iglesia ante los grandes desafíos en los que está inmerso el continente. En este trabajo, únicamente vamos a reflexionar sobre el fenómeno de la movilidad humana. También abordaremos algunos comunicados promulgados de las distintas Conferencias Episcopales del área

¹⁵⁸ Ibid. 77.

¹⁵⁹ Ibid. 216.

¹⁶⁰ Cf. Francisco. Carta encíclica. *Laudato sí* sobre el cuidado de la casa común [AAS 107 (2015) 884-885], 25.

¹⁶¹ Ibid. 129.

latinoamericana que nos pueden ayudar a conocer mejor el papel y la incidencia que tiene la Iglesia ante el fenómeno migratorio.

4.1. La migración desde las Conferencias Episcopales Latinoamericanas

Ya el documento de Río de Janeiro (1955) plantea unas líneas pastorales en torno a este fenómeno, y expresa su preocupación por la debida atención a todas las personas desplazadas. «El hombre, tal como Dios lo quiere y la Iglesia recibe en sus brazos, no se sentirá jamás fijado en el tiempo y en el espacio sin territorio estable y sin tradiciones»¹⁶². Esta afirmación, nos permite conocer la disponibilidad de la Iglesia por acoger y auxiliar a estas personas que por diversas razones han tenido que salir de sus tierras de origen.

En el mismo Documento de Río de Janeiro se proponen cuatro afirmaciones a favor de la emigración: a) Derecho natural del hombre a la emigración, b) Derecho natural de las familias a la emigración, c) Deberes y derechos de los Estados y d) Ventajas de la emigración. Esta aportación nos hace comprender que la movilidad humana no se puede considerar como una problemática o una prohibición del desplazamiento, sino que es importante tener claros algunos criterios, aspectos y leyes para que esta experiencia sea favorable y beneficiosa para el mismo hombre que emigra.

Por otro lado, los obispos de la región afirman, en el Documento de Puebla (1979), que la presencia del desplazamiento de personas es un fenómeno creciente y preocupante, movido por una realidad precaria y degradante que impulsa a la población a migrar: «Comprobamos, pues, como el más devastador y humillante flagelo, la situación de inhumana pobreza en que viven millones de latinoamericanos expresada, por ejemplo, en (...) migraciones masivas, forzadas y desamparadas»¹⁶³. Esta descripción, se centra en dos realidades concretas: la realidad de pobreza en la que se encuentra esta parte del continente y el problema de la emigración.

Ante este desafío pastoral y espiritual, la Iglesia en América Latina, en el Documento de Santo Domingo (1992) afirma, con relación a las personas desplazadas, que «habiendo emigrado de sus regiones de origen, se desarraigan de su ambiente

¹⁶² I Conferencia Episcopal Latinoamericana. Río de Janeiro (1955), Apéndice X, Cap. 1.

¹⁶³ III Conferencia Episcopal Latinoamericana. Puebla (1979), 29.

religioso»¹⁶⁴. Para ello, propone orientaciones pastorales en favor a la movilidad humana:

- Reforzar la pastoral de la movilidad humana enlazando el esfuerzo entre diócesis y conferencias episcopales de las regiones afectadas, y cuidando que, en la acogida y demás servicios en favor de los migrantes, se respeten sus riquezas espirituales y religiosas.
- Concientizar a los sectores públicos sobre el problema de las migraciones, con miras a la equidad de las leyes sobre el trabajo y el seguro social y el cumplimiento de convenios internacionales.
- Ofrecer a los migrantes una catequesis adaptada a su cultura y asesoría legal para proteger sus derechos.
- Presentar alternativas a los campesinos para que no se sientan obligados a migrar a la ciudad¹⁶⁵.

Estas líneas de acción permiten comprender cómo la Iglesia enfoca su misión y su papel ante el fenómeno migratorio promoviendo un acompañamiento integral a todas las personas migrantes.

En el 2007, cincuenta y dos años después de la Conferencia de Río de Janeiro, Brasil se convertiría nuevamente en anfitriona de la Iglesia de América Latina. En las conclusiones del Documento de Aparecida se aborda el fenómeno migratorio desde una perspectiva diferente. La Iglesia, desde la mirada del discípulo y misionero de Jesús, debe expresar su caridad en el acompañamiento pastoral de los migrantes¹⁶⁶.

La imagen que Aparecida presenta y describe para acompañar a las personas que se desplazan a causa de la difícil situación operante en la región latinoamericana es la de una Iglesia Madre: «como Iglesia sin fronteras, Iglesia familiar, atenta al fenómeno creciente de la movilidad humana en sus diversos sectores»¹⁶⁷. En efecto, no hay mejor acompañamiento que una Iglesia abierta, disponible y solidaria, capaz de albergar a quienes son vulnerables por el contexto de la realidad. Para que esta figura se

¹⁶⁴ IV Conferencia Episcopal Latinoamericana. Santo Domingo (1992), 130.

¹⁶⁵ Ibid. 188-189.

¹⁶⁶ V Conferencia Episcopal Latinoamericana. Aparecida (2007), 411.

¹⁶⁷ Ibid. 413.

concretice, es importante el fortalecimiento y la solidez de cada una de las estructuras eclesiales, con acciones y estrategias a favor de la vida y la promoción humana.

El modelo de Iglesia que describe el Documento de Aparecida es el de una Iglesia materna, abierta al diálogo y a la comprensión, de manera especial para quienes son forzados a abandonar sus hogares. Las personas vulnerables migrantes, en medio de la tribulación y la angustia, pueden encontrar una Iglesia acogedora y samaritana que los auxilie y asista en sus necesidades básicas y aflicciones. Así lo afirma el Documento: «se hace necesario el diálogo y la cooperación entre las Iglesias de salida y acogida, en orden a dar una atención humanitaria»¹⁶⁸.

Es por ello por lo que el Documento de Aparecida menciona entre las tareas de la Iglesia a favor de los migrantes «la denuncia profética de los atropellos que sufren frecuentemente (...) incidir, junto a los organismos de la sociedad civil, en los gobiernos de los países, para lograr una política migratoria que tenga en cuenta los derechos de las personas en movilidad. En los países azotados por la violencia, se requiere la acción pastoral para acompañar a las víctimas y brindarles acogida y capacitarlas para que puedan vivir de su trabajo»¹⁶⁹.

Las conclusiones resaltan a la vez la importancia y el bien que puede surgir a través del acompañamiento pastoral y espiritual de los migrantes dentro de la Iglesia: «estimulados a hacerse discípulos y misioneros en las tierras y comunidades que los acogen, compartiendo con ellos las riquezas de su fe y tradiciones religiosas (...) pueden ofrecer un valioso aporte misionero a las comunidades que los acogen»¹⁷⁰.

La movilidad humana presente en el área latinoamericana es un desafío en la labor eclesial que lleva a una misión en colaboración. «Cuando la Iglesia opta por colaborar en el parto de una nueva época, lleva a cabo su misión entre culturas y religiones que favorecen la humanización»¹⁷¹.

¹⁶⁸ V Conferencia Episcopal Latinoamericana. Aparecida (2007), 413.

¹⁶⁹ Ibid. 414.

¹⁷⁰ Ibid. 414.

¹⁷¹ Diego Irarrázaval. «Pueblo de Dios en Misión Permanente» En *Aparecida. Por un nuevo tiempo de alegría y esperanza en la vida eclesial*, dirigido por Emilia Robles, 187. Barcelona: Editorial Herder, 2014.

4.2. Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño

En un documento de trabajo realizado por el CELAM en el año 2021 se describe la necesidad de una renovación y reestructuración pastoral e institucional para que se pueda responder a los grandes desafíos y retos a las que se enfrenta la Iglesia en América Latina. Uno de los ámbitos que señala el trabajo es el socioeconómico y ecológico que está en un estado de declive, deteriorado y corrompido. Por ello, en línea con el pensamiento del papa Francisco, afirman los del Consejo con preocupación: «se acentúa “el descarte mundial” porque no hay un proyecto que incluya a todos»¹⁷².

En la primera parte del mismo documento de trabajo, el CELAM señala: «Los nuevos rostros de muchos “descartados” siguen siendo particularmente afectados los migrantes, desplazados y refugiados»¹⁷³. Ante una mirada creyente a esta realidad, la Iglesia latinoamericana es consciente y responsable de su misión de atender pastoral y espiritualmente a dichas personas, que son víctimas de un sinnúmero de amenazas y riesgos que dañan y alteran su sana convivencia y su participación integral en la vida social y familiar.

Para tal desafío migratorio y a la luz del documento, se pueden extraer dos ejes pastorales que nos ayudarán a fortalecer y proponer la incidencia de la Iglesia en el ámbito de la movilidad humana: una Iglesia sinodal en salida y el eje del desarrollo humano y la ecología integral. El primero busca que la Iglesia se conciba como Pueblo de Dios, retomando todo el segundo capítulo de *Lumen gentium*, logrando que la acción eclesial y pastoral tenga como horizonte «la acción evangelizadora en condiciones de igualdad y el segundo, ayuda a crear estructuras que consoliden un orden social, económico integral y político en el que no haya inequidad y donde haya posibilidades para todos»¹⁷⁴.

En sintonía con el Magisterio del papa Francisco, se sueña un mundo abierto y sin ningún muro y frontera que impida la «cultura del encuentro». Para ello, el CELAM, en otro documento, presenta un «balance social del ciclo COVID-19 en América Latina

¹⁷² Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribe. «*Renovación y reestructuración del CELAM*», Bogotá 2021, 23.

¹⁷³ Ibid. 24.

¹⁷⁴ Ibid. 173.

y el Caribe (2020-2021)»¹⁷⁵, donde desarrolla cinco temas específicos que bien se podrían ser considerados como directrices pastorales en favor de las personas desplazadas para una integración en la vida social:

- **Llamados al cuidado de la salud y de la vida.** Salud física, salud mental, salud espiritual deben ser tenidas en cuenta en los proyectos evangelizadores al servicio de la vida plena para todos.
- **Llamados a proponer la buena nueva del trabajo.** Proponer una vez más el evangelio del trabajo, el sentido profundo que tiene el trabajo y la necesidad de un trabajo decente, dentro de las condiciones de nuestra sociedad, a promover fuentes de trabajo decente, a proponer una reflexión sobre las nuevas formas de trabajo que van surgiendo y sobre las relaciones laborales.
- **Llamados a animar la conversión ecológica.** Haciendo comprender los compromisos de todo cristiano con el cuidado de la «casa común».
- **Llamados a acompañar la sociedad civil en el desarrollo de una economía social.** La acción solidaria desarrollada en favor de los más débiles, con ingenio y valencia (...) La Iglesia tiene mucho que aportar en ese proceso de promover formas de vivir la caridad social que les dé almas a los procesos de desarrollo.
- **Llamados a iluminar las nuevas formas de participación ciudadana.** La Iglesia tiene el desafío de proponer los principios y criterios que la doctrina social tiene para aportar: el sentido de la dignidad humana, de la fraternidad universal, de la comunidad humana, del bien común, de la política, etc.
- **Llamados a escuchar y dialogar con las víctimas, con los pobres:** No son datos, son personas e historias de vida, ante las cuales, los discípulos del Señor Jesucristo no pueden pasar de largo (...). Cercanía y dialogo que llevan a la comprensión de caminos de solución a muchos de los problemas señalados, a la generación de acciones del paso de una cultura del descarte a una cultura del cuidado¹⁷⁶.

El aporte del CELAM en estos dos documentos de trabajo deja claro que la Iglesia en América Latina no le es indiferente el tema de la movilidad humana. Al contrario, se

¹⁷⁵ Consejo Episcopal Latinoamericano y el Caribe. Centro de gestión de conocimiento observatorio socio-antropológico pastoral, «Balance social del ciclo COVID-19 en América Latina y el Caribe (2020-2021)». Bogotá 2021.

¹⁷⁶ Consejo Episcopal Latinoamericano y el Caribe. «Balance Social del ciclo COVID-19 en América Latina y el Caribe (2020-2021)», Bogotá 2021, 35-37.

preocupa por incidir y tener más presencia en el ámbito social, para que el acompañamiento pastoral y espiritual sea completo e integral.

4.3. Conferencia Episcopal Venezolana

Este país sudamericano, fuertemente golpeado por la profunda crisis sociopolítica y económica iniciada por el gobierno de Hugo Chávez en el 2010, vive hasta hoy una honda crisis. La calidad de vida en esa nación está declive y se ha vuelto precaria, impulsando a los venezolanos a emigrar a distintas partes del mundo. Ante el fenómeno de la migración, los obispos de Venezuela juntamente con los obispos de Colombia han emitido un comunicado con fecha de 22 de noviembre 2022, expresando su preocupación y su sentir como Iglesia ante las distintas necesidades que sufren las personas migrantes en esa región.

A la luz de los cuatro verbos del papa Francisco, los pastores de la Iglesia de esos países se pronuncian ante la realidad de la movilidad humana:

- Se respete el derecho a la movilidad humana, se **acaja** al forastero, se supere todo nacionalismo cerrado y violento, frenando toda actitud xenófoba, los desprecios y maltrato a los extranjeros.
- Se **acompañe** por todos los medios, y especialmente desde la institucionalidad, a los migrantes para evitar la trata de personas, la violencia de género, la explotación laboral y sexual especialmente de niñas, niños y adolescentes.
- Se brinde a los migrantes, oportunidades para **integrar** la persona y la familia mediante diversos medios dignos de vida humana.
- Se comprometan todas las entidades públicas en **promover** rutas seguras de tránsito, ordenadas, informadas, reguladas y que respeten los derechos humanos¹⁷⁷.

Como se muestra en el comunicado, los obispos describen la realidad compleja y difícil que conlleva la movilidad humana en esa área del continente. Ante ello, como Iglesia y pastores se busca un apostolado en conjunto y en comunión con las diversas instituciones civiles y eclesiales para un acompañamiento y atención pastoral integral

¹⁷⁷ Cf. Conferencia Episcopal Venezolana. Fecha de consulta: consultado el 05 de julio de 2013. conferenciaepiscopalvenezolana.com/comunicado-de-las-conferencias-episcopales-de-colombia-y-venezuela-en-los-pies-del-migrante/.

para las personas que se movilizan de un lugar a otro buscando nuevas condiciones de vida.

4.4. Conferencia Episcopal de México

Los obispos pastores de la Iglesia de México también son conscientes del desplazamiento de personas que impera en su nación por ser una de las puertas más inmediatas a los Estados Unidos, uno de los destinos más buscados y anhelados por los emigrantes. «La Iglesia católica, en fidelidad a la fe en Jesucristo, no puede pasar de largo ante el sufrimiento de nuestros hermanos migrantes que buscan mejores condiciones de vida al cruzar la frontera para trabajar y contribuir al bien común no solo de sus familias sino del país hermano que los recibe»¹⁷⁸.

Ante este desafío migratorio entre las fronteras de México y Estados Unidos, catalogado como una «zona de guerra», los obispos realizan un anuncio de esperanza, al afirmar: «esta zona está llamada a ser ejemplo de vinculación y corresponsabilidad. El único futuro posible para nuestra región es el futuro edificado con puentes de confianza y desarrollo compartido, no con muros de indignidad y de violencia»¹⁷⁹. Con estas palabras, los pastores que apacientan el rebaño de ese país norteamericano no son indiferentes a este fenómeno y buscan cómo incidir con las diferentes instituciones gubernamentales para construir y trabajar por la defensa de vida y la dignidad humana, el bien y el cuidado de los migrantes que también son parte del Pueblo de Dios en México.

Por su parte, el Cardenal Carlos Aguilar Retes, arzobispo Primado de México, en la visita *ad limina*, celebrada en junio del presente año, en una entrevista que le hicieron señaló que le ha expresado al papa Francisco la preocupación del tema migratorio: «Se trata de un problema, por ser México un país de pasaje hacia los Estados Unidos y hacia Canadá. Y ha reconocido el esfuerzo de los obispos con las “casas del peregrino”»¹⁸⁰.

¹⁷⁸ Conferencia del Episcopado Mexicano. «Declaración de los obispos de la frontera norte de México y del Consejo de la presidencia». Revista Ecclesia. Fecha de la última modificación 14 de febrero de 2022. Fecha de consulta: consultado el 05 de julio de 2023. https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/iglesia-universal/noticias/declaracion-los-obispos-frontera-norte-mexico-del-consejo-presidencia-conferencia-del-episcopado-mexicano-20180408_1855798.

¹⁷⁹ Ibid. Conferencia del Episcopado Mexicano. «Declaración de los obispos de la frontera norte de México y del Consejo de la presidencia».

¹⁸⁰ Cf. Patricia Ynestroza. «Visita ad limina. Cardenal Aguiar: los grandes desafíos que afrontamos en México». Vatican news. Fecha de la última modificación 02 de junio 2023. Fecha de consulta: consultado

La Conferencia del Episcopado Mexicana, valora y resalta el papel de las instituciones religiosas a favor del migrante y como ello promueve una cercanía y una atención pastoral más solidaria por parte de la Iglesia en dicho país.

4.5. Conferencia Episcopal de Guatemala

Los obispos de la Iglesia en Guatemala, en comunión con los demás pastores del área, expresan su preocupación ante la dura situación en la que viven cientos de migrantes. Asimismo, son conscientes de los diversos riesgos y amenazas a los que se enfrentan cada día: secuestros, muertes, accidentes o el más reciente incendio en la Ciudad de Juárez (Chihuahua, México) el pasado 27 de marzo del 2023 en una «estación provisional» donde murieron personas desplazadas en su mayoría guatemaltecas. Ante tal tragedia y otros factores los pastores expresan: «La dura realidad de los migrantes nos ha llevado a poner estructuras y espacios eclesiales de la Iglesia disponibles para brindar acogida y consuelo a miles de persona en esta situación»¹⁸¹.

Además, en el mismo comunicado, los obispos enumeran una serie de afirmaciones, mostrando su postura en torno al tema migratorio sobre la necesidad de instaurar la caridad fraterna en las estructuras sociales de manera que tengan repercusiones en el bien común y así evitar más tragedias a futuro:

- Expresan sus condolencias y solidaridad con las familias de la tragedia.
- Que Dios Padre dé consuelo y fortaleza a quienes han pedido sus seres queridos, y nos ayude a transformar la indignación e impotencia en acciones concretas y permanentes de solidaridad y reivindicación por una vida digna para quienes se ven obligadas a buscar mejores condiciones de vida ante el abandono y la inacción de los estados involucrados, de origen tránsito y destino.
- Como más de alguna vez hemos dicho: «Guatemala tiene la obligación primaria de cumplir y hacer cumplir los derechos de los ciudadanos hombres y mujeres para permanecer en su país en condiciones dignas y acorde a sus derechos», al no cumplir con esta responsabilidad Guatemala y especialmente los funcionarios de

el 05 de julio de 2023. <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-06/conferencia-episcopal-mexicana-visita-ad-limina-cardenal-aguiar.html>.

¹⁸¹ Conferencia Episcopal de Guatemala. «Pronunciación pública de solidaridad e indignación de la Pastoral de Movilidad Humana». Guatemala 2023, 1.

turno son corresponsables de los hechos acontecidos en el incendio de la estación migratoria en México.

- Los «albergues» o centros de aseguramiento migratorio terminan siendo centros de detención. Las estancias provisionales y estaciones migratorias no son albergues sino centros de detención donde se vulneran derechos humanos de las personas en movilidad forzada.
- Demandamos para las familias de las víctimas (fallecidos y heridos), les garantice acompañamiento integral, apoyo y acompañamiento consular efectivo; una repatriación digna, ágil y gratuita de los cuerpos de sus seres queridos.
- En comunión con toda la Iglesia y en coherencia con el Evangelio, renovamos nuestro compromiso pastoral en acompañar a las personas en movilidad forzada¹⁸².

En estos numerales se encuentran las líneas transversales de una pastoral integral, acciones y estrategias en todas las dimensiones. La pastoral migratoria y de movilidad humana debe ser orgánica, es decir, estar incluida en todos los movimientos, grupos, pastorales de la vida y misión eclesial. De esta manera, se podrá acompañar de manera integral a todas las personas y familias que viven en las zonas marginales, periferias y hasta aquellas que viven en los lugares más escondidos y marginados de la sociedad.

Este acompañamiento pastoral, espiritual y humano, no se puede limitar a las personas desplazadas sino a los que también han sido o son víctimas de tal fenómeno. Por eso, hay que trabajar en comunión con las demás pastorales (infantil, juvenil, familiar, social matrimonial y demás pastorales) que forman la estructura del «ser-hacer» de la Iglesia para trabajar en un solo objetivo: que la caridad fraterna se viva y se extienda en todas las realidades más vulnerables. Esta llamada la hacen los mismos obispos y agentes de pastoral, para que toda la Iglesia en Guatemala, se involucre en la promoción de la solidaridad cristiana en cada una de sus áreas y así fortalecer no solo la conciencia de la problemática, sino intensificar los esfuerzos y ayudas para una mayor asistencia y acompañamiento.

¹⁸² Conferencia Episcopal de Guatemala. «Pronunciación Pública de Solidaridad e Indignación de la Pastoral de Movilidad Humana». Guatemala 2023, 1.

Recapitulación del capítulo

En este capítulo hemos realizado un recorrido por tres fuentes de la teología moral: Sagrada Escritura, Tradición y Magisterio. El objetivo de este itinerario era conocer y fundamentar como a lo largo de su reflexión teológica, la Iglesia ha sido y es consciente del fenómeno de la movilidad humana y su incidencia pastoral y espiritual para integrar a las personas desplazadas en el ámbito eclesial y social teniendo como horizonte las palabras del papa Francisco en *Fratelli tutti* n. 39. Como conclusiones, enumeramos las siguientes:

1. La conciencia misma del pueblo de Israel de peregrino desde sus orígenes es clara a través de su padre Abraham, quien fue errante y forastero, y tras su salida de la esclavitud del país de Egipto a través del desierto. Desde esta memoria fundante, el pueblo de Israel ha promovido leyes con relación al forastero y extranjero que estaban orientadas a la hospitalidad y la acogida. Con Jesucristo, la atención a estas personas adquiere un valor salvífico porque se reconoce su rostro en el emigrante y necesitado. Por tanto, en la Sagrada Escritura se puede encontrar una fundamentación clara y concreta a favor del emigrante. Al mismo tiempo, una esperanza y un consuelo para las personas desplazadas quienes podrán encontrar un auxilio y un gesto de acogida en tierras extranjeras.
2. Las aportaciones de los Santos Padres de la Iglesia iluminando la realidad social a la luz de la Palabra de Dios, indican la preocupación y el deseo pastoral por atender dichos problemas. Es así como la movilidad humana aparece como un fenómeno presente también en las primeras comunidades cristianas. Sus enseñanzas nos orientan a la práctica de la caridad a través de la hospitalidad y la acogida como actitudes del creyente en favor con aquellos que se encuentran lejos de su tierra convirtiéndolos en vulnerables y necesitados de un auxilio en medio de su desplazamiento.
3. El Magisterio de la Iglesia nos ofrece todo un itinerario de acompañamiento pastoral y espiritual a los emigrantes. La aportación del papa Pablo VI con *Pastoralis migratorum cura* y la instrucción *Erga migrantes caritas christi* son los dos pilares donde se puede verificar la preocupación y el apostolado eclesial concreto con referencia a la movilidad humana. La Iglesia es consciente de este fenómeno y busca

una incidencia tanto eclesial como social en todas las estructuras, para que los esfuerzos sean unánimes en favor de las personas que son impulsadas a migrar.

4. El Concilio Vaticano II y las encíclicas del papa Juan Pablo II *Laborem exercens* y *Sollicitudo rei socialis* reflejan la denuncia de la Iglesia para que las estructuras sociales y económicas en relación con el trabajo del emigrante que sean justas y solidarias. En la misma línea, el papa Benedicto XVI, en *Caritas in veritate*, señala la postura eclesial de que el ser humano no puede ser tratado como un producto o un fin económico.
5. Además, se resalta el camino que abrió el papa Pío XII en *Exsul familia nazarethana* donde hace referencia sobre el derecho a emigrar y luego el papa Juan XXIII hace hincapié en su encíclica *Pacem in terris*. Pero se valora el impulso que realizó el papa Juan Pablo II a través de sus distintos mensajes de las Jornadas Mundiales del Emigrante y Refugiado dando cuerpo a toda una teología de las migraciones.
6. El papa Francisco, desde el inicio de su pontificado, ha dejado claro su itinerario pastoral de una Iglesia en salida y ahora hacia la sinodalidad. En *Evangelii gaudium* resalta el desafío del fenómeno de las migraciones y el reto de construir un mundo sin fronteras a partir de «la cultura del encuentro y de la acogida». Es así como en *Fratelli tutti*, y, concretamente en el n. 39, el Sumo Pontífice describe que, ante el fenómeno de la movilidad humana, los migrantes deben ser integrados y acogidos en cualquier estructura social y eclesial con una participación e integral por su misma dignidad de personas.
7. Este amplio recorrido por el Magisterio de la Iglesia aporta para la doctrina social principios que permiten orientar el ser-hacer eclesial entorno al fenómeno migratorio. Primero: la consciencia de esta realidad a la cual no le es indiferente, al contrario, es uno de los principales destinatarios para la misión y su incidencia por promover una presencia más activa y participativa ante la movilidad humana a nivel mundial. Segundo: la noción al derecho a emigrar donde la persona humana pueda salir de su país con el anhelo de buscar un lugar donde residir y encontrar bienestar que le permita una vida digna. Tercero: a la raíz de las distintas amenazas a las que

se enfrentan los migrantes, la Iglesia suscita la defensa de la vida y la dignidad humana. Cuarto: para llevar a cabo su misión en el ámbito migratorio cuenta con toda una estructura eclesial capaz de abarcar distintas realidades en favor de los desplazados quienes buscan en ella, un lugar de refugio y auxilio en medio de su travesía y, Quinto: la migración como una opción, aunque esta elección está condicionada por varios factores el papa Francisco en su reciente mensaje de la Jornada Mundial del Migrante y Refugiado 2023, exhorta para que la misma pueda ser de manera libre o no la decisión de migrar.

8. Finalmente, a la luz del Magisterio latinoamericano a través de las conferencias episcopales y del CELAM se puede ampliar y profundizar el papel y la incidencia de la Iglesia ante la realidad migratoria presente en la región de América Latina. Sus orientaciones pastorales nos permiten conocer y ser consciente que a nivel eclesial no existe la indiferencia y la desatención hacia la movilidad humana, sino al contrario, se busca constantemente dar respuesta y acompañamiento al desafío de la misión y la evangelización en la migración.

Somos conscientes que es un tema y una realidad amplia y compleja. Lo descrito anteriormente deja abiertas las puertas para futuras reflexiones. Pero creemos importante tener un panorama sobre como la Iglesia a lo largo de la historia y su reflexión teológica se preocupa por el acompañamiento pastoral y espiritual de los emigrantes.

CAPÍTULO III

ACOMPañAMIENTO PASTORAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA DE GUATEMALA EN RELACION A LA MOVILIDAD HUMANA

Introducción

La enseñanza del capítulo anterior nos mostró un amplio recorrido de la movilidad humana desde la perspectiva cristiana, con las fuentes bíblicas, de la Tradición y del Magisterio. En este apartado, se hará una presentación de algunas estructuras eclesiales presentes de acompañamiento pastoral y espiritual de la Iglesia de Guatemala ante la realidad migratoria y su importante labor de integración de estas personas en la sociedad a través de su asistencia humanitaria, de asilo y de protección. Aquí haremos mención únicamente algunas referencias como la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG), la Pastoral de la Movilidad Humana (PMH), la presencia de la comunidad Scalabriniana, el papel social de Caritas y algunas propuestas pastorales.

La Conferencia Episcopal, como el más importante organismo eclesial en Guatemala, es el mayor responsable del acompañamiento pastoral y espiritual de todos los fieles en sus diferentes diócesis. Por eso, desde sus distintas comisiones y pastorales hacen posible la ejecución de sus objetivos y estrategias para que la enseñanza y la aplicación del Evangelio llegue a cada una de las distintas realidades en donde la Iglesia está inmersa. Por ello, mencionaremos la Comisión de Derechos Humanos y la pastoral social nacional.

La Comisión de la Pastoral de la Movilidad Humana de la CEG es el órgano eclesial directo para el trabajo pastoral, humanitario y espiritual con relación al fenómeno migratorio presente en el país. Este apostolado lo realiza en conjunto con la Comunidad de los misioneros de San Carlos (Scalabrinianos), quienes tienen a su cargo las distintas «casas del migrante» que son centros de alojamiento y de asilo para toda clase de personas que se encuentre en situación de movilidad. Asimismo, se destaca la misión que realizan en Guatemala, ya que cuenta con toda una estructura capaz de velar y custodiar las diferentes circunstancias que atraviesa el migrante.

La pastoral de la movilidad humana en Guatemala cuenta con una red de monitoreo que hace posible su presencia en la mayoría de las fronteras y lugares estratégicos de

rutas migratorias y de esta manera brindar hospitalidad, asesoría jurídica, ayuda humanitaria y acompañamiento espiritual.

También cabe señalar el valioso aporte que brinda Cáritas en Guatemala, su trabajo social a través de víveres, ropa, accesorios personales, alimentación, etc., promoviendo así una conciencia de solidaridad y fraternidad en la Iglesia en Guatemala. No hay que olvidar el trabajo que realiza la red franciscana para migrantes, quienes desde una espiritualidad eclesial realizan un importante aporte a través de su casa del migrante «Santo Hermano Pedro» y toda una plataforma a nivel nacional e internacional, quienes acompañan a las personas que se desplazan en todo el itinerario posible. Se quiere también presentar el trabajo pastoral que se realiza en la Diócesis de Zacapa-Chiquimula con relación a la movilidad humana, donde sus objetivos y actividades están orientadas en colaborar y hacer presente una Iglesia en medio de esta realidad.

Y, por último, se presentan algunas propuestas pastorales inspiradas a la luz de toda la reflexión realizada, para que se logre una mayor conciencia sobre la realidad de la movilidad humana irregular en las distintas diócesis, parroquias, pastorales, movimientos y grupos eclesiales. Por ello, la finalidad de este capítulo consistirá en mostrar la presencia de la Iglesia con el fenómeno migratorio y como su acción pastoral y espiritual es de acoger, proteger, promover e integrar» a la persona migrante en la vida social y eclesial desde la motivación que realiza el papa Francisco en *Fratelli tutti* n.129.

1. Conferencia Episcopal de Guatemala

La Iglesia que peregrina en el país centroamericano está dividida en dos provincias eclesiales. La de Guatemala, integrada por una arquidiócesis, seis diócesis, dos vicarias apostólicas y una prelatura. Y la de Los Altos, con una arquidiócesis y cinco diócesis. La Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) conformado por los distintos arzobispos y obispos de cada iglesia particular, que cumplen la función de pastorear y acompañar la porción de fieles que el Señor les ha encomendado. Así lo señala el objetivo del plan global 2008-2016: «Trabajar para que la Iglesia en Guatemala se renueve en sus miembros y en sus estructuras a partir del encuentro con Jesús, para ser sus discípulos y misioneros y testigos del reino de Dios en la realidad actual de

Guatemala de modo que nuestro pueblo tenga en Jesucristo la vida, la esperanza y la alegría que viene de Dios»¹⁸³.

Los obispos de Guatemala son conscientes del desafío que representa dicha misión: Así lo han expresado en el plan global *En camino hacia el 2000*:

«Somos **un país multiétnico, plurilingüe y multicultural**. Esta diversidad más que una limitación, es un impulso para recrear nuestros valores y tradiciones, las estructuras de organización y de participación democrática. Así podremos construir una sociedad pluralista basada en una convivencia de respeto y tolerancia, en la que todos puedan ser sujeto de su propia historia»¹⁸⁴.

Ante esta realidad tan diversa, la Conferencia Episcopal, en su plan pastoral, en su quinta prioridad, que es sobre de índole social nos propone: «Avanzar hacia una pastoral social que subraye su dimensión eclesial y sea digna de la efectiva preocupación misionera de una Iglesia samaritana que aprende de su Señor a hacerse cercana a toda pobreza, dolor y sufrimiento que encuentra en su camino pastoral»¹⁸⁵. La CEG, para ejecutar su misión eclesial en Guatemala según sus estatutos, designa para cada comisión un obispo con la finalidad de cumplir y llevar a cabo sus objetivos señalados en el plan global de pastoral.

1.1. Comisión de la movilidad humana nacional

La comisión de la movilidad humana de la CEG se encuentra dirigida y acompañada por Mons. Domingo Buezo Leiva, actual obispo de la diócesis de Sololá-Chimaltenango. Su objetivo general, en sintonía con el plan pastoral se centra en «Fortalecer y animar la pastoral migratoria para que responda al fenómeno de la movilidad humana, como signo de los tiempos y contribuir a la construcción de una sociedad justa y solidaria, sin fronteras, en los desafíos de un mundo globalizado, a la luz del Evangelio y del mensaje de la Iglesia, como discípulos y misioneros de Cristo»¹⁸⁶.

¹⁸³ Conferencia Episcopal de Guatemala. «Plan Global 2008-2016». Guatemala 2008, 53.

¹⁸⁴ Conferencia Episcopal de Guatemala. «Plan Global 1997-2000, En Camino Hacia el 2,000». Guatemala 1997, 1.1.13.

¹⁸⁵ Ibid. Plan Global 2008-2016. «Prioridades pastorales».

¹⁸⁶ Ibid. Conferencia Episcopal de Guatemala. «Plan Global 2008-2016», 63.

Este objetivo refleja la preocupación de los obispos de la Iglesia de Guatemala por la atención pastoral, espiritual y humanitaria hacia las personas migrantes. A la vez, con sus cuatro objetivos específicos proponen el fortalecimiento de la Comisión de manera que la asistencia sea integral. Estos objetivos son¹⁸⁷:

- a) «Fortalecer y promover la pastoral migratoria en las diócesis para la formación de agentes con compromiso de caridad cristiana, justicia social y solidaridad humana para la acogida y asistencia inmediata».
- b) «Promover y defender los derechos sociales y culturales de los migrantes, refugiados y desplazados, así como de sus familiares, combatiendo todo tipo de racismo, xenofobia y discriminación».
- c. «Promover en la comunidad eclesial y ecuménica el reconocimiento, respeto e integración de la riqueza religiosa y cultural de los migrantes como símbolo de un pueblo nuevo para el cual toda tierra extranjera es patria y toda patria es tierra extranjera».
- d. «Coordinar y fortalecer esfuerzos de cooperación a nivel nacional e internacional en los distintos ámbitos: con la Iglesia, denominaciones religiosas y organizaciones de la sociedad civil»

La Comisión de la Movilidad Humana Nacional de la CEG busca promover y fortalecer la misión que tiene la Iglesia por acompañar a nivel pastoral y espiritual a todas las personas que salen de sus países y se movilizan con la esperanza de encontrar una asistencia en medio del camino. Por ello, entre sus líneas pastorales, se pueden describir algunas fundamentales¹⁸⁸:

- «La Pastoral de Movilidad Humana Nacional coordina juntamente con las pastorales diocesanas, acciones de incidencia y atención al fenómeno de la migración».
- «Se anima y asesora a las parroquias para que sean espacios de acogida para todos, de manera especial a los recién llegados».

¹⁸⁷ Cf. Ibid. 63-65.

¹⁸⁸ Cf. Ibid. 63-65.

- «Se promueven y acompañan iniciativas pastorales adecuadas para la formación de agentes de pastoral y atención del fenómeno migratorio».
- «Se brinda asesoría jurídica a migrantes y sus familiares, trabajadores transfronterizos sobre derechos y procedimientos migratorios y públicamente se denuncian las violaciones a sus derechos humanos».
- «Se sensibiliza a la sociedad a favor de la dignidad de los migrantes, dando a conocer los derechos y deberes, de los cuales ellos son sujetos».
- «Se brinda atención y orientación a los trabajadores/as agrícolas de temporada y migrantes, previniéndoles sobre los riesgos, causas y consecuencias de la migración y la trata de personas (explotación laboral, sexual y VIH SIDA)».
- «Se fortalecen redes nacionales e internacionales de comunión y solidaridad entre los lugares de origen, tránsito y destino de los migrantes».
- «Se motiva a las diócesis a asumir específicamente y proféticamente la pastoral de movilidad humana con la dinámica de unir criterios y acciones de ayuda a los migrantes».
- «Se apoya a los migrantes en su religiosidad y se valoren sus expresiones culturales en todo aquello que se refiere al Evangelio».
- «Se fortalece y valora el diálogo y cooperación entre las iglesias de origen y destino».
- «Se fomenta una espiritualidad de los que están al servicio de la pastoral de movilidad humana y de los mismos hermanos y hermanas migrantes»
- «Se expresa la caridad eclesial en el acompañamiento pastoral a los migrantes».
- «Se promueve una reflexión pastoral, ética, bíblica y teológica como base de las acciones pastorales».
- «Se incide, coordinadamente con organizaciones afines, en la política nacional e internacional, con relación a la aplicación de las leyes, derechos y deberes de la persona en movilidad».
- «Se facilita el diálogo para sensibilizar sobre el fenómeno migratorio a los religiosos y religiosas de los institutos de vida consagrada a través de la conferencia de religiosos de Guatemala».

Estas líneas de acción pastoral reflejan y expresan el desafío que conlleva la movilidad humana en Guatemala y el papel de la Iglesia en ella. A la vez, son estrategias para que sean aplicadas en todas las estructuras eclesiales, desde las distintas diócesis hasta los grupos afines en cada una de las parroquias. También se busca la promoción por la defensa de la vida y la dignidad humana; Desde una atención humanitaria y jurídica con un personal capacitado en su área que permita el asesoramiento adecuado ante los distintos casos que se puedan presentar en temas migratorios y de asilo. Por ello, la pastoral de la movilidad humana es una estructura eclesial que trabaja para que la Iglesia tenga incidencia ante el fenómeno migratorio.

1.2. Comisión Episcopal de los Derechos Humanos

Ante una Iglesia inmersa en una realidad precaria, la CEG cuenta con una comisión dedicada a la defensa de la vida y dignidad de todas las personas. En su plan global afirma: «Considerar a la persona humana como fundamento y fin de la comunidad política significa trabajar, ante todo, por el reconocimiento y respeto de su dignidad, mediante la tutela y la promoción de los derechos fundamentales e inalienables de la persona»¹⁸⁹. De ahí, que este organismo sea un intermediario para intervenir en procesos que promuevan la justicia y la paz tanto en la Iglesia como en la sociedad.

A su vez, en una de sus líneas de acción como propuesta de esta comisión señala la importancia de «Incidir en las distintas pastorales y en las instancias de la sociedad civil, para construir una sociedad solidaria, justa y respetuosa de su nación, multiétnica, pluricultural y multilingüe»¹⁹⁰. Su presencia en todas las estructuras de la sociedad es fundamental y de manera particular dentro del fenómeno de la movilidad humana. Su intervención en cuestiones de asilo y refugio representa un gran aporte. Así como en las distintas violaciones a los derechos humanos de los migrantes con relación a la trata de personas y secuestros.

Por otra parte, la Iglesia en Guatemala de manera concreta en la Arquidiócesis de Santiago cuenta con la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), la cual tiene como objetivo general:

¹⁸⁹ Conferencia Episcopal de Guatemala. «Plan Global 2008-2016». Guatemala 2008, 51.

¹⁹⁰ Ibid. 84.

«Promover el reconocimiento y aplicación de los principios inherentes de dignidad y derechos de las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos o que enfrentan circunstancias que les ponen en especial vulnerabilidad, mediante el acompañamiento multidisciplinario, jurídico, psicológico, humanitario, con pertinencia cultural y enfoque de género, procurando la reparación digna y la garantía de no repetición que contribuya a una sociedad humana, fraterna y solidaria, signo del reino de Dios»¹⁹¹.

En un informe presentado en el 2020 sobre la situación de la niñez en Guatemala la ODHAG hace mención del flujo migratorio y describe: «La Secretaría de Gobernación de México “SEGOB” reportó que durante los primeros meses del 2020 esta autoridad detuvo un total de 2.048 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, de los cuales 48.2% viajaban acompañados de un adulto y 51% no acompañados»¹⁹². Estos datos reflejan la movilidad humana en el país que afecta al núcleo familiar, a los niños vulnerables. En el mismo informe señala: «El escenario (...) entre el hambre, violencia y escasas oportunidades de educación, hace que cientos de niñas, niños y la niñez y adolescentes guatemaltecos no se han detenido durante la pandemia y la cuarentena en su migración hacia los Estados Unidos»¹⁹³. A raíz de este deterioro en la calidad de vida, impulsa para que muchas familias tengan que migrar.

Ante tal realidad la ODHAG afirma sobre el derecho a migrar: «Para que la niñez y adolescencia guatemalteca deje de considerar la migración al extranjero como una opción de vida, debe fortalecer y ampliarse el sistema de protección social centrado en este grupo etario»¹⁹⁴. Es así como la labor y el apostolado de esta instancia eclesial, especialmente a los más vulnerables de la sociedad representa una incidencia fundamental con relación a temas de derechos humanos, porque busca que este sector de la sociedad pueda gozar de sus privilegios acordes a su edad y no tengan que migrar.

Como vemos, la ODHAG, que trabaja por la defensa de la dignidad humana y en comunión con la misma comisión de la CEG, es una organización eclesial que promueve y lucha para que sea respetada y valorada. Y en el tema de la movilidad

¹⁹¹ Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. «Área de trabajo». Fecha de consulta: consultado el 06 de septiembre de 2023. <https://www.odhag.org.gt/nosotros/area-de-defensa-de-la-dignidad-humana>.

¹⁹² Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. «Situación de la niñez en Guatemala en el marco de la pandemia del COVID-19». Guatemala 2020, 37.

¹⁹³ Ibid. 40.

¹⁹⁴ Ibid. 42.

humana ejerce una gran incidencia, a través de un personal profesional que asesora y acompaña los diferentes casos que se den en dicho fenómeno.

1.3. Pastoral social – Cáritas de Guatemala

Una de las pastorales más importantes presente en cada diócesis y parroquias es la que se dedica a la dimensión social de la Iglesia. Este órgano eclesial representa un signo de la caridad hacia los privilegiados de Cristo. Por ello, subraya dentro de sus objetivos: «Luchar contra la pobreza, a través de proyectos y programas de desarrollo humano integral»¹⁹⁵. Esto muestra la misión que desempeña la Iglesia ante una realidad desafiante y compleja. Como vemos, se concentra en los sujetos que viven en la pobreza y apoya iniciativas para lograr una mejor humanidad. Para ello, en este mismo documento afirma dentro de sus metas: «Fortalecimiento del trabajo de los grupos de mujeres, migrantes, campesinos, indígenas, etc. Facilitar las orientaciones en su estructura organizativa local para que sean ellos los que tengan su propia voz para una vida digna»¹⁹⁶.

La pastoral social realiza un importante papel y apostolado en torno a la caridad, incidiendo desde sus estrategias en el fenómeno de la movilidad humana desde una aportación de víveres, ropa, utensilios personales, ayudas económicas, etc., hasta brindar hospitalidad, alimentación y acompañamiento espiritual. Esta acción es muy significativa especialmente en las parroquias donde la migración es relevante.

Por otra parte, encontramos la labor social de Cáritas, como organización dedicada a la caridad, es una red mundial que ha beneficiado a muchos damnificados a causas de diversas catástrofes de índole natural y humana: «Cáritas es la mano de la Iglesia, una mano que ayuda a los pobres, los vulnerables y los excluidos, sin tener en cuenta raza, ni religión, para construir un mundo cuyos cimientos sean la justicia y el amor fraterno»¹⁹⁷. De esta manera, su labor en la sociedad es considerada de gran importancia derivada de una visión «Con profundos principios morales y espirituales, como la dignidad, la justicia, la solidaridad y la atención, que todavía guían hoy Cáritas»¹⁹⁸.

¹⁹⁵ Conferencia Episcopal de Guatemala, «*Plan Global 2008-2016*». Guatemala 2008, 92.

¹⁹⁶ *Ibid.* 94.

¹⁹⁷ Cáritas Internationalis. «Quiénes somos. En las comunidades de base y en todo el mundo». Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023. <https://www.caritas.org/quienes-somos/?lang=es>.

¹⁹⁸ *Ibid.* Cáritas Internationalis.

En una Asamblea General realizada en Roma en el 2022, con las diversas delegaciones de Cáritas, con el lema: «Una familia humana, un solo hogar», se hizo el llamamiento «al mundo a acoger y proteger a los migrantes»¹⁹⁹. En el contexto de la instalación de un mosaico interactivo de un marco de la campaña sobre la migración y el refugio «Compartiendo el viaje».²⁰⁰ De ahí nació esta afirmación: «Cáritas cree que el cambio es posible que hará del mundo un lugar más justo al mismo tiempo que cuida de toda la creación. “adoptamos el llamado del papa Francisco para que los nuevos sistemas reemplacen a los que ya tenemos, lo que ha causado una creciente desigualdad, conflictos violentos, una cultura de desperdicio, migración forzada y cambios devastadores en nuestro clima”»²⁰¹.

Cáritas, como institución mundial, también se encuentra en Guatemala y, aunque su misión no se concreta específicamente en los temas migratorios, su aporte a la Iglesia y a la sociedad es muy valiosa. Desde su plan estratégico nos propone sus ejes temáticos: «Justicia, reconciliación y paz, migración y trata de personas, medio ambiente, gestión de riesgo y emergencia, desarrollo humano integral y solidario, fortalecimiento institucional y sus ejes transversales son: género, comunicación y participación ciudadana e incidencia política»²⁰². Desde esta perspectiva, se puede comprender su presencia en todas las realidades y estructuras de la sociedad, de manera que su ayuda abarque todas las necesidades humanas.

Ante los diversos desastres naturales, Cáritas ha desempeñado una importante misión. Por ejemplo, con la erupción del volcán de Fuego en el 2018, donde: «ríos de lava, gas caliente y materia volcánica destruyeron casas y cultivos provocando muertes y grandes cantidades de heridos, más de 10.000 personas han sido evacuadas y 1.7 millones han sido afectados»²⁰³. Por otra parte, con el paso del huracán ETA a finales del 2020, que provocó destrucción y daños irreparables ocasionando que muchas

¹⁹⁹ Cáritas Internationalis. «Asamblea general de Caritas Internacional inicia con gesto a migrantes». Fecha de la última modificación 25 de mayo de 2019. Fecha de consulta: consultado el 07 de septiembre de 2023. <https://www.caritas.org/2019/05/asamblea-general/?lang=es>.

²⁰⁰ Ibid. «Asamblea general de Caritas Internacional inicia con gesto a migrantes».

²⁰¹ Ibid. «Asamblea general de Caritas Internacional inicia con gesto a migrantes».

²⁰² Cáritas Internationalis. «Caritas en Guatemala». Fecha de la última modificación 25 de noviembre 2020. Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023, en Guatemala, <https://www.caritas.org/donde-trabajamos/america-latina-y-el-caribe/guatemala/?lang=es>.

²⁰³ Cáritas Internationalis. «Dejando un regalo y regalo tributos». Fecha de la última modificación 6 de junio de 2018. Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023. <https://www.caritas.org/2018/06/albergues-en-guatemala/?lang=es>.

personas perdieran sus hogares y con ello migrar, dicha institución «ayudo a 1.600 familias, o sea 8.000 personas, que también se están ocupando de los graves daños causados por las inundaciones que han destruido hasta el 75 por ciento de los cultivos»²⁰⁴. Es así, como promueve la ayuda humanitaria, promoviendo la dimensión social de la Iglesia a través de la solidaridad y la fraternidad, no importando condiciones y clases sociales, lo cual incluye la movilidad humana derivada de los distintos factores que la impulsan.

2. La misión de los Scalabrinianos en Guatemala

Los misioneros de San Carlos fueron fundados por San Juan Bautista Scalabrini en el año 1887 y aprobados «por el papa León XIII, para proporcionar asistencia religiosa, moral, social y legal a los migrantes»²⁰⁵. Es un carisma suscitado ante el fenómeno migratorio en Italia, que bajo la inspiración del fundador abre las puertas a la Iglesia para el acompañamiento pastoral y espiritual de las personas desplazadas en el mundo. Ante la experiencia de la movilidad humana era necesario un pastoreo para que su fe y sus creencias religiosas no se vieran en peligro²⁰⁶.

El legado de esta comunidad se ha perpetuado en un apostolado dedicado a la migración, y que se ha ido expandiendo y llegado a muchos países pues a nivel mundial la movilidad humana continúa siendo un desafío y una atención necesaria y urgente humana y pastoralmente. En Guatemala, su presencia ha marcado el inicio y el auxilio de cientos de emigrantes que cruzan el país para lograr su anhelado sueño americano. Así lo señala uno de sus objetivos: «realizar una pastoral migratoria de conjunto entre Casas del Migrante, trabajando en unión con otras organizaciones no gubernamentales e iglesia, en la promoción integral de los migrantes en su aspecto humano, cultural, social y espiritual»²⁰⁷.

²⁰⁴ Cáritas Internationalis. «Caritas en el terreno brinda ayuda urgente a Centroamérica tras los devastadores huracanes». Fecha de la última modificación 27 de noviembre 2020. Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023, en Guatemala, <https://www.caritas.org/2020/11/los-huracanes-a-centroamerica/?lang=es>.

²⁰⁵ Vatican Va. «Juan Bautistas Scalabrini (1839-1905)». Fecha de consulta: consultado el 23 de agosto de 2023. https://www.vatican.va/news_services/liturgy/saints/ns_lit_doc_19971109_scalabrini_sp.html.

²⁰⁶ Ibid. Vatican. Va. «Juan Bautistas Scalabrini (1839-1905)».

²⁰⁷ Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Quiénes somos». Fecha de consulta: consultado el 16 de agosto de 2023. <https://scalabriniguate.org/>.

La presencia pastoral de los misioneros de los Scalabrianos en Guatemala se registra a partir del año 1992 en la diócesis de San Marcos, bajo la dirección del P. Giancarlo Rizzinelli y P. Albino Matei. Un año más tarde se crea CAM (Centro Arquidiocesano de Atención al Migrante), cuyo objetivo consistirá en un acompañamiento pastoral y humanitaria a las personas desplazadas por el país. Entre los años 1994 y 1995 se inaugura en San Marcos, departamento fronterizo con México, una oficina de Atención al migrante en la apertura de la Casa del Migrante. En 1999, por solicitud de la CEG, dicha congregación se hizo responsable de administrar y acompañar pastoral y espiritualmente las Casas del Migrantes que habían sido creadas. Una en la capital y otra en Tecún Umán²⁰⁸. Este recorrido histórico, permite aproximarnos a la presencia de los Scalabrianos, cuya misión ha logrado una pastoral integral que beneficia a los deportados, refugiados, desplazados y migrantes.

2.1. La casa del migrante

Esta institución eclesial en Guatemala, bajo el acompañamiento y la administración de la comunidad de los Scalabrinianos, ofrece «un espacio de hospitalidad y tranquila, respetando el drama personal como forma de mitigar el sufrimiento causado por la migración forzada».²⁰⁹ Para cumplir su apostolado los religiosos brindan una serie de atenciones que benefician y velan por el cuidado de la persona migrante²¹⁰:

- «Recepción FAG (Fuerza aérea guatemalteca)».
- «Traslado a la casa del migrante».
- «Hospitalidad y alimentación».
- «Atención psicosocial, médica y dental»
- «Orientación laboral».
- «Servicio telefónico e internet».
- «Vestimenta».
- «Kits de aseo personal».
- «Orientación y acompañamiento humano, espiritual-sacramental».

²⁰⁸ Ibid. Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Quiénes somos».

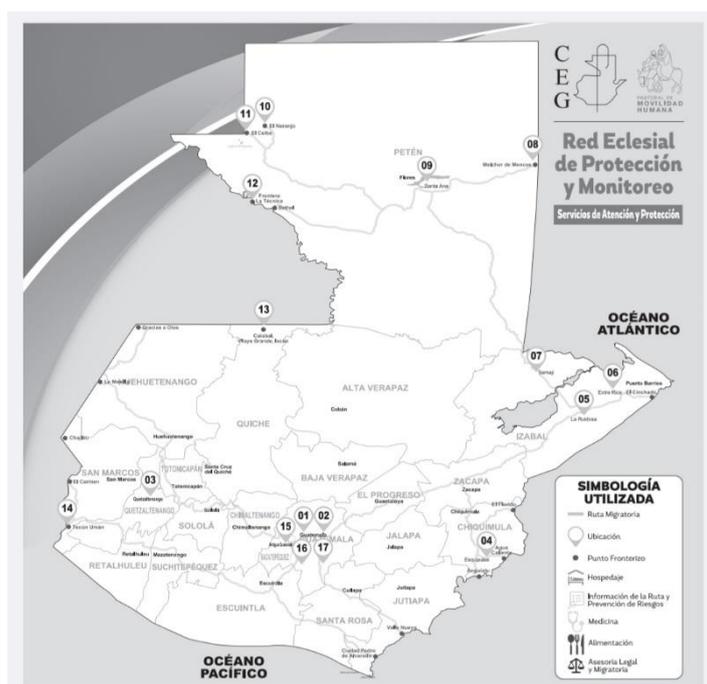
²⁰⁹ Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Casa del migrante Guatemala». Fecha de consulta: consultado el 18 de agosto de 2023. <https://scalabriniguate.org/homepage/>.

²¹⁰ Ibid. Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Servicios».

Esta asistencia pastoral, humana y espiritual la realizan a través de sus distintos centros ubicados en las principales ciudades y fronteras del país, donde el flujo migratorio es relevante. En un informe presentado, por la Red Eclesial de Protección y Monitoreo de la Pastoral de la Movilidad Humana, presenta un mapa, donde se pueden localizar los distintos centros de atención, casas del migrantes, así como otras comunidades que se dedican al acoger y auxiliar a las personas desplazadas²¹¹:

- 1) «Oficina Nacional de Pastoral de Movilidad Humana, CEG».
- 2) «Casa del Migrante, Ciudad Capital».
- 3) «Caritas Quetzaltenango».
- 4) «Casa del Migrante, “San José” Esquipulas, Chiquimula».
- 5) «Oficina de información y atención a migrantes y refugiados, La Ruidosa, Izabal».
- 6) «Casa del migrante, Vicariato Apostólico de Izabal».
- 7) «Centro parroquial de atención e información, parroquia San Antonio de Padua, Rio Dulce Izabal».
- 8) «Centro parroquial de atención a migrantes y refugiados, Melchor de Mencos, Petén».
- 9) «Casa del Migrante “Betania”, Vicariato Apostólico de Petén».
- 10) «Centro de atención parroquial a personas migrantes y refugiadas, El Naranjo, La Libertad, Petén».
- 11) «Casa para personas migrantes y refugiadas, El Ceibo, La Libertad, Petén».
- 12) «Oficina de información y atención a personas migrantes y refugiadas, frontera La Técnica, Petén».
- 13) «Centro de información y atención ADESI, Playa Grande, Ixcán, Quiché».
- 14) «Casa del Migrante Tecún Umán, Ayutla, San Marcos».
- 15) «Casa Santa María de Cervellón (Misión redentora) San Lucas Sacatepéquez, Guatemala».
- 16) «Alberge para personas solicitantes de asilo y refugiados, Ciudad Capital».
- 17) «Casa peregrina del migrante “Santo Hermano Pedro”, Villa Nueva Guatemala».

²¹¹ Conferencia Episcopal de Guatemala, Pastoral de Movilidad Humana. «La Caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la red eclesial de protección y monitoreo de la pastoral de movilidad humana, en Guatemala 2019». Guatemala 2020, 12.



Mapa de Guatemala: Red Eclesial de Protección y Monitoreo, servicios de atención y protección, Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala

Desde esta perspectiva, el Pbro. Juan Luis Carbajal, sc., secretario ejecutivo de la pastoral de la movilidad humana de la CEG afirma: «Ante este desafío para proteger integralmente a las personas en movilidad, la PMH manifiesta su compromiso por establecer y consolidar una red de protección en distintos niveles (local, nacional y regional) con presencia de actores institucionales de diversa índole. Todo este esfuerzo se concreta para cumplir el mandato del papa Francisco de acoger, promover, proteger e integrar a las personas en movilidad, refugiadas y en situación de trata»²¹².

2.1.1. Casa del migrante (ciudad capital)

En la capital, representa un centro de asistencia y refugio de cientos de personas migrantes que cruzan el país. Por su ubicación y cercanía al aeropuerto internacional y otras instituciones en relación con la migración, es la casa con más solicitudes de asilo tanto de los deportados de Estados Unidos y México, así como los que van de paso. Según una agencia humanitaria que brinda ayuda humanitaria (CARE) señala: «La organización ha ayudado a más de 50.000 migrantes desde 2018 – 3.000 en 2021 hasta

²¹² José L. Carbajal. «La Caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la red eclesial de protección y monitoreo de la pastoral de movilidad humana, en Guatemala, año 2019». Guatemala 2020, 2.

ahora»²¹³. Esta comunidad misionera representa una presencia eclesial ante el fenómeno migratorio brindando albergue, acogida, auxilio y asistencia pastoral y espiritual.

2.1.2. Casa del migrante «San José»

En sintonía con la misión a la que fue fundada, esta casa ubicada en una zona donde el flujo migratorio es regular por su ubicación fronteriza entre Honduras y Guatemala es uno de los centros más buscados por los migrantes para solicitar asistencia y asilo. Según Ana Judith coordinadora de esta casa, en una publicación realizada por *Médicos del mundo*, una ONG que ayuda en este lugar comenta: «Por este centro pasan al día entre 100 y 200 personas que migran (...) aunque acostumbrado a que personas migrantes transiten sus calles, no ha experimentado la misma adaptación de los recursos a la acogida del vecino, ni velado por el respeto a sus derechos según las exigencias de la ley internacional»²¹⁴. Buscando la mejor la defensa y la protección para aquellas desplazadas, el centro brinda un espacio para que sus derechos sean respetados.

2.1.3. Casa del migrante sin frontera (Tecún Umán)

Este centro considerado uno de los más importantes en Guatemala por su ubicación geográfica entre la ribera de río Suchiate frontera de México y Guatemala. Su nombre se deriva del dialecto mam, *Mi'n Pon B'aj* que significa “sin límites”. Con ello, los misioneros Scalabrinianos señalan: «Los derechos de las personas no tiene fronteras»²¹⁵. En este sentido, esta casa cuenta, además del albergue y todo lo que conlleva para la asistencia del migrante, a partir de 1996 con oficinas de Derechos Humanos ante los diversos atropellos que se daban en dicha zona. «Se añadió al equipo inicial, un contador, un asesor jurídico, una trabajadora social y una educadora (...), ha tenido diferentes objetivos, se inició con educación y promoción en derechos humanos,

²¹³ CARE. «Casa del migrante es un lugar de esperanza para los migrantes en Guatemala». fecha de consulta: consultado el 21 de agosto de 2023. <https://www.care.org/es/news-and-stories/news/casa-del-migrante-is-a-place-of-hope-for-migrants-in-guatemala/>.

²¹⁴ Médicos del Mundo. «Casa del migrante: un refugio ante la vulnerabilidad de derechos». Fecha de la última modificación 28 de julio 2022. Fecha de consulta: consultado el 29 de agosto 2023. <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/noticias/casa-del-migrante-un-refugio-ante-la-vulneracion-de-derechos>.

²¹⁵ Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Casa del migrante Tecún Umán». Fecha de la última modificación agosto 2018. Fecha de consulta: 29 de agosto 2023. <https://scalabriniguate.org/casa-tecun-uman/>.

después la incidencia se fue llevando a la investigación y ésta a descubrir otros campos de la migración, violaciones, trata, tráfico y secuestros»²¹⁶.

La comunidad Scalabriniana en Guatemala, en comunión con la Conferencia Episcopal a través de la pastoral de movilidad humana ha desempeñado un papel significativo para el acompañamiento pastoral, espiritual y humanitaria, promueven la presencia de la Iglesia ante el fenómeno migratorio.

2.2. Asilos y refugiados

La Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe (REDLAC) en un boletín sobre *Violencia y protección en el norte de Centroamérica y México, Riesgo de protección en rutas migratorias*, señala los constantes peligros que sufren los migrantes en su trayecto hacia el sueño americano y son causa de solicitud de asilo. En Guatemala la realidad precaria se refleja en los siguientes datos del año 2020: «de enero a septiembre, se reportaron 1.889 casos de homicidios (...) de enero a mayo 49 niñas y 152 niños y adolescentes murieron de forma violenta (...) de enero a septiembre 885 denuncias de violencia intrafamiliar (...) en agosto 60 familias (más de 330 personas) fueron desalojadas en Alta Verapaz (...) así como personas deportadas»²¹⁷.

Para muchos, el asilo representa una posibilidad y una esperanza para mejorar y encontrar nuevas y mejores oportunidades de vida. Para los misioneros Scalabrianos que trabajan en la Pastoral de la movilidad humana, el asilo es una estrategia para proteger y albergar a la persona desplazada. En su último informe 2020 describen la cantidad de migrantes que solicitan asilo: «En este caso, 110 personas afirmaron haber solicitado asilo anteriormente, la mayor parte lo hizo en México, con 69 casos (62.7%). Otros 24 (21.8%) lo hicieron en Estados Unidos. También se constatan solicitudes en otros países de centroamericanos, pero en menor medida»²¹⁸. En el caso de Guatemala solo se registraron 4 solicitudes, lo que representa el 3.6%²¹⁹.

²¹⁶ Ibid. Misioneros de San Carlos Scalabrianos. «Casa del migrante Tecúm Umán».

²¹⁷ La Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, «*Violencia y protección en el norte de Centroamérica y México, Riesgo de protección en rutas migratorias*», 2 (2020), 4.

²¹⁸ Conferencia Episcopal de Guatemala. «*Pastoral de Movilidad Humana, La Caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la red eclesial de protección y monitoreo de la pastoral de movilidad humana, en Guatemala, año 2020*» Guatemala 2020, 76.

²¹⁹ Ibid. 76.

Por otra parte, muchos migrantes no solicitan asilo por desconocimiento de información o por otros motivos. En el siguiente cuadro se señalan las personas que necesitan protección por alguna razón específica:

Necesidades específicas de protección	Cifras	Porcentajes
NNA no acompañado (menor de 18 años que actualmente no está bajo el cuidado de su madre o padre u otro tutor legal)	154	3.5
NNA separado (menor de 18 años que está separado de ambos padres y de su tutor legal , pero que está acompañado de otros parientes).	22	0.5
Otros NNA en riesgo (menor de 18 años que es madre o madre y con jefatura en el hogar).	8	0.2
Joven embarazada (menor de 18 años que podría enfrentar riesgos sociales, de protección o médicos con necesidades de apoyo y asistencia).	4	0.1
Persona mayor no acompañada (persona de 60 años o más viajando solo).	17	0.4
Padre o madre soltero (persona soltera de 18 años o más con uno o más dependientes).	861	19.7
Persona con discapacidad (impedimentos físicos, mentales, enfermedad, lesión, trauma o por edad avanzada).	15	0.3
Condición médica grave (persona con alguna condición médica, enfermedad grave o adicción que requiere asistencia).	5	0.1
Testigo de violencia hacia otros (persona que ha sido testigo de violencia física en contra de otros o de su muerte)	80	1.8
Sobreviviente de violencia sexual basada en género (persona que es, o ha sido expuesta a la violencia sexual y de género, incluida la violencia doméstica).	20	0.5
Ninguna de las anteriores	3186	72.9
Total	4372	100.0

Red Eclesial de protección y monitoreo, servicios de atención y protección, Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala

En el cuadro anterior se describen las principales necesidades y circunstancias por la cual una persona en movilidad solicita asistencia. Por su parte, este órgano eclesial, según el mismo informe, describe ciertos perfiles: «Se determinó que 406 personas en movilidad requieren medidas de protección internacional (...), 46 personas fueron trasladadas a Guatemala con necesidades de protección. Respecto a personas de nacionalidad guatemalteca, se detectaron 44 con necesidades de protección por hallarse desplazadas internamente o por haber sido deportadas»²²⁰.

La misión que desempeña la comunidad de Scalabriniana en Guatemala es la fuerza viva eclesial mejor organizada en la atención, acompañamiento pastoral y espiritual en la migración irregular en Guatemala. Su incidencia y su protagonismo en la pastoral de la movilidad humana es un signo y una concretización del papel de la Iglesia por atender las necesidades sociales y humanas a través de la caridad y la solidaridad ante un fenómeno tan relevante y actual.

²²⁰ Ibid. 79.

3. Red franciscana para migrantes

Esta plataforma religiosa bajo la responsabilidad de frailes franciscanos menores y un grupo de laicos comprometidos por el pastoreo de las personas desplazadas, integran lo que se le denomina Red Franciscana para Migrantes (RFM), cuya fundación se remonta al año 2018 en Guadalajara (México). Su misión se basa en «promover y defender la dignidad de cada persona de modo que se desarrollen buenas prácticas de integración y encuentro con la persona migrante»²²¹.

La misión que realizan los frailes franciscanos menores se basa en sus estatutos y en colaboración con la Oficina General de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC). En un capítulo de la Orden celebrado en junio 2021 en Roma, señalaron como una línea prioritaria: «El ministro general y su Definitorio, en colaboración con la Oficina de JPIC y el SGME, deben continuar con la implementación de la Red Franciscana del Mediterráneo y de la Red Franciscana para Migrantes en América Latina, y seguirá impulsando y acompañando proyectos y procesos similares a favor de los migrantes en África, Asia y en todas las zonas de frontera de la Orden (Mandato 28)»²²².

3.1. Casa para migrantes «Santo Hermano Pedro»

En Guatemala, esta misión se concretiza a través de esta casa dedicada a la atención, acogida y acompañamiento hacia las personas migrantes. Su ubicación se encuentra en el municipio de Villa Nueva en el departamento de Guatemala. Es un lugar de referencia para aquellas personas que se movilizan para alcanzar mejores oportunidades en tierras extranjeras. Entre sus objetivos señalan:

- a) «Fortalecer el corredor de apoyo de América Central a través de México a los Estados Unidos, centrándose en los esfuerzos en la región de la frontera sur».
- b) «Mejorar los servicios directos y profundizar el impacto de la promoción coordinada a nivel nacional e internacional»
- c) «Aumentar la sostenibilidad de las casas de migrantes mediante el establecimiento y el apoyo de proyectos modelos de autosostenibilidad replicables»

²²¹ Red Franciscana para Migrantes. «Historia de la Red». Fecha de consulta: consultado el 22 de agosto de 2023. <https://redfranciscana.org/quienes-somos/#historia>.

²²² Red Franciscana para Migrantes. «Oficina General de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC)». Fecha de consulta: consultado el 22 de agosto de 2023. <https://redfranciscana.org/equipo/>.

- d) «Mejorar la calidad de los servicios para poblaciones especialmente vulnerables en toda la región, como mujeres, niños, adolescentes no acompañados y personas LGBTQI»²²³.

Esta comunidad religiosa representa un referente eclesial sobre el papel de la Iglesia y su incidencia por acoger, proteger e integrar a la persona migrante a la vida social. Para ello, los miembros de esta red participan en varias asambleas y convocatorias a nivel regional para conocer las distintas realidades y en comunión con los países vecinos, fortalecer lazos que ayuden a una mejor asistencia pastoral y espiritual en torno a la movilidad humana.

En una asamblea regional de organizaciones civiles sobre tendencias migratorias en América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Panamá en Julio 2023, el Fraile René Arturo Flores, OFM, delegado de ese país señaló que:

«Desde nuestra espiritualidad, hemos decidido acompañar a los migrantes, valorando su dignidad y cuidando que su “aliento” se mantenga con esperanza. Caminar con los y las migrantes, mueve el corazón de cada miembro de RFM, ya sea que se encuentre acompañando un albergue o refugio, en un comedor o estaciones de migración (...) es sentir el camino de cada uno, vibrar con sus esperanzas, abrazar sus lágrimas y mantener viva la sed de justicia, creyendo que si es posible un nuevo lugar donde brille el sol y la luna cuide la noche al dormir»²²⁴.

Esta afirmación es una prueba contundente sobre la misión de la Iglesia y su papel frente a la movilidad humana presente en Guatemala. La espiritualidad franciscana ante esta realidad es un signo de la presencia de la Iglesia y una muestra de la caridad fraterna y la solidaridad para con los más vulnerables de la sociedad y su esfuerzo para que no entren a formar parte dentro de la «cultura del descarte».

²²³ Red Franciscana para migrantes. «Historia de la Red». Fecha de consulta: consultado el 22 de agosto de 2023. <https://redfranciscana.org/quienes-somos/#historia>.

²²⁴ Red Franciscana para migrantes. «RFM en la Asamblea Regional de Organizaciones Civiles sobre Tendencias Migratorias en América Latina y el Caribe». Fecha de la última modificación 14 de agosto 2023. Fecha de consulta: consultado el 07 de septiembre de 2023. <https://redfranciscana.org/rfm-asamblea-regional-panama-onu/>.

3.2. Pastoral de movilidad humana de la Diócesis de Zacapa-Chiquimula

Esta diócesis ubicada en la parte oriente de Guatemala fronterizo con Honduras, es considerada como una de las principales puertas del país para el flujo migratorio. En el municipio de Esquipulas se encuentra la casa del migrante: «San José». Donde albergan a cientos de migrantes que ingresan con la finalidad de cruzar y así continuar su itinerario hacia los Estados Unidos. Ante este desafío la pastoral de movilidad humana diocesana cuenta con estrategias que promueven su participación eclesial ante la demanda y la atención hacia los migrantes que transitan o buscan asistencia en dicho lugar. Entre sus objetivos y líneas de acciones se encuentran²²⁵:

- «Crear en la Diócesis de Zacapa una red parroquial en apoyo al migrante y refugiado».
- «Fomentar en la comunidad cristiana el apoyo y la atención humanitaria a los migrantes y refugiados».

Líneas de acción:

- «Divulgar y dar a conocer a nivel diocesano y parroquial las leyes y políticas sobre el tema migratorio».
- «Divulgar y dar a conocer a nivel diocesano y parroquial las leyes y políticas sobre el tema migratorio».
- «Gestionar la adquisición de recursos económicos para el apoyo de los migrantes y refugiados».

Actividades:

- «Construcción de la casa del migrante en Esquipulas».
- «Creación de la pastoral de movilidad humana a nivel diocesano y parroquial».
- «Que las parroquias se comprometan en apoyar el día del migrante y otras actividades diocesanas entorno a la migración».
- «Crear una red parroquial en la diócesis de Zacapa en apoyo al migrante».

A la luz de este plan de pastoral diocesano, se puede comprender el desafío por la cual la iglesia particular se enfrenta y la urgencia para que dichas estructuras se vean

²²⁵ Diócesis de Zacapa-Chiquimula. «Pastoral de movilidad humana». Guatemala, C.A. Fecha de consulta: consultado el 22 de octubre del 2023. <https://www.diocesisdezacapa.org/movilidad-humana>.

fortalecidas y promovidas para que la asistencia no sea limitada o negada. Y el esfuerzo constante de los pastores por implementar esta pastoral para su incidencia ante el fenómeno migratorio. Aunque somos conscientes, que estas estrategias aún están lejos por lograr sus objetivos, pero se resalta la iniciativa por el involucramiento más participativo de la Iglesia ante tal realidad.

4. Propuestas pastorales a favor de la movilidad humana en Guatemala

Después de haber realizado un recorrido amplio sobre las distintas estructuras eclesiales dedicadas a la atención pastoral y espiritual hacia la movilidad humana en Guatemala, es importante realizar una crítica objetiva resaltando aspectos que nos permitan tener una visión panorámica sobre su incidencia y a la vez extraer algunas propuestas pastorales que pueden ayudar en el ser-hacer de la Iglesia ante un tema relevante como lo es la migración.

La CEG delegando a la comunidad Scalabriniana la responsabilidad de la atención pastoral, espiritual y humanitaria de los migrantes a través de la comisión de la movilidad humana nacional, ha reducido la incidencia por parte de algunas parroquias en las distintas diócesis donde el fenómeno no es relevante. Con ello, se ha sobrecargado el apostolado de los misioneros dedicados a ello, donde el flujo migratorio es frecuente y permanente. Por lo que, las diferentes casas del migrante y centros a fines no se dan abasto llevando a que la asistencia sea limitada y en casos particulares no se pueda auxiliar al solicitante.

El Plan Global Nacional de la CEG tiene todo un apartado sobre las diversas orientaciones pastorales para el acompañamiento de las personas desplazadas. Es un itinerario integral que abarca a toda la Iglesia en sus diferentes estructuras eclesiales (Diócesis, parroquias, comunidades religiosas, pastorales, movimientos y grupos). Así como las líneas de acción para que la asistencia al migrante sea de manera íntegra: pastoral, espiritual, humanitaria, psicológica, jurídica, etc. Además, son parámetros que promueve la acogida de la movilidad humana tanto a nivel interno como externa. En su conjunto se puede hacer referencia que las estrategias expuestas buscan asistir de la mejor forma posible a la persona que se moviliza de manera irregular. Aunque somos conscientes que no se logra a su totalidad por la complejidad que conlleva tal fenómeno.

La presencia y el apostolado que ejerce la comunidad Scalabriniana ha sido fundamenta y enriquecedora. Por su mismo carisma, dedicación y el acompañamiento hacia los migrantes a través de la pastoral de la movilidad humana y casas del migrante han desempeñado hasta ahora una misión admirable e integral. Con toda una estructura ya bien definida, con un conocimiento profundo de la realidad migratoria del país y con profesionales en cada una de sus áreas (Jurídica, trabajo social, médicos, psicólogos, voluntarios y bienhechores), logran así una asistencia integral. Además, por ser una comunidad religiosa presente a nivel mundial, cuenta con toda una red que permiten una conectividad a nivel nacional como internacional, promoviendo una ayuda humanitaria en casos extremos como: personas desaparecidas, secuestros, trata de personas o detenciones en los países vecinos.

Las diversas casas del migrantes y centros a fines, están ubicados en lugares estratégicos donde el flujo migratorio es relevante. Las distintas rutas migratorias promueven para que algunas diócesis sean más protagonistas entorno al fenómeno. Tal son el caso de la diócesis de Chiquimula-Zacapa por tener frontera con Honduras, la diócesis de Jutiapa por su frontera con El Salvador. La Arquidiócesis de Guatemala por ser la capital del país y en donde hay más posibilidades de encontrar asistencia y acogida. Las diócesis de San Marcos, Huehuetenango y el Vicariato Apostólico del El Peten por sus fronteras con México. Con ello, no se descartan las demás diócesis donde también se encuentran itinerantes buscando cruzar el país. Por lo que se puede resaltar, la importante labor que desempeñan dichos centros.

A nivel de diócesis y parroquias la pastoral de la movilidad humana para algunos se considerará prioritaria, para otras no. Aunque si existe una conciencia de la complejidad y magnitud del fenómeno migratorio, la ausencia de acciones y estrategias pastorales a favor de la migración es notoria. En el caso de la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, donde se realizó la etapa diocesana del Sínodo de la Sinodalidad, se resaltó el tema de la migración como uno de los desafíos pastorales para la iglesia particular. Ello expresa, por una parte, no de manera total, el desconocimiento y la poca incidencia que la mayoría de las parroquias tienen con relación a la atención pastoral de los migrantes.

Este recorrido realizado en este tercer capítulo nos ha ayudado a conocer y a comprender que el acompañamiento pastoral de la movilidad en la Iglesia en Guatemala se encuentra centralizada en la comunidad Scalabriniana, sin desvalorar su misión, ya que su presencia ha sido importante. Pero esto lleva a la poca incidencia a nivel de diócesis y parroquias, donde algunas no cuentan con una pastoral dedicada a ella. Es importante que, a la luz de esta reflexión, se busque una descentralización y un involucramiento de toda la Iglesia. Para ello, se propone algunas líneas de acción. No se trata de desvalorizar lo que existe actualmente, sino apuntar algunas cuestiones importantes que pueden ayudar en el ser-hacer de la Iglesia en un tema tan relevante como lo es la migración:

- a) Que el plan global de pastoral sea dado a conocer en todas las diócesis y parroquias de la Iglesia en Guatemala. Canalizándolo a través de las distintas vicarias y decanatos. Además, realizar cursos y talleres en los distintos centros y escuelas de formación para laicos y agentes de pastoral. También en las diferentes pastorales, movimientos y grupos como parte de su itinerario de formación cristiana. Ello, para que la Iglesia en sus diferentes estructuras conozcan la dimensión pastoral eclesial y de manera concreta una aproximación a la pastoral de la movilidad humana.
- b) Con una conciencia acerca del fenómeno migratorio y un acercamiento al plan global. En las distintas parroquias a través del consejo pastoral parroquial, se puede incentivar a la creación de la pastoral de la movilidad humana con la finalidad de trabajar a favor de la migración con diversas estrategias que promuevan la ayuda humanitaria, asimismo un voluntariado en los diferentes centros a fines de atención al migrante.
- c) Exhortar a personas profesionales para que se involucren en una mejor atención integral (abogados, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc.).
- d) Motivar para que la Jornada Mundial del Migrantes y Refugiados sea una buena oportunidad para incentivar y dar a conocer esta realidad. Con el aprovechamiento de los distintos medios de comunicación: canales locales y radios diocesanas, revistas y boletines, pancartas, afiches, volantes y actividades de índole informativo y quioscos para la recaudación de recursos materiales y económicos.

- e) Realizar jornadas de formación para laicos con personal que laboran en la PMH para exponer y acrecentar la noción sobre el tema migratorio. A la vez, brindar una preparación integral para agentes de esta pastoral para que tenga la capacidad de acompañar y asistir a la persona necesitada de una manera eficaz e inmediata.
- f) Promover ayudas materiales y económicas en las diferentes pastorales de la Iglesia, hacia las distintas casas del migrante y centros afines. A través de jornadas de voluntariado de manera periódica, de tal forma que se suscite una mayor conciencia y noción de una participación más activa y dinámica ante tal realidad.
- g) A través de la pastoral de la movilidad humana parroquial, en conjunto con todo el consejo pastoral realizar un análisis y un censo de la realidad a nivel parroquia, para conocer que familias, donde algún miembro ha migrado, para así, agregar líneas de acciones dentro del plan pastoral. Como, por ejemplo: crear un espacio para una oficina de atención (espiritual, psicológica, jurídica o asesoría). visitar a las familias en donde pueda surgir alguna emergencia de índole grave (desaparición, secuestro o muerte), para una asistencia y acompañamiento a la familia. Un monitoreo constante y periódico sobre familiares o fieles que han migrado.
- h) Que las oficinas parroquiales tengan nociones e informaciones generales para orientar y asistir a cualquier persona migrante que se acoge a la parroquia como referencia que busca caridad y guía.
- i) El Seminario Mayor Nacional de Guatemala, donde muchos seminaristas tienen más de algún familiar en el extranjero o han tenido la experiencia de migrar de manera irregular, sea un lugar esencial para inculcar a los sacerdotes desde su formación la importancia que conlleva el papel de la Iglesia ante el fenómeno migratorio.

Somos conscientes de la complejidad y amplitud del tema de la movilidad humana irregular presente en Guatemala. También representa un desafío y a la vez una oportunidad para acrecentar la conciencia y el protagonismo de la Iglesia por acompañar a las personas migrantes en su itinerario por encontrar mejores oportunidades de vida. Estas propuestas no son las únicas, sabemos que queda mucho por profundizar y trabajar por tal realidad, pero queda abierta a la esperanza y a la reflexión a futuras

generaciones ahondar y trabajar por estar personas que se desplazan y que forman parte de nuestra Iglesia y sociedad.

Recapitulación del capítulo

En este capítulo hemos visto como la Iglesia en Guatemala, a través de varias estructuras, ejerce su apostolado acompañando pastoral, humana y espiritualmente a las personas que por diversos factores son impulsados a migrar de manera irregular. Por ello, hemos expuesto el papel relevante que ejerce la Conferencia Episcopal de Guatemala por medio de la comisión de la pastoral de la movilidad humana, la comisión episcopal de derechos humanos y la pastoral social-Cáritas de Guatemala.

También se ha subrayado la fuerte y ferviente labor que desempeña la misión de los Scalabrinianos en el país, así como la presencia de la Red franciscana para migrantes en su trabajo que realizan en el centro de acogida «Santo Hermano Pedro». Y, por último, hemos planteado algunas propuestas pastorales a favor de la movilidad humana. Más sistemáticamente, podemos concluir:

- a) La Conferencia Episcopal de Guatemala, es el primer y mayor órgano responsable por velar y promover la atención pastoral con relación a las personas migrantes.
- b) La pastoral de la movilidad humana de la CEG es el órgano directo para que los objetivos prescritos en el plan global con relación a su área sean ejecutados de manera integral y eficaz, en armonía con las demás pastorales que la integran.
- c) La comisión episcopal de derechos humanos ejerce un papel protagónico en temas jurídicos y estatales en cuestiones de la defensa de la vida y la dignidad de toda persona humana.
- d) La pastoral social y Caritas de Guatemala son una referencia fundamental al momento de una ayuda humanitaria y asistencial entorno a la movilidad humana desde la caridad fraterna y solidaridad.
- e) Se resalta la misión de la comunidad de San Carlos (Scalabrinianos), en Guatemala que involucrado en la pastoral de movilidad humana y su trabajo en las casas del migrante, son hoy el órgano eclesial más activo y comprometido en la atención pastoral y espiritual de los migrantes.

Nos gustaría terminar este capítulo, realizando una referencia a la intervención de su Excmo. Sr. D. Álvaro Cardenal Ramazzini en la ONU, en Ginebra, sobre *Respuesta ante desplazamiento en Centroamérica y México*: «Es triste constatar que hay un gran trecho entre lo deseado y la realidad, entre lo escrito y la práctica. Hay un gran trecho entre lo expresado en ágoras políticas y la práctica cotidiana. Por ello, como lo hemos expresado en San Pedro Sula: “consideramos apremiante una actitud responsable ante lo que acontece en la región. Reconocemos que la situación alarmante de violencia y violación a los derechos humanos está desplazando a centenares de personas. Ante esa realidad dolorosa urge una respuesta jurídica, ética, moral y humana”»²²⁶.

Este capítulo, refleja como la Iglesia en Guatemala en medio de sus posibilidades, limitaciones y carismas cumple su misión por acompañar a las personas migrantes de manera irregular, haciendo eco a las palabras del papa Francisco en *Fratelli tutti* n. 39 por integrar a las personas que no son consideradas dignas a la sociedad.

²²⁶ Conferencia Episcopal de Guatemala. «Respuestas ante el desplazamiento en México y Centroamérica». Fecha de la última modificación 21 de junio de 2018. Fecha de consulta: consultado el 07 de septiembre 2013. <https://movilidadhumana.com/respuestas-ante-desplazamiento-en-centroamerica-y-mexico/>.

CONCLUSIÓN

Fratelli tutti nos recuerda que «Los migrantes no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona» (n. 39). Al llegar a este punto de nuestra reflexión y después de haber realizado un recorrido sobre la realidad de la movilidad humana irregular en Guatemala y teniendo como horizonte esta frase del Papa Francisco, queremos recordar que la inspiración del presente trabajo tiene como objetivo profundizar cómo la Iglesia concretiza en las migraciones los cuatro verbos del papa Francisco de *Fratelli tutti* n.129: «acoger, proteger, promover e integrar». Desde este espíritu presentamos las siguientes conclusiones de este trabajo.

En el primer capítulo se realizó una aproximación de la realidad migratoria irregular en el país centroamericano. El flujo de desplazados es un fenómeno cada vez más relevante, donde muchos connacionales buscan salir al extranjero en busca de mejores oportunidades de vida, seguridad laboral y vida digna. Todo ello impulsado por las diversas precariedades existentes en Guatemala, que no solo afectan a la ciudadanía nacional, sino también a toda persona que transita en dicha nación. La pobreza, la criminalidad y violencia, el desempleo, la falta de educación y el cambio climático son los principales promotores para que el migrar sea una opción y una alternativa.

Hemos visto también que cuando el migrar de manera irregular se convierte en un anhelo y una esperanza, también representa correr ciertos riesgos que pueden atentar la vida y la dignidad de toda persona migrante, de manera especial en el país vecino de México. En el trabajo se ha descrito como a lo largo del itinerario que recorren las personas desplazadas de manera irregular, por su vulnerabilidad, pueden sufrir muertes y desapariciones, violaciones de sus derechos, ser presas del narcotráfico, carteles y crimen organizado para secuestros y trata de personas. En este sentido creemos que la movilidad humana irregular representa un desafío por su grado de vulnerabilidad donde sus derechos y protección son arrebatados ya que no gozan de una seguridad estable que les garantice su tránsito, así como de una estancia digna en dicho país.

Ante la actual crisis de la movilidad humana irregular presente en Guatemala, nos parece fundamental dar a conocer los diversos convenios internacionales sobre migraciones y promoverlos en todas las instancias de la sociedad con la finalidad de hacer conciencia a la ciudadanía de la importancia de aplicar dichos estatutos a favor de las personas desplazadas y buscar su integración a la sociedad.

El segundo capítulo se ha dedicado a plasmar el tema de la movilidad humana desde la perspectiva cristiana. En dicho apartado se ha mostrado que la migración es un fenómeno presente a lo largo de la historia de la humanidad. Las fuentes bíblicas nos describen como en el Antiguo Testamento, el mismo pueblo de Israel, desde sus orígenes con Abraham, ha sido un pueblo errante. De ahí que su constante insistencia acerca del buen trato con el forastero en la predicación y defensa en los profetas. Ya en el Nuevo Testamento, en la persona de Jesucristo, cuya predicación se centra en el anuncio del Reino y el amor a Dios y al prójimo, es central la actitud del creyente con relación al extranjero: «Fui forastero y ustedes me recibieron en su casa» (Mt 25, 38).

De ahí que las primeras comunidades cristianas, continuando las enseñanzas del Maestro, expresan su solidaridad y fraternidad con las personas extranjeras. A la vez, son un modelo para vivir la caridad y la atención especialmente con el necesitado. Por ello, la Tradición de la Iglesia recoge y trasmite esta enseñanza junto con la vida de grandes santos que se dedican a auxiliar y acoger al forastero. San Benito Abad, San Vicente de Paul, Santa Luisa de Marillac y Juan Bautista Scalabrini, entre otros muchos, consagraron su apostolado en favor del migrante y necesitado. Estos testimonios nos indican que la Iglesia a lo largo de la historia ha tenido abierto las puertas al fenómeno de la movilidad humana presente en el mundo y que no ha sido indiferente a ello.

El Magisterio de la Iglesia, ante el desafío de la movilidad humana en sus diversos documentos, representa una respuesta y una propuesta para el acompañamiento pastoral y espiritual para los emigrantes. Como señala el papa Francisco: «Todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, y ese derecho básico no puede ser negado por ningún país» (n.107). A raíz de esta afirmación, hemos descrito algunos documentos magisteriales como *Exsul familia nazarethana*, *pastoralis migratorum cura* y *Erga migrantes caritas christi*. También hemos analizado el pensamiento de nuestros tres últimos pontífices (el papa Juan Pablo II, el

papa Benedicto XVI y el papa Francisco) que resaltan la preocupación de la Iglesia por la movilidad humana. En el recorrido amplio que realizamos, pudimos conocer y profundizar los lineamientos, orientaciones, parámetros y directrices que subrayan el papel y la incidencia de la Iglesia ante el fenómeno migratorio. La Iglesia con claridad promueve una pastoral de conjunto para integrar y proteger a la persona desplazada a la vida social y eclesial.

Hemos visto también que la movilidad humana irregular es un desafío para la Iglesia que peregrina en América Latina. En el Documento de Aparecida se afirma: «se hace necesario el diálogo y la cooperación entre las Iglesias de salida y acogida, en orden a dar una atención humanitaria» (n. 413). Desde esta perspectiva el rol de la Iglesia deber estar siempre abierta, sin fronteras, y siempre dispuesta a brindar auxilio y asistencia a toda persona que recurra a ella. Aunque la migración irregular es una realidad compleja y relevante, es necesario la unidad y la comunión y el involucramiento de todas las estructuras eclesiales desde un espíritu de compromiso y solidaridad de manera que desde sus carismas puedan contribuir para el acompañamiento hacia las personas migrantes.

En el tercer capítulo describimos la labor pastoral que realiza la Iglesia en Guatemala ante el fenómeno de la emigración irregular. Se puede resaltar el valioso aporte que ofrece la pastoral de la movilidad humana nacional, así como el apostolado de la comunidad Scalabriniana que ayuda a través de sus distintas casas del migrante. Estas dos estructuras eclesiales están bajo la dirección de la Conferencia Episcopal de Guatemala, que les ha encomendado el acompañamiento y la atención pastoral y espiritual de los migrantes que transitan en dicho país. No se puede dejar de mencionar la cooperación que ejerce la pastoral social y Cáritas de Guatemala, como organismos que promueven la ayuda social, así como otras instancias como la CEDH y la ODHAG que promueven la búsqueda de la justicia y la defensa de los derechos humanos.

Una conclusión clara y evidente es que la Iglesia de Guatemala no es indiferente ante la realidad de la movilidad humana irregular. Creemos que a través de sus organismos dedicados a ello ejercen una labor fundamental y una incidencia palpable. Pero somos conscientes del enorme desafío que representa tal fenómeno y que es necesario hacer más conciencia en las distintas iglesias particulares, parroquias,

movimientos, pastorales y grupos donde el tema migratorio no es relevante. De ahí que la Iglesia debe promover este bien moral en todas sus estructuras para que su misión y sus frutos sean bien integrados. Como afirma el papa Francisco: «No podemos dejar de decir que el deseo y la búsqueda del bien de los demás y de toda la humanidad implican también procurar una maduración de las personas y las sociedades en los distintos valores morales que lleven a un desarrollo humano integrar» (n. 112).

Al concluir este trabajo, a nivel personal sabemos que el tema de la movilidad humana es todo un abanico que no se puede abarcar todo en su conjunto. Al inicio se presentaron varias dificultades y limitaciones, pero fue una gran oportunidad poder aprender y conocer una realidad tan relevante en nuestro país de Guatemala. Reflexionar dicho tema desde la perspectiva cristiana fue enriquecedor porque se enfocó desde la óptica de la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio. Al mismo tiempo fue una ventana abierta, aproximarnos a la legislación internacional donde se refleja el interés por la promoción de los derechos de los refugiados y migrantes.

En nuestra Arquidiócesis de Santiago de Guatemala en comunión con la Iglesia Universal se está realizando, con ocasión de la sinodalidad, el II Sínodo Arquidiocesano. En la primera parte de la asamblea celebrada en este año 2023, uno de los desafíos que se enfrenta es el tema de la migración. Al investigar y profundizar sobre la movilidad humana irregular ha crecido la conciencia sobre dicho fenómeno y el deseo de aportar en la Iglesia particular la necesidad y la urgencia por promover una sensibilidad más concreta por el acompañamiento pastoral y espiritual hacia los migrantes.

Finalmente, en esta conclusión nos gustaría quedarnos con unas palabras del papa Francisco que nos brindó en su mensaje de la 109ª Jornada Mundial del Migrante y Refugiado 2023 con el lema: «Libres de elegir o quedarse». El Sumo Pontífice exhorta a la luz del Evangelio: “«Porque tuve hambre, y ustedes me dieron de comer; tuve sed, y me dieron de beber; estaba de paso, y me alojaron; desnudo, y me vistieron; enfermo, y me visitaron; preso, y me vinieron a ver” (Mt 25,35-36). Estas palabras resuenan como una exhortación constante a reconocer en el migrante no sólo un hermano o una hermana en dificultad, sino a Cristo mismo que llama a nuestra puerta. Por eso, mientras trabajamos para que toda migración pueda ser fruto de una decisión libre, estamos

llamados a tener el máximo respeto por la dignidad de cada migrante; y esto significa acompañar y gobernar los flujos del mejor modo posible, construyendo puentes y no muro».

La migración será siempre un fenómeno que ha estado en la historia de la humanidad y que estará presente en el mundo. Por ello, la misión de la Iglesia continuando con el mandato de Jesucristo, consistirá en amar y acoger aquellos que necesitan de una mano amiga que les auxilie en sus momentos de tribulación y de cansancio. Este ha sido el hilo conductor de nuestro trabajo, el de profundizar la incidencia de la Iglesia ante la movilidad humana en el acompañamiento pastoral y espiritual de una manera humana y cristiana.

Para ello, después de toda esta reflexión en torno al fenómeno migratorio, se puede resaltar tres propuestas posibles para la Iglesia en Guatemala: 1) que se incentive en las diferentes parroquias la promoción de la creación o el fortalecimiento de la pastoral de la movilidad humana, 2) que dentro del plan pastoral parroquial se tome en cuenta diversas estrategias o líneas de acción en favor de la migración, y 3) que una o dos personas de cada parroquia participen en las distintas asambleas programadas por parte de la comisión nacional de movilidad humana para crear una red parroquial en vista del fortalecimiento a esta pastoral.

Al concluir este trabajo, somos conscientes que no se abarcó otros puntos a fines con la reflexión realizada. Pero queda abierta la posibilidad para futuras investigaciones, para ir profundizando áreas que nos permitan conocer e indagar más sobre el fenómeno migratorio. Entre los temas a resaltar se pueden mencionar: 1) el estudio sobre la política migratoria en Guatemala, 2) la migración irregular desde la perspectiva del triangulo norte de Centro América, y 3) la repercusión de las remesas en la índole económica en el país y en las familias. Sabemos que existen aún más, pero éstas son interesantes por su relación con el estudio que se ha hecho.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

Benedicto XVI. Carta encíclica *Caritas in veritate* sobre el desarrollo humano en la caridad y en la verdad [AAS 101 (2009) 641-709].

_____, Carta encíclica. *Deus caritas est* sobre el amor cristiano [AAS 98 (2006), 217-252].

Concilio Vaticano II. *Constitución pastoral Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual [AAS 58 (1966), 1025-1120].

Francisco. Carta encíclica. *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común [AAS 107 (2015) 884-885].

_____, Carta encíclica. *Fratelli tutti* sobre la Fraternidad y la amistad social [AAS 112 (2020), 969-1076].

_____, Exhortación apostólica. *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual [AAS 105 (2013), 1020-1137].

_____, Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado (2018).

Juan Pablo II. Carta encíclica *Laborem exercens* sobre el trabajo humano [AAS 73 (1981), 577-647].

_____, Carta encíclica. *Sollicitudo rei socialis* sobre la preocupación social de la Iglesia [AAS 80 (1988), 513-586].

_____, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado (2003).

Juan XXIII. Carta encíclica. *Pacen in terris* sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, el amor y la libertad [AAS 55 (1963), 257-304].

Pablo VI. *Litterae apostolicae Motu proprio datae. Pastoralis migratorum cura* sobre la asistencia espiritual de los migrantes [AAS 61 (1969), 601-603].

Pio XII. *Exsul familia nazarethana* sobre la cura espiritual de los emigrantes y desplazados [AAS 44 (1952), 649-704].

Pontificio consejo para la pastoral de los emigrantes e itinerantes. *Instructio erga migrantes caritas christi* sobre la caridad de Cristo hacia los emigrantes [AAS 96 (2004) 762-822].

Documentos eclesiales varios

Conferencia Episcopal de Guatemala, «Plan Global 1997-2000, En Camino Hacia el 2,000». Guatemala 1997.

_____, «Plan Global 2008-2016». Guatemala 2008.

_____, «Pastoral de Movilidad Humana, La Caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la red eclesial de protección y monitoreo de la pastoral de movilidad humana, en Guatemala». Guatemala 2020.

_____, «Pronunciación pública de solidaridad e indignación de la Pastoral de Movilidad Humana». Guatemala 2023.

Consejo Episcopal Latinoamericano. «Balance Social del ciclo COVID-19 en América Latina y el Caribe (2020-2021)». Bogotá 2021.

_____, «Centro de gestión de conocimiento observatorio socio-antropológico pastoral, Balance social del ciclo COVID-19 en América Latina y el Caribe (2020-2021)». Bogotá 2021.

_____, «Diagnóstico y Desafíos de América Latina y el Caribe frente a la cuestión ambiental. Un aporte sobre el cuidado de la casa común en perspectiva regional». Bogotá 2022.

_____, «Renovación y reestructuración del CELAM». Bogotá 2021.

I Conferencia Episcopal Latinoamericano. Rio de Janeiro (1955), Apéndice X, Cap. 1.

III Conferencia Episcopal Latinoamericano. Puebla (1979).

IV Conferencia Episcopal Latinoamericano. Santo Domingo (1992).

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. «Situación de la niñez en Guatemala en el marco de la pandemia del COVID-19». Guatemala 2020.

V Conferencia Episcopal Latinoamericano. Aparecida (2007).

Autores

Aizpurúa Donazar, Fidel. *Una lectura social del Nuevo Testamento*, Navarra, Editorial Verbo Divino, 2019.

Aparicio, José M. «La movilidad humana desde la doctrina social de la Iglesia». En *cristianismo y ética social*, dirigido por José Manuel Aparicio, Madrid: Biblioteca Comillas, 2022.

_____, «Migraciones y doctrina social de la Iglesia». En *Pensamiento social cristiano*, dirigido por José Manuel Caamaño y Pascual Cebollada, Madrid: Biblioteca Comillas, 2022.

Artus, Oliver. *El Pentateuco, historia y teología*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2012.

Auzou, Georges. *De la servidumbre al servicio, estudio del libro del Éxodo*, Madrid: Ediciones Fax, II Edición, 1969.

Carbajal, José L. «La Caracterización del fenómeno migratorio desde la experiencia de acompañamiento de la red eclesial de protección y monitoreo de la pastoral de movilidad humana, en Guatemala, año 2020». Guatemala 2020.

Cardona, Hernán. Fraternidad y sororidad en la literatura poética y sapiencial: de camino a la amistad social, En *La hermandad en la biblia*, dirigido por Juan Alberto Casas, 108. Bogotá: Editorial Verbo Divino, 2022.

Carrillo Alday, Salvador. *El Evangelio según San Mateo*, Navarra: Editorial Verbo Divino, 2010.

De Lovo, Evelin. «Brechas de acceso a la educación en Guatemala: transformación educativa para la igualdad, con énfasis en las poblaciones rurales y los pueblos indígenas». Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Mexico 2022.

De Vaux, Roland. *Historia Antigua de Israel I. desde los orígenes a la entrada de Canaán*, y trad. A Domínguez, Tomo I. Madrid: Ediciones Cristiandad, S.L.,1971.

Elldberg, Robert. *Era inmigrante y me acogisteis, una llamada a la misericordia y la solidaridad con los inmigrantes y los refugiados*, trad. F. Montesinos y F. Soto. Bilbao: Ediciones Mensajeros, 2019.

González, Ángel. *El libro de los Salmos*. Barcelona: Editorial Herder, 1966.

Gramajo, Lisbeth del R. *El sueño americano como realidad tangible. La migración internacional reciente en el Altiplano occidental guatemalteco*. Guatemala: Editorial Cara Parens, 2023.

Irrázaval, Diego. «Pueblo de Dios en Misión Permanente» En *Aparecida. Por un nuevo tiempo de alegría y esperanza en la vida eclesial*, dirigido por Emilia Robles, 187. Barcelona: Editorial Herder, 2014.

Martínez, José L. *Ciudadanía, migraciones y migración*. Madrid: Ediciones San Pablo, 2002.

Montero, Carolina. «Vulnerabilidad. Hacia una ética más humana». Madrid: Editorial Dykinson S.L., 2022.

Ramírez, José. La fraternidad en los códigos legales del Pentateuco. En *La hermandad desde la biblia*, dirigido por Juan Alberto Casas, Bogotá: Editorial Verbo Divino, 2022.

Ricciotti, Giuseppe. *Historia de Israel, de los orígenes a la cautividad*, y trad. X. Zubiri, Tercera edición. Barcelona: Editorial Luis Maracle, S.A, 1949.

Rivas, Fernando. *Que se sabe de... la vida cotidiana de los primeros cristianos*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2011.

Ruiz Bueno, Daniel. Justino, Primera Apología 65-67, en: *Padres apostólicos y apologistas griegos* (s. II), Madrid: Editorial BAC, 2002.

Salas, Uriel. «La hermandad en la tradición de Israel». En *La hermandad en la biblia*, dirigido por Juan Alberto Casas, 99. Bogotá: Editorial Verbo Divino, 2022.

Saout, Yves. *Fui forastero y me acogiste. El forastero en la Biblia*, Madrid: Ediciones Nercea, S.A., 2015.

Sicre, José L. *Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas de Israel*. Madrid: Ediciones Cristiandad, 1984.

_____, *Introducción al Antiguo Testamento*. Navarra: Editorial Verbo Divino, 2011.

Artículos de revistas

Bogado, Laura. «El impacto de la pandemia en las migraciones regionales latinoamericanas». *Revista Anuario en Relaciones Internacionales del IRI*, (publicación digital 2021): 6.

De Santos Martin, Lorenzo. «*Pastoral de migraciones y movilidad humana, fundamentación bíblica de la teología de las migraciones*». No. 6, Salamanca (2014): 9.

González, Luis. «Las Migraciones en la propuesta más actual de la doctrina social de la Iglesia». *Revista Iberoamericana de Teología*, No. 33 (2021): 29-60.

Internacional Crisis Group. «Presa fácil: violencia criminal y migración en Centroamérica, informe de crisis group sobre América Latina» No. 57. (2016): 11.

Martínez, Julio L. «*Fratelli tutti* interpela Europa» *Estudios eclesiásticos*, Vol. 96, No. 377. (2021): 265.

Pérez Barahona, Sergio. «El Estatuto de “refugiado” en la convención de Ginebra de 1951». *Revista Electrónica De Derecho De La Universidad De La Rioja (REDUR)*, No.1 (2003): 231.

Referencias páginas web

Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo Internacional. «USAID Guatemala-migración irregular». Fecha de consulta: consultado el 26 de agosto 2023. <https://www.usaid.gov/es/guatemala/migration>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. «Acerca de ACNUR». Fecha de consulta: consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.acnur.org/es-es/acerca-de-acnur>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. «Historia de ACNUR». Fecha de consulta: consultado el 30 de agosto de 2023. <https://www.acnur.org/es-es/acnur/quienes-somos/historia-del-acnu>.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados. «Guatemala abre la puerta a un nuevo comienzo». Fecha de consulta: consultado el 02 de septiembre de 2023. <https://www.acnur.org/guatemala-abre-la-puerta-un-nuevo-comienzo>.

Arévalo, Karla. «El impuesto del miedo: la extorción en El Salvador, Guatemala y Honduras». La Voz de América. Fecha de la última modificación 28 de diciembre 2022. Fecha de consulta: consultado el 25 de febrero 2023. <https://www.vozdeamerica.com/a/pandillas-centroamerica-extorsion-elsalvador-honduras-guatemala/6895229.html>.

Arévalo, Karla. «La muerte del sueño americano: 2022 dejó más migrantes muertos que en los últimos 20 años». Voz de América. Fecha de la última modificación 12 de enero de 2023. Fecha de consulta: consultado el 17 de febrero 2023. La muerte del sueño americano: 2022 dejó más migrantes muertos que en los últimos 20 años. <https://www.vozdeamerica.com/a/tren-bestia-migrantes-mexico/6915027.html>.

Arista, Lidia. «Mapa del crimen en México: 12 organizaciones se disputan el territorio». Expansión Política. Fecha de la última modificación 18 de junio de 2022. Fecha de consulta: consultado el 17 de febrero del 2023. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/06/18/voces-12-organizaciones-criminales-disputan-mexico>.

Banco Mundial. «Guatemala panorama general». Fecha de última modificación: 04 de octubre 2023. Fecha de consulta: consultado el 09 de agosto 2023. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>.

CARE. «Casa del migrante es un lugar de esperanza para los migrantes en Guatemala». fecha de consulta: consultado el 21 de agosto de 2023. <https://www.care.org/es/news-and-stories/news/casa-del-migrante-is-a-place-of-hope-for-migrants-in-guatemala/>.

Cáritas Internationalis. «Asamblea general de Cáritas Internacional inicia con gesto a migrantes». Fecha de la última modificación 25 de mayo de 2019. Fecha de consulta: consultado el 07 de septiembre 2023. <https://www.caritas.org/2019/05/asamblea-general/?lang=es>.

Cáritas Internationalis. «Cáritas en el terreno brinda ayuda urgente a Centroamérica tras los devastadores huracanes». Fecha de la última modificación 27 de noviembre 2020. Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023, en Guatemala, <https://www.caritas.org/2020/11/los-huracanes-a-centroamerica/?lang=es>.

Cáritas Internationalis. «Cáritas en Guatemala». Fecha de la última modificación 25 de noviembre 2020. Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023, en Guatemala, <https://www.caritas.org/donde-trabajamos/america-latina-y-el-caribe/guatemala/?lang=es>.

Cáritas Internationalis. «Dejando un regalo y regalo tributos». Fecha de la última modificación 6 de junio de 2018. Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023. <https://www.caritas.org/2018/06/albergues-en-guatemala/?lang=es>.

Cáritas Internationalis. «Quiénes somos. En las comunidades de base y en todo el mundo». Fecha de consulta: consultado el 04 de septiembre de 2023. <https://www.caritas.org/quienes-somos/?lang=es>.

Conferencia Episcopal de Guatemala. «Respuestas ante el desplazamiento en México y Centroamérica». Fecha de la última modificación 21 de junio de 2018. Fecha de consulta: consultado el 07 de septiembre 2013. <https://movilidadhumana.com/respuestas-ante-desplazamiento-en-centroamerica-y-mexico/>.

Conferencia Episcopal Venezolana. Fecha de consulta: consultado el 05 de julio de 2023. <https://conferenciaepiscopalvenezolana.com/comunicado-de-las-conferencias-episcopales-de-colombia-y-venezuela-en-los-pies-del-migrante/>.

Conferencia del Episcopado Mexicano. «Declaración de los obispos de la frontera norte de México y del Consejo de la presidencia». Revista Ecclesia. Fecha de la última modificación 14 de febrero de 2022. Fecha de consulta: consultado el 05 de julio de 2023. https://www.cope.es/religion/hoy-en-dia/iglesia-universal/noticias/declaracion-los-obispos-frontera-norte-mexico-del-consejo-presidencia-conferencia-del-episcopado-mexicano-20180408_1855798.

Del Águila, José. «El 50% de los homicidios del 2022 ocurrieron en 13 municipios, dice informe del Cien». Presa Libre. Fecha de la última modificación 25 de enero 2023. Fecha de consulta: consultado el 18 de agosto de 2023. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-50-de-los-homicidios-del-2022>.

Diócesis de Zacapa-Chiquimula. «Pastoral de movilidad humana». Guatemala, C.A. Fecha de consulta: consultado el 22 de octubre del 2023. <https://www.diocesisdezacapa.org/movilidad-humana>.

Gobierno de México. «Gobierno de México repatria cuerpo de 18 guatemaltecos fallecidos en el accidente vehicular del 09 de diciembre en Tuxtla Gutiérrez». Fecha de última de modificación 14 de enero de 2022. Fecha de consulta: consultado el 29 de agosto del 2023. <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-repatria-cuerpos-de-18-guatemaltecos-fallecidos-en-el-accidente-vehicular-del-9-de-diciembre-en-tuxtla-gutierrez-chiapas>.

Gregorio Nacianceno, «Virtudes cristianas» (Discurso 14, 2-5). Fecha de consulta: consultado el 06 de julio de 2023. https://mercaba.org/TESORO/gregorio_nacianceno.htm.

Instituto Nacional de Migración. «Comunicado de Prensa». Fecha de la última modificación 28 de marzo 2023. Fecha de consulta: consultado el 28 de agosto de 2023. <https://www.gob.mx/segob/prensa/instituto-nacional-de-migracion-informa-330096>.

Maldonado, Carlos. «Centroamérica hace un recuento de muertos y la destrucción causada por el huracán Julia». El País. Fecha de la última modificación 11 de octubre de 2022. Fecha de consulta: consultado el 17 de abril de 2023. <https://elpais.com/internacional/2022-10-11/centroamerica-hace-el-recuento-de-los-muertos-y-la-destruccion-causada-por-el-huracan-julia.html>.

Médicos del Mundo. «Casa del migrante: un refugio ante la vulnerabilidad de derechos». Fecha de la última modificación 28 de julio 2022. Fecha de consulta: consultado el 29 de agosto 2023. <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/noticias/casa-del-migrante-un-refugio-ante-la-vulneracion-de-derechos>.

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Casa del migrante Guatemala». Fecha de consulta: consultado el 18 de agosto de 2023. <https://scalabriniguate.org/homepage/>. Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Casa del migrante Tecúm Umán». Fecha de la última modificación agosto 2018. Fecha de consulta: 29 de agosto 2023. <https://scalabriniguate.org/casa-tecun-uman/>.

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. «Quiénes somos». Fecha de consulta: consultado el 16 de agosto de 2023. <https://scalabriniguate.org/>.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. «Área de trabajo». Fecha de consulta: consultado el 06 de septiembre de 2023. <https://www.odhag.org.gt/nosotros/area-de-defensa-de-la-dignidad-humana>.

Organización de las Naciones Unidas. «Los homicidios suben por segundo año consecutivo en Guatemala». Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo». Fecha de la última modificación: 27 de enero de 2023. Fecha de consulta: consultado el 18 de agosto de 2023. <https://www.undp.org/es/guatemala/blog/los-homicidios-suben-por-segundo-ano-consecutivo-en-guatemala>.

Organización de las Naciones Unidas. «Mexico: el oscuro hito de 100.000 desapariciones refleja un patrón de impunidad, advierten los expertos de la ONU». Fecha de la última modificación 17 de mayo de 2022. Fecha de consulta: consultado el 18 de febrero de 2023. <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/05/mexico-dark-landmark-100000-disappearances-reflects-pattern-impunity-un-experts>.

Organización Internacional para las Migraciones. «México, Centroamérica y la República Dominicana se preparan para atender crisis migratorias impulsadas por el cambio climático». programa regional sobre migración. Fecha de la última modificación 30 de junio 2022. Fecha de consulta: consultado el 17 de abril 2023. <https://www.programamesoamerica.iom.int/es/noticia/taller-crisis-migratorias-y-cambio-climatico>.

Organización Internacional para las Migraciones. «Movimientos masivos en el Norte de Centroamérica». Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. fecha de consulta: consultado el 06 agosto 2023. <https://rosanjose.iom.int/es/movimientos-migratorios-masivos-en-el-norte-de-centroamerica>.

Prensa Libre. «Guatemala ha brindado albergue a poco más de 1.500 migrantes en 2022». Fecha de la última modificación 03 de septiembre 2022. Fecha de consulta: consultado el 08 de agosto 2023. <https://www.prensalibre.com/internacional/guatemala-ha-brindado-albergue-a-poco-mas-de-1500-migrantes-en-2022/>.

Red Franciscana para migrantes, «RFM en la Asamblea Regional de Organizaciones Civiles sobre Tendencias Migratorias en América Latina y el Caribe». Fecha de la última modificación 14 de agosto 2023. Fecha de consulta: consultado el 07 de septiembre de 2023. <https://redfranciscana.org/rfm-asamblea-regional-panama-onu/>.

Red Franciscana para Migrantes. «Historia de la Red». Fecha de consulta: consultado el 22 de agosto de 2023. <https://redfranciscana.org/quienes-somos/#historia>.

Red Franciscana para Migrantes. «Oficina General de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC)». Fecha de consulta: consultado el 22 de agosto de 2023. <https://redfranciscana.org/equipo/>.

San Ambrosio de Milán. «Sobre la amistad» (Los deberes del ministro III). 124-135. Fecha de consulta: Consultado el 06 de julio de 2023. <http://curas.com.ar/Textos/Sanambrosio.htm>.

Vatican Va. «Juan Bautistas Scalabrini (1839-1905)» Fecha de consulta: consultado el 23 de agosto de 2023. https://www.vatican.va/news_services/liturgy/saints/ns_lit_doc_19971109_scalabrini_s_p.html.

Ynestroza Patricia. «Visita ad limina. Cardenal Aguiar: los grandes desafíos que afrontamos en México». Vatican news. Fecha de la última modificación 02 de junio 2023. Fecha de consulta: consultado el 05 de julio de 2023. <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2023-06/conferencia-episcopal-mexicana-visita-ad-limina-cardenal-aguiar.html>.

Diccionarios

Haag, Herbert, Van de Born. Adrianus y De Ausejo. Serafin, *Diccionario de la Biblia*. Barcelona: Hender, 1966, 11.

Di Berardino Ángelo-Manlio Simonetti, *Literatura patristica*, Milán: Ediciones San Pablo, 2007, 350.

Otros documentos

Bajo la Bota, «Militarización de la política migratoria en México». México 2022.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Desplazamiento Interno en el Triángulo Norte de Centroamérica, Lineamientos para la formulación de políticas públicas». OAS. Documentos oficiales; Doc. 118 (2018).

Comisión Internacional de Derechos Humanos. «Debido procesos en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada, y apátrida y el otorgamiento de protección complementaria». (OAS. Documentos oficiales; Doc. 225 (2020).

Conferencia Episcopal Española. *Grandes maestros de la Iglesia de los primeros siglos*, Madrid: Editorial Edice, 2019.

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (adoptado el 28 de julio de 1951, entrada en vigor el 22 de abril de 1954).

Declaración Universal de los Derechos Humanos (adoptado el 10 de diciembre de 1948) Resolución 217A (III) de la Asamblea General de la ONU.

Instituto Guatemalteco de Migración. «Código de migración». Decreto 44-2016 del Congreso de la Republica.

Instituto Guatemalteco de Migración. «Informe anual de labores 2022». Guatemala 2022.

Instituto Nacional de Estadística Guatemala. «Principales resultados de la encuesta nacional de empleo e ingresos 2022». Guatemala 2022.

Integral Regional para la protección y soluciones 2022». Honduras 2022, 29.

La Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe, «violencia y protección en el norte de Centroamérica y Mexico, Riesgo de protección en rutas migratorias». 2 (2020).

Molina, Joshua. «Las dimensiones del narcotráfico en México». (TFG Sociología, Universidad de la Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 2019).10.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. «Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes». Suecia 2021.

Organización de las Naciones Unidas. «Convenio Internacional para la protección de todas las personas desaparecidas forzadas». México 2022.

_____, «Informe anual de resultados 2022 del sistema de las Naciones Unidas en Guatemala». Guatemala 2023_____, «Glosario de la OIM sobre Migración». Ginebra. 2019.

_____, «Manual de lucha contra el secuestro». Nueva York 2006.

Organización Internacional para las Migraciones. «Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022». Ginebra 2022.

_____, «Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas en el exterior y remesas 2022». Guatemala 2022.

_____, «Estrategia de la OIM para Guatemala (2023-2025)». Guatemala 2022.

_____, «Monitoreo de flujos en puntos fronterizos en Guatemala, Ronda 2». Guatemala 2023.

_____, «Tendencias recientes de la migración en las Américas». Buenos Aires 2022.

Organización Internacional del Trabajo. «COVID-19 y el mundo del trabajo: punto de partida, respuestas y desafíos en Guatemala». Guatemala 2022.

Protocolo sobre el Estatuto de los refugiados de 1967. (firmado en Nueva York el 31 de enero de 1967, entrada en vigor el 04 de octubre de 1967).